REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 89 Bogotá, D. C., martes, 18 de marzo de 2014 EDICIÓN DE 56 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 27 DE 2006

(junio 7)

"Discusión Proyectos de ley números 25 de 2005-36 de 2005-160 de 2005-200 de 2005 y 246 de 2006 y Acta número 23 de mayo 9 de 2006".

Siendo las once y treinta y cinco (11:35 a. m.) del día 7 de junio de 2006, en Bogotá, D. C., actuando como Presidente el honorable Senador Jesús León Puello Chamié, como Vicepresidente la honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento y como Secretario General el doctor Germán Arroyo Mora, se da inicio a la sesión programada para la fecha así:

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Solicita al señor Secretario, se sirva llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Procede a llamar a lista, a la cual contestan los siguientes honorables Senadores:

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Cogollos Amaya Ángela Victoria

Gnecco Arregocés Flor

Peñaloza Núñez Antonio Javier

Puello Chamié Jesús

Rodríguez Sanabria Julio César

Sosa Pacheco Gustavo Enrique

Wilches Sarmiento Claudia

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Angarita Baracaldo Alfonso

Guerra Hoyos Bernardo Alejandro

Maloof Cuse Dieb

Mora Jaramillo Pedro Alberto

Zuluaga Escobar Óscar Iván

Indica al señor Presidente que se ha registrado quórum decisorio en la Comisión Séptima del Senado.

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Indica que con el quórum decisorio reglamentario, se declara abierta la sesión. Solicita al Señor Secretario se sirva leer el Orden del Día.

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Hace la siguiente lectura:

Para la sesión de hoy miércoles siete (7) de junio de 2006:

I

Llamada a lista y verificación del quórum (ya se evacuó)

II

Análisis y consideración de la siguiente Acta:

Acta número 23 de fecha 9 de mayo de 2006.

III

Análisis y consideración de los siguientes proyectos de ley

– Proyecto de ley número 25 de 2005 Senado; Proyecto de ley número 36 de 2005 Senado; Proyecto de ley número 160 de 2005 Senado; 276 de 2005 Cámara; Proyecto de ley número 246 de 2006 Senado; Proyecto de ley número 200 de 2005 Senado; Proyecto de ley número 272 de 2006 Senado; 213 de 2005 Cámara.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

Indica al señor Presidente que ha sido leído el Orden del Día.

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Pone en consideración el Orden del Día, tiene la palabra el Senador Jesús Bernal.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal:

Manifiesta lo siguiente: "Presidente gracias, es que quisiera solicitarle a la Mesa y a los Senadores una modificación en el Orden del Día; hay un proyecto que es una cosa de cinco minutos sobre los Asesores de las Alcaldías, ha sido concertado con todo el mundo y aquí está la Directora del Servicio Civil del Distrito y el Asesor, entonces quisiera pedirle que se modificara el Orden del Día para que quedara de segundo, después de lo del Sisbén, que había hablado también con el Senador para ver si es tan amable y autoriza, esto es una cosa que no se demora nada".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Pone en consideración la proposición de **modificación del Orden del Día** del Senador **Bernal**. Pregunta ¿sí lo aprueba la Comisión?

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Ratifica que sí la aprueban.

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Solicita al señor Secretario continuar con el desarrollo del Orden del Día. Indica que siguen con el Acta número 23. Concede la palabra al Senador Sosa.

Honorable Senador Gustavo Enrique Sosa:

Dice: "Es una observación nada más, es que el segundo punto de las actas, leyó el Acta número 23 o es el número 22".

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Explica lo siguiente: "No Senador, es la número 23; frente a ello le informo que por un error de la secretaria, puso 22 pero como yo me di cuenta dije, no, mándame nuevamente el Orden del Día, ya el nuevo Orden del Día se mandó media hora después; por eso es que tiene el Acta número 22".

Honorable Senador Gustavo Enrique Sosa:

Agradece la aclaración.

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Pone en consideración la aprobación del **Acta número 23**. Pregunta, ¿sí la aprueba la Comisión?

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Ratifica que **sí la aprueban**.

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Dice: "Bueno continúe señor Secretario con el Orden del Día, el proyecto del Senador Jesús Bernal, donde es Ponente, el que está de último".

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Dice: "El 272 de 2006 Senado".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Dice: "Ah, ya, sí, sí correcto, es que es el segundo, fue lo que se acordó".

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Dice: "Veinticinco".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Indica lo siguiente: "Entonces comenzamos con el proyecto del Senador donde es Ponente el Senador Rodríguez, lea cuál es el proyecto señor Secretario".

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Explica lo siguiente: "Sí señor Presidente, el proyecto es el 25 de 2005 Senado, *por la cual se fijan criterios para lograr transparencia en el Sistema de Selección de Beneficiarios del Sisbén.* Los ponentes de estos proyectos son los Senadores Rodríguez Sanabria Julio César y Pedro Alberto Mora Jaramillo".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Indica lo siguiente: "Bueno, sírvase leer la proposición con la cual termina el informe de Comisión señor Secretario, ayer hicimos el debate correspondiente, hoy entramos a la votación".

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Hace la siguiente lectura: "La proposición con la cual termina el informe: Sea esta la oportunidad para solicitarles a los honorables Senadores de la Comisión Séptima, se le dé primer debate al Proyecto de ley número 025 de 2005, *por la cual se fijan criterios para lograr transparencia en el Sistema de Selección de Beneficiarios Sisbén*. La suscriben el Senador Julio César Rodríguez y el Senador Pedro Alberto Mora Jaramillo".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Concede la palabra a la Senadora Flor Gnecco.

Honorable Senadora Flor Gnecco Arregocés:

Sustenta lo siguiente: Sí Presidente mire, es para decirle que tenemos firmada por cinco Senadores de la Comisión una proposición sustitutiva a la proposición del proyecto que dice lo siguiente:

Archívese el Proyecto de ley número 25 de 2005 Senado, *por la cual se fijan criterios para lograr la transparencia en el Sistema de Selección de Beneficiarios del Sisbén*, que creo que ayer quedó suficientemente ilustrada la motivación que tiene esta proposición. Entonces quería pues dejarla, acá está la proposición".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Indica lo siguiente: "Sí, por favor entregarla a la Secretaría, bueno como hay una proposición sustitutiva a la principal, se vota primero entonces, vamos Senador Rodríguez, Senador Rodríguez, ponente tiene la palabra".

Honorable Senador Julio César Rodríguez Sanabria:

Manifiesta lo siguiente: "Gracias Presidente, nosotros los ponentes mantenemos la proposición, la sometemos, lo único que entraríamos a presentar modificación de acuerdo a las sugerencias del Senador Avellaneda y otros colegas, es que en el artículo 1°, se modificara en la primera parte que no dijese para efectos de Sistema de Identificación de Beneficiarios del Sisbén, sino que dijese: En concordancia con lo establecido por el artículo 94 de la Ley 715 de 2001, el Conpes Social, defini-

rá cada tres (3) años a partir de la vigencia de la presente ley, la determinación e identificación y selección de beneficiarios, así como criterios para la aplicación del gasto social por parte de las Entidades Territoriales.

Esto a la sugerencia de que podría rayar en modificar una Ley orgánica que es la Ley 715 e igualmente los artículos 2, 3° y 4°, aceptamos la modificación en el sentido de que no se diga Sisbén, sino cambiar la palabra Sisbén por Instrumento de focalización para la aplicación del Gasto Social que determina el Conpes.

No sé doctor Avellaneda, si algo adicional y nosotros con estas modificaciones, mantenemos nuestra ponencia positiva".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Expresa lo siguiente: "Sí Presidente, a ver, mire, sobre las modificaciones que plantea el Senador Ponente, estoy totalmente de acuerdo, creo que haciendo esta redacción al artículo 1°, se le quita el vicio de inconstitucionalidad que yo había señalado y no le quitamos sustancialidad al proyecto de ley.

Y lo otro, pues el ponente ha aceptado que no hablemos de Sisbén porque como el Sisbén es una de las herramientas de focalización y esa y el determinar cuál es la herramienta de focalización de subsidios, si es una competencia del Conpes, el Conpes la puede quitar mañana y entonces si no es Sisbén sino Arios o qué sé o un nombre caprichoso que se adopte, pues el proyecto de ley dejaría de tener fundamento o dejaría de regir; entonces, poniéndolo genérico como instrumento de focalización de subsidios que adopte el Conpes, creo que el proyecto va a seguir teniendo vigencia así el Sisbén se cambie como instrumento de focalización; entonces a mí me parece que el proyecto ya queda adecuado, yo quiero decir en tres palabritas esto:

Yo sí creo que el proyecto es un proyecto muy interesante, muy interesante, es decir, esto va a ayudarle a dar transparencia a esa herramienta de focalización, nosotros tenemos que reconocer que ahí hay grandes problemas, por ahí se están desviando recursos que deben ir a la gente más pobre de este país. Ayer en el debate en relación con el doctor Santiago Montenegro, yo demostraba cómo y el ponente también lo hizo con lujo de detalles, cómo lo que estamos haciendo es en este proyecto es dándole cumplimiento al artículo 209 sobre el tema de la publicidad, darle transparencia y consecuencialmente generando a su vez principio de eficiencia en el manejo de los recursos y eficacia en el manejo de la salud de los colombianos, a mí me parece que es un proyecto de ley muy importante Senadora Flor, yo no le he escuchado a usted una argumentación para archivar el proyecto porque los razonamientos del doctor Montenegro de ayer, me parece que no vienen a lugar, pero me gustaría doctora Flor que usted explicara por qué es que quiere el archivo del proyecto y si me convence, la estaré acompañando. Gracias Presidente".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Rodríguez.

Honorable Senador Julio César Rodríguez Sanabria:

Manifiesta lo siguiente: "Efectivamente Senadora, como ayer lo pudimos observar y de pronto para los Senadores que no estuvieron presentes, el proyecto es todo lo contrario, el gobierno de pronto se ha enraizado en su posición con fundamento a una recomendación técnica, que le digo esa recomendación técnica, téngase cuidado porque si la comunidad o la opinión conoce abiertamente la metodología, se le va a convertir en un problema cuando como bien lo expresa el Senador Avellaneda, es un precepto legal, legítimo, creo que casi un derecho de que toda acción pública debe ser, toda acción administrativa debe ser pública y que debe publicitarse, de una u otra forma cualquier ciudadano puede hacer válido ese precepto constitucional.

Lo otro que le demostramos ayer al doctor Montenegro, él se preocupaba que qué harían con esa cantidad de reclamaciones que se vendrían. En primera instancia lo que busca es que ojalá los actos administrativos sean correctos y que los ciudadanos no tengan que molestarse en hacer reclamaciones cuando los actos administrativos son correctos, pero sin embargo no es cosa nueva que las personas hagan reclamaciones en sustantificación, ya está reglamentado en la Ley 506, 507, se me escapa en este momento con los servicios públicos, los ciudadanos a las Empresas de Servicios Públicos bien sean privadas, públicas o mixtas, vienen haciendo sus reclamaciones y en últimas no se les ha convertido en una hecatombe administrativa; entonces ahí le demostramos al doctor Montenegro que este proyecto de ley en ningún momento iba a afectar la gestión administrativa o iba a incomodar o si a convertir una hecatombe porque la opinión pública tuviese la oportunidad de conocer, además es un derecho fundamental también el poder que el derecho a la intimidad no se viola, todo lo contrario, los ciudadanos tienen derecho una vez encuestados a verificar su información en la cual fueron encuestados; entonces honorables Senadores, compañeros, yo considero que este proyecto de la doctora, iniciativa de la doctora Piraquive es un proyecto, sano, es un proyecto que me parece que ayuda a la Administración, me da la impresión de que es un poco tesuda la posición de Planeación Nacional que inclusive el informe para terminar que ellos hacen de las observaciones lo hacen con fundamento a la iniciativa, al proyecto inicial, nosotros quitamos un parágrafo que ellos recomendaron que quitáramos y estuvimos de acuerdo, nosotros armonizamos al concepto técnico porque es que el concepto técnico llegó antes de que conocieran nuestra ponencia, pero como nos habíamos reunido en planeación, pues ahí hay mucha coincidencia y de fondo ayer observaron, no hizo sino el doctor Montenegro dos observaciones, esa que era, que no estaba de acuerdo de

que la metodología fuera clara ante la comunidad y que le preocupaban las reclamaciones como lo dije anteriormente ya en las empresas de servicios públicos se atiende esta clase de reclamaciones; entonces le solicito a los honorables Colegas pues que nos acompañen en esta ponencia me parece que es beneficioso sobre todo cuando se habla de unos importantes recursos de inversión social, mire, él lo reconoce y lo reconoce un estudio técnico en el cual el promedio general de los recursos que van a educación, a salud o bienestar social familiar el 50% de estos importantes recursos van a dar a estratos altos y no cumple con el objetivo de focalización de favorecer las comunidades menos favorecidas; entonces yo ratifico y le solicito a la Senadora Flor Gnecco, que pues nos acompañe en este proyecto, todo lo contrario es un proyecto que consolida y respalda al gobierno actual".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Concede la palabra a la Senadora Flor Gnecco.

Honorable Senadora Flor Gnecco Arregocés:

Manifiesta lo siguiente: "Solamente para decirle Presidente a los compañeros, que yo admiro muchísimo todo el trabajo que han hecho, yo sé que Julio César y Pedro hicieron un trabajo increíble con este trabajo que, con este proyecto se esforzaron mucho, pero pues ayer nuestra bancada presentó los argumentos que tenemos para pedir el archivo y fue una decisión que tomamos en una reunión de manera conjunta y yo pienso que no voy a argumentar más de lo que se argumentó ya en el día de ayer, eso es básicamente la posición".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Indica lo siguiente: "Bueno, sí quiero decirle a los honorables Senadores que ayer quedó concluido el debate, los argumentos se presentaron ayer y quedamos en que hoy exclusivamente se iba a votar la proposición o el archivo porque fue solicitado el archivo también ayer, había dos proposiciones y quedamos en que hoy exclusivamente se votaba la suerte del proyecto que es lo que vamos a hacer inmediatamente porque ya el debate quedó concluido, hoy le hemos dado oportunidad nuevamente al ponente para que exprese estos argumentos pero ya está la proposición suscrita sobre la mesa, la Senadora Flor Gnecco no la retira, los Senadores no retiran la proposición, entonces votemos primero la sustitutiva que la va a leer el señor Secretario nuevamente, está firmada por varios Senadores, ¿ahí hay otros Senadores afuera? Por favor si están que los hagan entrar porque vamos a entrar en votación. Lea nuevamente la proposición señor Secretario, que se va a votar".

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Hace la siguiente lectura:

"**Proposición:**

Esta es una proposición sustitutiva a la que se acaba de leer frente al proyecto, dice: Archívese el Proyecto de ley número 25 de 2005 Senado, *por la cual se fijan criterios para lograr la transparencia en el Sistema de Selección de Beneficiarios Sisbén*. Indica a al Snte: acis siguientes Honorables Senadores:

Ha sido leída la proposición señor Presidente.

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Pone en consideración la proposición sustitutiva que propone el archivo del proyecto. ropone el archivo del Proyecto, Pregunta ¿sí lo aprueba la Comisión? Solicita que levanten la mano los que estén de acuerdo con el **archivo del proyecto**.

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Indica que se han presentado **seis (6)** votos en favor del **archivo** del proyecto.

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Solicita la votación de los que estén en **contra** del archivo del proyecto, o sea a **favor de la proposición principal**.

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Indica que se han presentado **siete (7)** votos en **contra** del **archivo** y que en consecuencia, ha sido negado el archivo del **Proyecto de ley número 025 de 2005**.

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Indica que entonces se somete a aprobación la proposición principal. Pregunta si aprueba la Comisión la proposición principal, la cual es **aprobada**. Indica al señor Secretario continuar con el articulado del proyecto, solicitándole confirme el número de Senadores presentes.

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Indica que hay presentes trece (13) Senadores y que la votación quedó siete - seis.

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Ratifica que sí fueron **siete votos en contra** del archivo y **seis votos a favor del archivo**; fue **negado el archivo**.

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Dice: "Trece Senador, la doctora Flor qué votó".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Para continuar con la lectura del articulado del Proyecto de ley número 025 de 2005, le pregunta al ponente, sobre las modificaciones que planteaba.

Honorable Senador Julio César Rodríguez Sanabria:

Indica que se refieren a los artículos: 1°, 2°, 3° y 4°.

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Pregunta ¿cómo quedaría?

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Pregunta: "¿Cómo quedaría entonces?".

Honorable Senador Julio César Rodríguez Sanabria:

Dice que el artículo 1° se modificaría.

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Le solicita indique la modificación.

Honorable Senador Julio César Rodríguez Sanabria:

Explica lo siguiente: "Para efectos, entonces en concordancia en la primera parte, en concordancia con el artículo 94, en concordancia con lo establecido en el artículo 94 (perdón) sigue igual primero, si le quitan la primera parte, o sea para efectos del sistema de identificación (exacto).

Y se cambia en el artículo 2° la palabra Sisbén, dice para el Sisbén, entonces: Por el instrumento de focalización para la aplicación del gasto social que determine el Conpes (exacto).

Igualmente en el artículo 3° que dice Sisbén, se cambia por este. Y en el artículo 4°.

Presidenta (e) Vicepresidenta, honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Pregunta: "¿Esas son todas las modificaciones que usted propone?".

Honorable Senador Julio César Rodríguez Sanabria:

Dice: "Esas son las tres modificaciones y solicito que se vote en bloque el articulado porque ya ha sido discutido".

Presidenta (e) Vicepresidenta, honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Pone en consideración el articulado con las modificaciones. Pregunta a la Comisión ¿sí quiere que el **articulado** se vote en **bloque**?

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Ratifica que sí lo quiere.

Presidenta (e) Vicepresidenta, honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Pone en consideración el articulado con las modificaciones propuestas por el Ponente.

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Ratifica que sí aprueban articulado en bloque con las modificaciones propuestas por el Ponente. Indica la constancia de voto negativo del Senador Óscar Iván Zuluaga, la Senadora Flor Gnecco, Senador Angarita, la Senadora Ángela.

Presidenta (e) Vicepresidenta, honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Solicita la lectura del **t**ítulo **del proyecto**.

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Pide al Senador Rodríguez ¿cómo quedaría el título Senador entonces, dada la propuesta de quitar la palabra Sisbén?

Honorable Senador Julio César Rodríguez Sanabria:

Indica que el **título** quedaría: *por la cual se fijan criterios para lograr transparencia en el instrumento de focalización para la aplicación del gasto social que determine el Conpes*.

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Pregunta al Senador, si está bien el título así.

Honorable Senador Julio César Rodríguez Sanabria:

Dice que es correcto.

Presidenta (e) Vicepresidenta, honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Pone en consideración el título del proyecto. Pregunta ¿sí lo aprueba la Comisión?

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Ratifica que sí lo aprueban con constancia de voto negativo de los mismos Senadores que enuncié anteriormente.

Presidenta (e) Vicepresidenta, honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Pregunta ¿sí quiere la Comisión que este proyecto tenga un segundo debate?

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Ratifica que sí lo quiere.

Presidenta (e) Vicepresidenta, honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Nombra los mismos ponentes para segundo debate al Proyecto de ley número 025 de 2005.

Honorable Senador Julio César Rodríguez Sanabria:

Indica a la señora Presidenta, que como no van a ejercer tanto él como el Senador Mora no continúan en el siguiente período, propone a la Mesa Directiva que se definieran nuevos Ponentes.

Presidenta (e) Vicepresidenta, honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Indica que entonces quedan como ponentes para **segundo debate** al Proyecto de ley número 025 de 2005, los honorables Senadores: Luis Carlos Avellaneda Tarazona y Dieb Maloof Cusé. Enseguida solicita al señor Secretario continuar con el Orden del Día.

Honorable Senador Óscar Iván Zuluaga:

Manifiesta lo siguiente: "… a ver si se puede hacer una alteración en el Orden del Día para avanzar, porque hay los últimos dos proyectos a ver si podemos atenderlos ahora, o sea, estaba pendiente uno de carrera y el de bonos pensionales que se pudieran esos dos para avanzar en la discusión, en dos proyectos que requiere pues un primer debate".

Presidenta (e) Vicepresidenta, honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Indica que ya se hizo una modificación del Orden del Día que fue aprobada.

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Dice: "Dos setenta y dos (272)".

Honorable Senador Óscar Iván Zuluaga:

Manifiesta lo siguiente: "Entonces después de ese sí podemos hablar el de los bonos pensionales que está de cuatro, que es muy importante poderle dar…".

Presidenta (e) Vicepresidenta, honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Indica que se procede a dar continuidad al orden que se había aprobado por lo que le solicita al señor Secretario, leer la proposición con que termina el Proyecto de ley número 272 de 2006 Senado, 213 de 2005 Cámara.

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Hace la siguiente lectura:

"Proposición:

De acuerdo con las consideraciones anteriores nos permitimos presentar a consideración de los miembros de la Comisión Séptima ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 272 de 2006 Senado, 213 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se adiciona el literal b), del numeral 2 del artículo 5° de la Ley 909 de 2004,* con el siguiente pliego de modificaciones. Indica a la señora Presidenta, que ha sido leída la proposición con la cual termina el informe.

Presidenta (e) Vicepresidenta, honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Pone en consideración la proposición con la que termina el informe.

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Ratifica que sí la aprueban.

Presidenta (e) Vicepresidenta, honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Solicita al señor Secretario continuar con el **articulado**.

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Indica que consta de **dos** artículos.

Presidenta (e) Vicepresidenta, honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Concede la palabra al señor Ponente.

Honorable Senador Jesús Bernal Amorocho:

Manifiesta lo siguiente: "No, no, este es un proyecto Presidente y compañeros Senadores que ha sido discutido con la función pública, con el Servicio Civil y con los diferentes Asesores de los Senadores aquí. ¿Qué es lo que se está haciendo? Simplemente se está adicionando el artículo 5° de la Ley 909, sobre Carrera Administrativa; porque hay unos asesores de las Mesas Directivas de los Concejos Municipales, de las Asambleas Departamentales y de los Consejos que dependen de la Mesa Directiva del Concejo y al no precisarse quedaron como si fuera de Carrera; entonces lo que se está haciendo es que sean Asesores de Libre Nombramiento y remoción, para que cuando haya cambio de la Mesa Directiva, la Mesa pueda definir con quién va a trabajar.

Y segundo, se está adicionando un literal nuevo, en donde se precisa que los Asesores de los Secretarios de Despacho, de los Directores de Departamento Administrativo y los Gerentes de los Distrito Especial, de Distritos y Municipios Especiales y de primera categoría, también tengan la característica de ser funcionarios de libre nombramiento y remoción; es básicamente ese el Proyecto, esto reitero ha sido consensuado con todos los actores que tienen que ver con esto".

Presidenta (e) Vicepresidenta, honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Pregunta ¿sí quiere Comisión que se vote el articulado en bloque? Concede la palabra al Senador Zuluaga.

Honorable Senador Óscar Iván Zuluaga:

Manifiesta lo siguiente: "Sí, perdóneme Presidenta. Señor ponente estamos de acuerdo, únicamente estoy preparando una **proposición** en el siguiente término que diría: La Comisión Nacional del Servicio Civil podrá hacer las modificaciones necesarias a la Convocatoria número 0015, con base en la presente ley".

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal:

Pregunta: "¿Cuál es la presente ley?".

Honorable Senador Óscar Iván Zuluaga:

Explica lo siguiente: "La que está actualmente vigente, yo le pediría que nos aclare porque ayer ellos habían solicitado que en el articulado que aprobamos anticipando que este proyecto ya venía, se les abriera de una vez la facultad para hacer los ajustes, yo quisiera que explicara qué podríamos aprovechar exactamente en el proyecto en cuestión; entonces pediría el favor que escucháramos al miembro de la Comisión Nacional del Servicio Civil".

Presidenta (e) Vicepresidenta, honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Concede la palabra al Senador Bernal.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal:

Dice: "Es que me parece que el Servicio Civil aquí no tendría mayor trabajo, ¿por qué?...".

Honorable Senador Óscar Iván Zuluaga:

Dice: "Pero escuchémoslo".

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal:

Manifiesta lo siguiente: "Porque lo que estamos pidiendo, es que esos Asesores sean de libre nombramiento y remoción, o sea, ellos no van a entrar a carrera, no van a entrar a concurso, los cargos no se van a sacar…".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Pregunta ¿sí quiere la Comisión que se declare sesión informal?

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Ratifica que sí lo quiere.

Representante Comisión Nacional del Servicio Civil:

Manifiesta lo siguiente: "…El alcance es el siguiente, es muy sencillo, cuando se hizo la Convocatoria número 001, se incluyeron los cargos de Asesores y obviamente estas personas se inscribieron confiando en que estos empleos eran de carrera, como hasta hoy lo es o hasta el momento en que se expida la ley, y obviamente esas personas tienen que re-inscribirse y lo que estamos pidiendo es que se faculte a la modificación para hacer …el otro proyecto de ley, entonces de manera puntual lo único que se está pidiendo es que se puedan hacer las modificaciones bajo el alcance de poder hacer que las personas se re-inscriban en los empleos que quedan como de carrera en el entendido de que habían hecho la inscripción pensando en que esos empleos estaban disponibles".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Indica que entonces, hay una modificación que se le va a introducir al Artículo Primero, un parágrafo.

Vicepresidenta, honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Pregunta: "¿No tenemos que volver a sesión formal?".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Dice: "Bueno, entonces quiere la Comisión, han solicitado la votación en bloque del articulado, ¿aprueba la Comisión la **votación en bloque del articulado**?".

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Ratifica que sí lo quiere.

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Dice: "Hay una modificación al parágrafo, una adición, pero lea el parágrafo señor Secretario".

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Hace la siguiente lectura:

"**Parágrafo.** La Comisión Nacional del Servicio Civil, podrá hacer las modificaciones, hay una palabra, que sean necesarias a la convocatoria doble cero uno (001) del cero cinco (05) con base en la presente ley. Ha sido leída la adición, el parágrafo que se le va a adicionar al artículo 1° señor Presidente".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Sosa.

Honorable Senador Gustavo Enrique Sosa:

Manifiesta lo siguiente: "Presidente, eso sería de carácter transitorio, me parece a mí, no de carácter permanente en una ley y es solamente para ese caso, se puede llamar entonces Parágrafo transitorio, creo que…".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Dice: "Parágrafo transitorio, así quedará entonces, parágrafo transitorio; entonces con esa adición del parágrafo transitorio ¿aprueba la Comisión el articulado del proyecto?".

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Ratifica que sí la aprueban.

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Solicita al señor Secretario continuar con el **tí**tulo **del proyecto**.

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Hace la siguiente lectura del título del Proyecto de ley número 272 de 2006 Senado, 213 de 2005 Cámara, *por la cual se crean los literales e) y f) del numeral 2 del artículo 5° de la Ley 909 de 2004*.

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Pregunta ¿sí aprueban el artículo, el título del proyecto leído?

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal:

Dice: "Espere, espere, *por el cual se adiciona dos literales y un parágrafo".*

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Dice: "Con la modificación propuesta por el Senador Bernal, ¿aprueba la Comisión el título leído?".

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Ratifica que sí lo aprueban.

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Pregunta ¿sí quiere la Comisión que este proyecto pase a **segundo debate**?

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Ratifica que sí lo quiere.

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Pregunta ¿quiénes son los ponentes del proyecto?

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Contesta que el Senador Bernal y el Senador Luis Carlos Avellaneda.

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Indica que ambos ponentes quedan para el segundo debate.

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Dice: "Senador Óscar Iván Zuluaga, el proyecto del Senador Óscar Iván Zuluaga".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Solicita continuar con el Orden del Día.

Honorable Senador Óscar Iván Zuluaga**:**

Dice: "El de los bonos".

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Dice: "Es que el Senador Óscar Iván pidió que…".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Solicita al señor Secretario continuar con el Orden del Día señor Secretario, preguntando cuáles proyectos vienen.

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Indica que el siguiente proyecto de ley es el número 36 de 2005 Senado, *por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 100 de 1993*, cuyo ponente es el Senador Maloof.

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Solicita al señor Secretario leer la proposición con que termina el informe del Proyecto de ley número 36 de 2005 Senado.

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Hace la siguiente lectura: "Dese primer debate al Proyecto de ley número 36 de 2005 Senado, *por la cual se modifica parcialmente el artículo 14 de la Ley 100 de 1993.* La suscribe el Senador Maloof".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Maloof.

Honorable Senador Dieb Maloof Cusé:

Sustenta su ponencia de la siguiente manera: "Gracias Presidente. El Proyecto de ley número 36 que cuyo autor es el Senador Angarita, como siempre lo ha manifestado acá en la Comisión en la Plenaria **Justicia para los Pensionados**, lógicamente aquí estamos consolidando un proceso de

justicia social para los pensionados del país, estamos es consolidando un reajuste en el artículo 14 de la Ley 100 del año 1993, donde la estamos modificando quedando de esta manera:

Reajuste de pensiones: Con el objeto de que la pensión de vejez o de jubilación, de invalidez y de sustitución o sobreviviente en cualquiera de los dos regímenes del Sistema General de Pensiones, mantengan su poder adquisitivo constante, se reajustarán anualmente de oficio de manera automática el 1° de enero de cada año y para tal efecto se aplicará el principio de favorabilidad de manera que para proceder al reajuste, se tome como punto de referencia el monto más alto entre el Índice de Precios del Consumidor (IPC) certificado por el DANE a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior y el porcentaje de incremento de salario mínimo legal mensual vigente.

Este es justamente lo que estaba hablando al principio de una justicia social para que tengamos incremento base como tiene cada una de todas las personas que hoy se está dando en el país.

De tal manera señor Presidente, consideraría que usted sometiera a consideración la proposición con que termina el informe para dar curso a la propuesta y al apoyo del proyecto".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Pone en consideración la proposición con que termina el informe. Concede la palabra al Senador Óscar Iván Zuluaga.

Honorable Senador Óscar Iván Zuluaga:

Manifiesta lo siguiente: "Para entender bien, como punto de referencia el monto más alto entre el Índice de Precios al Consumidor certificado por el DANE, a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, el porcentaje de salario mínimo legal mensual vigente. ¿Hoy como se hace?".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Angarita.

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Expresa lo siguiente: "Gracias señor Presidente; es un proyecto muy sencillo señor Presidente, de acuerdo al artículo 14 de la Ley 100 de 1993, en la actualidad se están haciendo unos incrementos automáticos a partir del 1° de enero a todos los pensionados y para tal fin se ha utilizado el procedimiento de aplicación del IPC, es decir el Índice de Precios al Consumidor y desde luego que este proyecto para conocimiento de los honorables Senadores, este sistema, este mecanismo dio un resultado para conjurar en parte la devaluación de las mesadas pensionales que se venían presentando porque el IPC, al principio de los años en que salió la Ley 100, estaba muy por encima del incremento del salario mínimo, llegó a presentarse el caso de que en el año 96, después de que los trabajadores lograron un incremento del 16.5 haciendo pues manifestaciones y saliendo pues a defender sus derechos, se les hizo un reajuste del 16.5% y a los pensionados en ese año por el IPC, se les reconoció un 22.3%; es decir que estaba por encima, pero posteriormente comenzó a bajar ese Índice de Precios al Consumidor, no sé si sería este el motivo y comenzó a bajar y a bajar hasta el punto de que el año pasado se incrementó el salario mínimo en el 6.9 y el IPC, que se decretó fue el 4.86, entonces lo que busca es establecer ese principio de igualdad de que trata el artículo 13 de la Constitución en materia prestacional y en caso de que el IPC sea superior, se les pague con el IPC y en caso de que sea superior el incremento del salario mínimo, se les pague con el salario mínimo, eso es todo".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Concede la palabra a la Senadora Ángela Cogollos.

Honorable Senadora Ángela Victoria Cogollos:

Expresa lo siguiente: "Gracias señor Presidente, no, yo quisiera preguntarle al Senador Ponente, Senador Maloof, si existe algún estudio sobre el cálculo, el impacto fiscal que tendría esta norma, porque si mal no recuerdo en la última Reforma Pensional que aprobamos, debe existir la sostenibilidad financiera en el tema pensional, de manera que la pregunta que yo tengo es si existe un cálculo fiscal sobre este tema. Gracias".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Dieb Maloof, para contestarle a la Senadora Ángela Cogollos.

Honorable Senador Dieb Maloof Cusé:

Responde: "Esa pregunta se la voy a hacer a la Senadora Ángela Cogollos cuando hablemos del impacto fiscal al tema de los homosexuales".

Honorable Senadora Ángela Victoria Cogollos:

Dice: "Okey, acepto, acepto".

Honorable Senador Dieb Maloof Cusé:

Explica lo siguiente: "Porque ahí sí va a haber impacto fiscal por el tema de sustituciones pensionales, bueno en fin, a ver, Senadora Ángela Cogollos, el tema del impacto fiscal hoy en día no se está dando ni se está viendo en ninguno de los estudios actuariales del país y menos del Ministerio de Hacienda, aquí estamos buscando una equidad social que el artículo 13 de la Constitución lo define, estamos hablando sobre algo ya preestablecido que es el IPC, más el porcentaje que de igual manera del incremento de salario mínimo legal vigente que también es legal, aquí como bien lo decía el Senador Angarita, el porcentaje que se está dando el monto superior va a ser lo mínimo aceptable para los pensionados de hoy en día, el tema del impacto fiscal, tendría que hacerlo el Ministerio de Hacienda lógicamente, ahí están para que no los diga, no nos lo dijeron, en este momento los estudios actuariales ni siquiera ellos saben cuánto es el monto de la deuda pensional que tenemos así que menos para esto, de tal manera que ese impacto fiscal también le vamos a hacer la pregunta que vamos a discutir de los derechos patrimoniales".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Expresa lo siguiente: "Gracias Presidente, a mí me parece que el proyecto de ley es un proyecto bueno que uno lo tiene que apoyar, los pensionados en Colombia están sufriendo un gran drama, es que perciben el 75% de lo que era su ingreso salarial en alguno de los mejores casos les descuentan para salud, tienen un poco de descuentos y entonces la situación de ellos es grave, a mí me parece que el proyecto es bueno.

Yo solamente le sugeriría tanto al autor del proyecto como al Ponente, doctor Dieb Maloof, que me aceptaran una adición en el sentido de no solamente cubrir las pensiones del régimen general de pensiones, sino las adquiridas de manera extralegal en pactos, acuerdos o convenciones colectivas".

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Dice: "Es que están todas".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Manifiesta lo siguiente: "No, están las del Sistema General de Pensiones, dice, está con el objeto de que las pensiones de vejez, o de jubilación de invalidez y de sustitución de sobrevivientes en cualquiera de los dos regímenes del Sistema General de Pensiones y yo sugiero o las adquiridas de manera extralegal, en pactos, acuerdos o convenciones colectivas de trabajo, para que esas pensiones que hoy ya no pueden ser objeto de una convención, pues no vayan a quedar sin este beneficio; esa es mi petición, igual que al final darle mayor claridad al artículo Senador Dieb Maloof en el sentido de que la fecha de precisión o la escogencia sea entre el IPC, certificado por el DANE a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a aquel en que se haya de efectuar el reajuste de las pensiones o el porcentaje del incremento del salario mínimo, si quiere ahoritica la preciso allí, esas dos serían las dos adiciones que yo plantearía a ese proyecto".

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Pregunta: "¿Cuál es la última parte?".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Expresa lo siguiente: "Y ojalá, ojalá Presidente, ojalá que aquí no vayamos a tener que empezar con una cosa muy nefasta, que yo la planteé en todo el debate del Acto Legislativo de Pensiones; es si el Congreso va a tener competencia o no para hablar de pensiones por efectos del acto legislativo, es demasiado grave y yo lo planteé en su momento, yo se lo planteé en ese momento, que estábamos tirando las llaves al mar con una interpretación, yo aun así, aun así, yo sostengo que nosotros tenemos plena competencia para hacer este en particular esta modificación al artículo 14, pero sí quisiera, de pronto podríamos hacer un debate interesante acerca de lo que fue el artículo 1° de ese acto legislativo modificatorio del artículo 48 Constitucional.

Si ustedes, Senador Dieb Maloof, me permiten entonces les dejaría sobre el texto la modificación y miramos si ustedes la aprueban o no para que la podamos leer todos y la podamos comprender".

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Solicita la palabra.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Dice: "Antes de eso, sí Presidente".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Angarita para una interpelación.

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Expresa lo siguiente: "Para dos observaciones muy respetuosas que le quiero hacer al Senador Avellaneda, allá se dice que con el objeto de que las pensiones de vejez o de jubilación, de invalidez y de sustitución o sobrevivientes, ese es todo el universo de las pensiones que sean tanto en sector público como en sector privado que se estén causando, si por motivo de una Convención Colectiva de Trabajo o un Pacto Colectivo de Trabajo, la persona adquiere una pensión con un rango económico superior, pues ahí se está respetando porque ya salió pensionado y sobre eso es que se está haciendo el reajuste, no hay ningún cambio, de tal suerte que y ya le voy a explicar también la otra parte que usted acaba de decirnos en relación al acto legislativo; entonces ahí está el universo de las pensiones, la pensión que se adquiere en una Convención Colectiva de Trabajo es ya una pensión y fue una pensión de jubilación o lo que usted quiera llamarla pero es una pensión que ya se está cubriendo, que ya se está pagando que en la actualidad está recibiendo un reajuste todos los años".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Dice: "Con el IPC, correcto".

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Dice: "Con el IPC".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Dice: "Correcto y por qué no la beneficiamos también del principio de favorabilidad que tú quieres colocar ahí".

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Dice: "Es que ahí están".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Dice: "No, no están, dónde están, no las encuentro".

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Dice: "¿Pero qué es lo que está recibiendo? Una pensión, una pensión de jubilación de…".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Dice: "Pero si no hay problema si usted cree Senador…".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Indica a los Senadores que no pueden entablar diálogo.

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Indica que ya termina su intervención.

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Angarita.

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Termina su intervención de la siguiente manera: "No hay ningún problema porque se refiere a todo el universo de las pensiones. El otro aspecto, que dice el Senador en relación (está allá), cuál es la otra parte…".

Honorable Senador Dieb Maloof Cusé:

Dice: "La fecha".

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Dice: "No, está hablando es del acto legislativo que dice que se perdió la posibilidad de…".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Dice: "No, no, no, termine usted Senador para no hacer un diálogo aquí verdad porque yo creo que el Presidente tiene toda la razón, no podemos hacer un diálogo entre los dos, termine usted y yo pido el uso de la palabra Senador Angarita".

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Manifiesta lo siguiente: "Bueno, le quiero dejar claramente establecido y ojalá que figure como constancia en el Acta de la Sesión de la fecha, de que en el acto legislativo no se causó absolutamente ningún perjuicio a los pensionados colombianos, que si bien es cierto se estableció que para que las pensiones que se adquieran, es que no se causó ningún perjuicio o si no, díganme qué perjuicio se les causó a los pensionados, yo sí quisiera que lo dijeran aquí para que lo dejaran como constancia, en el acto legislativo se especificó que en materia de pensiones no se podría llegar a dejar prestación superior a las que se habían adquirido con anterioridad si no estaban previamente financiadas, pero se puede si no estaban previamente financiadas, luego no se ha causado ningún perjuicio y desafortunadamente eso es lo que han hecho correr pues en la opinión pública sobre hechos que no se ajustan a la realidad, que no son así; entonces yo sí quiero que quede constancia en el acta que ningún perjuicio se ha causado a los pensionados, se les respetaron en su integridad sus derechos adquiridos, que se incrementó como lo dijo la Senadora Cogollos, desde luego la cotización, se incrementaron las semanas de cotización pero ¿para qué? Para crear un sistema de sostenibilidad, del régimen pensional colombiano para eso fue que se hizo el reajuste; por eso estamos pidiendo ahora de que se haga justicia a los pensionados que ahí está todo el universo de los pensionados y se les liquide su reajuste que está previsto en el artículo 14, teniendo en cuenta ese principio de favorabilidad, por ejemplo este año no se les ha debido liquidar con el 4.86 sino con el 6.8, que fue el incremento del salario mínimo".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Indica al Senador Luis Carlos Avellaneda que continúe con el uso de la palabra.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Explica lo siguiente: "Gracias Presidente, mire por favor María Teresa; entonces lo que yo sugiero que se adicione está después de general de pensiones, Sistema General de Pensiones ahí, okey (coma) o las adquiridas de manera extralegal (coma), en pactos (coma) acuerdos o convenciones colectivas (coma) eso es.

Y abajo 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a aquel en que se vaya a efectuar el reajuste de las pensiones, es problema de precisión a efectuar el reajuste de las pensiones o no y si no, ah perdón un momentito, ahora me causó la o el porcentaje, para tal efecto se aplicará el principio de favorabilidad de manera que para proceder al reajuste se tome como punto de referencia el monto más alto entre esto o esto. Entre este y este, así puede ser, de distinta manera puede quedar, déjelo ahí como estaba.

Esas son las dos modificaciones, Senador Angarita, mire yo insisto en que en el Sistema General de Pensiones no caben las pensiones extralegales; el Sistema General de Pensiones que se estableció en la Ley 100, es el sistema legal, el otro es el extralegal, el de los pactos, los laudos y las convenciones colectivas, por eso es que yo sugiero que se incorpore porque hoy, hoy de acuerdo con el acto legislativo, hoy las convenciones no pueden establecer la forma de reajustes, entonces esas se reajustarían por el sistema que viene allá y no podrían favorecerse de esta norma y generaríamos una discriminación, entonces eso es lo que…

Y lo otro sí es un tema para darle más claridad a lo que se quiere decir en el proyecto. Eso es todo Presidente".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Óscar Iván Zuluaga.

Honorable Senador Óscar Iván Zuluaga:

Expresa lo siguiente: "Pues me parece que el tema está abriendo una discusión muy amplia que no sé hasta dónde puede llegar con esta propuesta del Senador Avellaneda, yo quiero llamar la atención de ustedes respecto a lo siguiente.

Nosotros aprobamos un acto legislativo muy completo y muy extenso en la última Reforma Pensional, voy a leer lo que dice el artículo 48, en el primer artículo que adicionamos en ese acto legislativo:

El Estado garantizará los derechos, la sostenibilidad financiera del Sistema Pensional, respetará los derechos adquiridos con arreglo a la ley y asumirá el pago de la deuda pensional que de acuerdo con la ley esté a su cargo.

Las leyes en materia pensional que se expidan (que sería una como la que está a consideración) que se expidan con posterioridad a la entrada en

vigencia de este acto legislativo, deberán asegurar la sostenibilidad financiera y lo establecido en ellas. Yo con todo el respeto pues me parece que aquí sí requeriríamos una posición del Ministerio de Hacienda o algo, nosotros si algo planteamos en el acto legislativo es que toda ley que vaya a expedir el Congreso tiene que ser sostenible financieramente para poder cumplir el precepto que aquí se menciona y más adelante en otro de los incisos yo no sé si el tema está pues hablado con Hacienda y demás porque me parece que es muy complejo, igualmente en ese acto legislativo establecimos, ninguna pensión podrá ser inferior al salario mínimo legal mensual vigente, casi planteando pues lo que era los incrementos que tenían que darse a las pensiones, como las pensiones iban arrastradas más bajas siempre con el aumento del salario mínimo, en cuanto aumenta el salario mínimo y en eso siempre han estado aumentando las pensiones por lo menos en su carácter de pago mínimo; o sea que ya había un amarre entre el incremento de pensiones y el tema del salario; entonces a mí me preocupa mucho el tema de la sostenibilidad financiera porque cómo lo vamos a sustentar, yo no sé si este proyecto, deberíamos tener la consideración con todo el respeto, porque entonces mire lo que está planteando el Senador Avellaneda, entonces ese es un elemento adicional, bueno y cómo hacemos y pueden surgir otras cosas y precisamente en el acto legislativo lo que se trataba de establecer era eso, y criterio de la sostenibilidad financiera en todo proyecto que en materia pensional, por eso se dejó esa redacción que me parece es muy clara, las leyes en materia pensional que se expidan con posterioridad a la entrada en vigencia de este acto legislativo, deberán asegurar la sostenibilidad financiera o lo establecido en ellas; yo personalmente creo que no se puede tomar una decisión en un Proyecto de Pensiones sin tener una discusión con el Ministerio de Hacienda, ¿quién asegura la sostenibilidad financiera? Llamo su atención en eso porque pues veo que la discusión va tomando una amplitud ya con la propuesta del Senador Avellaneda y esto puede llevar a un punto en el que me parece muy difícil construir un consenso y máximo con lo que está planteando la Constitución".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Maloof.

Honorable Senador Dieb Maloof Cusé:

Explica lo siguiente: "Gracias Presidente, yo consideraría porque ya se ha suscitado a unas discusiones profundas y bastante importante por parte de la Comisión, si es verdad lo que dice el Acto Legislativo número 01 del 2005, de tal manera nosotros hemos creído que la oportunidad de tratar de buscar equidad hacia los pensionados, es con el buen sentido de las condiciones claras que el IPC y el salario mínimo de acuerdo a la reglamentación pues podía darse la oportunidad de que los pensionados que entre otras cosas también se le retira que muchas personas no conocen, se retira lo concerniente al tema de salud y no es toda plata que de pronto se cree que está ganando sobre un salario mínimo; pero bueno, como queremos tener la constitucionalidad del proyecto y no tengamos de pronto un canto a la bandera, pues vamos a hacer las diferentes consultas no solamente de tipo fiscal, sino también de conveniencia porque creemos o creíamos en este momento de acuerdo a lo que hemos hablado y seguramente con lo que nos está diciendo el Senador Avellaneda, la conveniencia del proyecto; pero propongo y el autor del proyecto también está de acuerdo que aplacemos la discusión a la próxima semana a ver si Hacienda nos da lógicamente su concepto o en su defecto que nos diga su inconveniencia del proyecto para darle el debate pertinente, por lo tanto señor Presidente pidiera que se aplazara el proyecto".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Indica que se ha pedido el aplazamiento del Proyecto de ley número 36 de 2005. Pregunta ¿sí lo aprueba la Comisión?

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Ratifica que **sí aprueban** el **aplazamiento** del Proyecto de ley número 36 de 2005.

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Dado que ha sido aprobado el aplazamiento, solicita al señor Secretario continuar con el Orden del Día.

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Indica que entonces continúan con el Proyecto de ley número 200 de 2005 Senado y la **proposición** con la cual termina el informe, dice lo siguiente señor Presidente:

"Por las anteriores consideraciones, nos permitimos proponer ante los Senadores de la Comisión Séptima dese primer debate al Proyecto de ley número 200 de 2005 Senado, *por medio de la cual se establece el salario base de liquidación de los bonos pensionales tipo A, de personas que cotizan a fecha base*. La suscribe el Senador Zuluaga y el Senador Angarita".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Óscar Iván Zuluaga.

Honorable Senador Óscar Iván Zuluaga:

Expresa lo siguiente: "… un tema bastante técnico en el que va a necesitar el apoyo de los técnicos del Ministerio de Hacienda para que haya una claridad total en la Comisión, ellos ya vienen subiendo, pero quiero explicar algunas generalidades.

Este es un proyecto que lo presenta el Ministerio de Hacienda como corresponde y que obviamente entra a subsanar un problema con un fallo de la Corte Constitucional a partir de una discrepancia que se da en la interpretación de la Corte, en lo que plantea como salario base de liquidación del Bono Pensional para cierto tipo de afiliados, la Ley 100 de 1993 y lo que plantea el Decreto número 1299 de 1994. Y en criterio de la Corte como se dan dos conceptos, deroga uno y permita que quede en vigencia el inicialmente planteado desde la Ley 100;

y eso hace (yo no sé si ustedes escucharon hace unos meses) que surgieron unos reclamos de muchos afiliados al Seguro Social que de un momento a otro hubo un fallo de la Corte Constitucional y tiene una reducción drástica en el valor del Bono Pensional; entonces a partir de esa consideración es que surge la inquietud y la propuesta del Ministerio de Hacienda que para poder llenar ese vacío del fallo de la Corte Constitucional y restablecer lo que inicialmente buscaba el Gobierno a partir del Decreto número 1299 de 1994, se somete a consideración esta iniciativa.

Yo quisiera que el Ministerio de Hacienda lo explicara, incluso aquí hay un ejercicio numérico donde se puede percibir con mucha precisión qué es lo que entra a subsanar esta iniciativa al Ministerio de Hacienda a consideración hoy de los Bonos de la Comisión Séptima del Senado; entonces yo le pediría al señor Presidente que le diéramos la palabra al Ministerio de Hacienda para que nos explique bien en su dimensión técnica y nos sustente esta propuesta para que se pueda ver la comprensión que demanda de los miembros de la Comisión esta iniciativa gubernamental".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Bernal, para una pregunta.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal:

Expresa lo siguiente: "Es sobre los Bonos Pensionales, ¿esto quiere decir, esto quiere decir que va es hacia los Fondos Privados de Pensiones?".

Honorable Senador Óscar Iván Zuluaga:

Dice: "Son los del Seguro Social".

Presidente, Jesús León Puello Chamié:

Concede la palabra a la señora Viceministra de Hacienda para que explique el contenido del proyecto.

Viceministra de Hacienda, doctora Gloria Inés Cortés Arango:

Manifiesta lo siguiente: "Bueno, yo voy a aclarar lo siguiente: Primer punto: el grupo de personas que se encuentran afectadas por este fallo de la Corte Constitucional, corresponde exclusivamente a aquellos que en el momento de la expedición de la Ley 100, estaban afiliados y cotizando al Seguro Social al 30 de junio del año 1992, los que estuvieran en ese momento cotizando al Seguro Social, es el grupo de personas que se ven afectadas por el fallo en inexequibilidad de la Corte Constitucional, del decreto-ley, del decreto-ley, la Ley 100 sobre el decreto-ley, sí correcto".

Honorable Senador Óscar Iván Zuluaga:

Dice: "Por qué no ilustra qué diferencia hay sobre el decreto…".

Viceministra de Hacienda, doctora Gloria Inés Cortés Arango:

Continúa su intervención, diciendo: "Hay dos cosas importantes, la Ley 100 estableció para este grupo que la base de liquidación de la pensión de vejez correspondía al salario base de cotización que estuvieran cotizando.

Los demás grupos, los demás grupos su base de liquidación se hacía también sobre el cotizado con una excepción, es que el cotizado de los demás grupos equivalía al devengado, en el caso exclusivo del Seguro Social para este grupo de personas, el devengado y el cotizado eran bien diferentes porque había una restricción y era que no se podía cotizar sobre más de diez salarios mínimos legales mensuales vigentes en su momento, los demás tenían restricciones hasta de veinte salarios mínimos legales mensuales, entonces se crea la primera diferencia.

El decreto-ley trata de corregir esto porque desde ese momento se vio la desigualdad que había y entendiendo que aquí hacía referencia a la liquidación del Bono Pensional, no de la Pensión, la liquidación del Bono Pensional que es … La pensión que el afiliado o la persona va a recibir en un futuro, que no puede ser distinta en un grupo que en otro, tiene que crear unas bases, estaba afectando su pensión hacia el futuro; pero adicionalmente este decreto-ley, le permitió a este grupo de personas evaluar qué alternativa les salía mejor a ellos, si mantenerse en el Seguro Social o migrar hacia los Fondos de Pensiones; los que se quedaron, los que decidieron mantenerse en el Seguro Social, no se ven afectados, no se ven afectados porque las condiciones de pensión son muy buenas.

Los que migraron hacia los Fondos de Pensiones respaldados en este decreto-ley, ellos tenían unas expectativas (x) y finalmente cuando sale el Fallo de la Corte Constitucional, no pueden devolverse para al menos recuperar lo que inicialmente si no se hubieran trasladado hubieran obtenido ¿por qué razón?, porque se estableció otra ley que el máximo, la fecha límite de traslado podía hacerse hasta el 28 de febrero o enero del año 2004, como el Fallo de la Corte se originó con posterioridad a esta fecha, ¿esto qué hacía? Que las personas que ya habían, se habían ido hacia los Fondos de Pensiones no se podían devolver y se veía afectados realmente sus expectativas de pensión hacia el futuro, ¿esto qué querría decir? También les digo: De este grupo de personas se emitieron cuatro mil quinientos (4.500) bonos de los cuales únicamente están en firme algo más de cien mil (100.000) bonos, cuatro mil, de cien (100) bonos perdón, cien (100) bonos, cien bonos; entonces se habían emitido cuatro mil quinientos (4.500) y en firme quedaban cien (100) bonos de los cuales con el fallo de la Corte, únicamente quedaron protegidos cien (100) bonos, el resto de gente quedó totalmente afectada.

El cambio de liquidación aproximadamente los castiga en su valor del bono en un 50%, valores más, valores menos en un 50%, que es significativo, pero adicionalmente se dice ¿por qué si están emitidos si no están en firme, están en firme si ya fueron emitidos por qué ustedes no están corrigiendo los bonos? Porque también tenemos otra ley que nos dice que estamos obligados a hacer correcciones de los bonos por errores o por cambios

de fórmula y para nosotros el fallo de la Corte lo que está originando es un cambio de la fórmula y no podemos hacernos como funcionarios públicos utilizar argumentos para decir no podemos cambiar las condiciones y mantenemos las ventajas que les dimos desde el comienzo, por esto adicionalmente hemos recibido o se han hecho muchas tutelas que nos ha tocado atender dependiendo pues el proceder nuestro de corregir los bonos emitidos, una sola de ellas ha llegado hasta la Corte y la Corte Constitucional le dio la razón al que puso la tutela en la medida en que consideró que ellos habían actuado de buena fe respaldados en el decreto-ley y por lo tanto esas expectativas quedaban protegidas; sin embargo se trata de un solo caso que ha llegado hasta la Corte y son muchas tutelas las que nos están en este momento invadiendo, nosotros reconociendo que desde el punto de vista de equidad y de igualdad, debe procederse a hacer el cambio, consideramos que la mejor forma de hacerlo, es este proyecto de ley. Correcto, correcto, exactamente, y mantenemos a todos en igualdad de condiciones para efectos de liquidación de bonos y liquidación de pensión".

Presidenta (e) Vicepresidenta, honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Indica que continúa la discusión. Pregunta si algún Senador tiene alguna intervención para hacer. Concede la palabra al Senador Bernal y luego el Senador Avellaneda. Dice: "Hay una ilustración que quieren hacer ¿esperas?".

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal:

Manifiesta lo siguiente: "No, yo realmente no tenía ni idea de qué hablaba ese proyecto, con la explicación creo que ya tengo claridad, lo primero que hay que decir es ¿para dónde van esos bonos? El Bono Pensional, nunca se le entrega al trabajador, el Bono Pensional se le da a una institución, al Seguro, cuando corresponde una parte o a los Fondos Privados cuando el trabajador se pasa a un Fondo Privado, si era gente afiliada al Seguro Social y continuaron en el Seguro Social, no sufre ningún perjuicio y no necesita ningún Bono porque ahí se pensionó, el Seguro asumió, el Seguro asumió con sus cotizaciones el pago de la mesada pensional. ¿Entonces dónde está el problema de este proyecto, para dónde va la plata, no va para el trabajador individualmente? Así el trabajador en últimas resulte como afectado, va para los Fondos Privados de Pensiones; entonces ¿aquí qué es lo que hay? Aquí hay que decir una cosa, los Fondos Privados de Pensiones, nunca reconocen pensiones, nunca, los Fondos Privados le devuelve a la gente la plata que ahorra más un porcentaje de la utilidad, el margen financiero de la rentabilidad de la plata que él ahorra; entonces el Fondo ¿qué necesita? El Fondo sí necesita la plata, el Fondo necesita los bonos, claro que en últimas es al trabajador al que le van a decir usted tiene o no tiene derecho a tal porcentaje, pero ¿quién es el que va a recoger esos dineros? Individualmente hablando ¿un trabajador? No, individualmente esa es una plata que va hacia los Fondos Privados de Pensiones, bueno sí a la cuenta individual, bueno a la cuenta individual ¿qué quiere decir esto?, no, pero al del Seguro Social no le quitan nada, al Seguro Social de pensiones, pero por qué no me deja hablar…".

Presidenta (e) Vicepresidenta, honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Le indica al Senador que termine su intervención.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal:

Continúa su intervención, diciendo: "No, no estoy bravo, estaba bravo ayer; entonces lo que aquí salta a la vista es que termina con este tipo de normas el Estado, el Estado subsidiando a los Fondos, a los Fondos Privados, ¿por qué se va a girar una plata a los Fondos y no se les gira a los que se quedaron con el Seguro Social? ¿Cuál es la razón para que los del Seguro Social y los de los Fondos sí? No entiendo esa, esa bueno.

Dos, yo estaba discutiendo aquí con el Senador Óscar Iván, y él me decía que este es un problema de equidad, pero uno conociendo Hacienda, conociendo Hacienda, entonces Hacienda va a girar un mundo de plata para hacer equidad con …, no, discúlpeme que sea tan franco, pero eso sí a mí no me cabe en la cabeza, Hacienda siempre dice, no, no, no, y si tiene que ver con trabajadores, peor; entonces yo sí no me cabe en la cabeza una cosa de equidad de Hacienda, claro ahora entiendo qué es, no se trata de resolver un problema al trabajador, porque al trabajador en últimas, al trabajador le devuelven lo que él haya ahorrado, a él no le dan un peso más y si él vive más del promedio de edad, se fregó, no le pagan más, eso está pasando en Chile, eso está pasando en Colombia gente que completó los sesenta (60) años, manda su carta al Fondo Privado de Pensiones y dice, yo quiero pensionarme y le dicen: no señor usted no se puede pensionar porque usted no ha ahorrado el dinero suficiente para que lo pensionen, y no le están reconociendo la pensión después de treinta (30) años de cotizar o tener sesenta (60) años de edad porque el ahorro que ha hecho ese colombiano, no le alcanza para darle pensión, para devolverle esa plata.

Yo Presidenta por estas consideraciones y si se quiere por estas dudas yo sí anuncio mi voto negativo al proyecto".

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Solicita a la señora Viceministra, le responda las inquietudes planteadas.

Viceministra de Hacienda, doctora Gloria Inés Cortés Arango:

Explica lo siguiente: "Yo creo que aquí hay un mal entendido en relación con esto, cuando se habla de plata para los Fondos, yo quisiera hacer una claridad, esto no es plata para unos empresarios que manejan fondos ni nada por el estilo, son recursos que van a las cuentas de ahorro individual de cada uno de los afiliados, esto es como si fueran para Jaime, para Jorge, para Beatriz y el afecta-

do directo, no es un promedio ponderado afecta en forma ponderada a los distintos afiliados donde se podría minimizar el efecto, aquí está afectando exclusivamente la pensión de cada uno de los afiliados que se encuentran en este grupo y cada cual en su magnitud; entonces cuando aquí hablan que los que se ven favorecidos son los Fondos, no, tenemos que ver que es alguien tomó una deci…, si se hubiera quedado en el Seguro Social el costo y mucho mayor, lo hubiera tenido que asumir el Gobierno Nacional, si estos señores no se hubieran trasladado a los Fondos de pensiones porque de acuerdo con la legislación y la reglamentación vigente en este momento, cualquiera que fuera el monto que estuviera ganando, tenía un límite de cotización del (10%), de diez (10) salarios mínimos; sin embargo la pensión a raíz de la Ley 100, se liquida sobre el promedio de los últimos diez (10) o de toda la historia laboral el que sea más alto sobre el (75%) si estamos hablando de transición o esto ha venido bajando en algunos casos y se requiere más números de semanas cotizadas, pero lo que yo quiero decir era, es tan grande el efecto que los que se mantuvieron, el costo para la nación es mucho mayor que el que tiene que asumir al reconocerle liquidar el bono pensional al corte correspondiente sobre el salario devengando obteniendo dos cosas:

1. Responder seriamente a una legislación, un decreto que salió y que con eso motivó el traslado.

2. Es mucho menor ese costo que si esa persona se hubiera mantenido en el Seguro Social y ahí hay que entender que eso también se hizo buscando que realmente la gente pudiera migrar y ahorrarse un costo mayor para la nación. Ese es mi punto, entonces aquí no es Administradores de Fondos enriqueciéndose, propietarios de Fondos enriqueciéndose; sino afiliados recuperando lo que se les había prometido a través de un decreto.

Yo quisiera también hacer mención de los resultados que se obtuvieron del ejercicio que se hiciera. Tenemos distintos casos sobre un salario base original devengado y reportado al ISS de un millón doscientos diez mil, los valores del bono con fecha corte octubre primero (1°) del noventa y nueve (99), nos estaría dando que el valor del bono sería de trescientos noventa y siete mil setecientos dieciocho (397.718) y a la fecha del 24 de abril del 2006, de setecientos treinta y ocho millones de pesos, pero si la liquidación del bono pensional es con el salario cotizado, no con el devengado, me voy a referir a la segunda fecha, lo que por salario devengado vale setecientos treinta y ocho millones de pesos, el bono se baja a cuatrocientos cinco; ¿en qué se afecta el que se trasladó al bono? Mejor dicho eso no le alcanza para la expectativa de pensión que tenía y es un engaño, eso hay que respetarlo, hay que también cuestión de principio y es un costo que la nación ya había descontado en todos sus cálculos y que tenía provistos los recursos, el acto legislativo de pensión tenía en cuenta esto para decir el sistema es viable si se dan estos cambios, esto no es un costo adicional, al contrario, con el fallo de la Corte se generó una ganancia nueva para el Estado que no la tenía contemplada ni que considera que debe tener acceso a esa riqueza que no es propia porque es ya realmente el Gobierno propició ese desplazamiento y esa pérdida para el afiliado.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Concede la palabra al Senador Avellaneda.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Manifiesta lo siguiente: …Una pregunta porque usted, o usted se confundió en los términos o yo se lo entendí mal.

El bono pensional liquidado con salario devengando, cuesta más o menos que sobre salario de cotización.

A ver, mire Presidenta, es que a mí me extraña la actitud del Gobierno y la actitud de la bancada de Gobierno, cómo en dos proyectos de ley que los hemos discutido uno detrás del otro asumen posiciones diferentes, el proyecto anterior no puede discutirse porque está violentando el artículo 1° del acto legislativo modificatorio del artículo 48 constitucional porque genera un impacto fiscal y hay necesidad de que esta ley establezca cómo se va a generar la sostenibilidad financiera del sistema, y este proyecto no genera impacto fiscal o si lo genera por lo menos el proyecto no tiene, no dice cómo asegurar la sostenibilidad financiera del sistema.

Entonces yo en primer lugar lo que planteo es esto: como el proyecto anterior decidimos aplazarlo mientras escuchamos al Gobierno en relación con eso, y hacemos un debate sobre los alcances del artículo 1° que yo digo lo mismo y de una vez quiero empezar a anticipar algo.

Senador Angarita, yo creo que usted ha sido víctima de su propio invento, usted que ayudó a impulsar ese acto legislativo dizque para defender a los pensionados, hoy es víctima de su propio invento, hoy el Gobierno le viene y le saca el verdadero efecto nocivo que tenía para con los trabajadores ese acto legislativo y para con los pensionados, ojalá, ojalá en su serenidad usted pueda reconocer ese terrible error que le hizo al mundo pro operario, al mundo de los trabajadores, al mundo de los pensionados en Colombia, ojalá.

Usted era llamado el Senador de los pensionados, con cuanto cariño lo recibían en todas partes, y en efecto se dedicaba a favorecer a los pensionados, pero viene y dicta esto y ahora el Gobierno le dice un minutito, es que nosotros no podemos hacer así, necesitamos plantear cuál es la sostenibilidad.

Yo como sé que tengo que respetar una legalidad porque soy abogado y me gusta respetar la legalidad y cuando decidí meterme a hacer política deme la democracia está restringida que hay, decidí aceptar esas reglas de juego y yo soy de la ley, pero sé que la ley hay que interpretarla, en-

tonces Senador Angarita, vamos a ver si usted me acompaña para sacar su proyecto de ley y para que saquemos también este proyecto de ley adelante, pero fijando una regla de interpretación respecto del acto legislativo, y que la tengamos entendida de aquí en adelante.

El artículo 1° dice: El Estado garantizará los derechos, el Estado, ¿Quién es el Estado? Ahí empieza un primer punto de discusión, ¿Quién es el Estado? No es solamente el Congreso, el Estado es todo, es un ente jurídico entonces ahí dice el Estado garantizará los derechos primero, es lo primero que tiene que garantizar, los derechos.

2. Debe garantizar la sostenibilidad del sistema pensional, respetará los derechos adquiridos con arreglo de la ley y asumirá el pago de la deuda pensional que de acuerdo con la ley, esté a su cargo. Primer elemento; yo quiero distinguir varias cosas, uno son los derechos de los trabajadores y otros son los derechos adquiridos, son dos cosas diferentes, por eso se colocaron por separado aquí en la norma, los derechos adquiridos, todos tienen tutela constitucional en el artículo 58.

Los nodos derechos, los simples derechos de los trabajadores, también en mi criterio tienen tutela constitucional, pero ya no en el artículo 58, que se refiere en general a los derechos adquiridos sino en el artículo 53 de la misma Constitución obviamente cuando dice: la ley, la ley, los contratos, los acuerdos y convenios de trabajo no pueden menoscabar la libertad de la dignidad humana ni los derechos, ni los derechos de los trabajadores, no habla de los derechos adquiridos porque esos están en el cincuenta y ocho, esos están aparte.

Entonces en la primera parte hasta donde yo he leído ese artículo 1°, ese inciso 1° del artículo 1°, debe respetarse no solamente los nodos, los simples derechos sino también los derechos adquiridos.

Quien ingresó, quien ingresó a una relación laboral, tiene un derecho, algunos los llaman expectativas de derecho, pero yo sostengo que en materia laboral hay derechos de los trabajadores que tienen protección constitucional, por eso no pueden ser menoscabados ni siquiera por la ley y los verdaderos derechos adquiridos que es cuando ya se han cumplido los requisitos para que el derecho pueda decirse como dicen los civilistas haya ingresado al patrimonio de la persona.

De acuerdo con esto Senador Angarita, su proyecto de ley puede prosperar sin necesidad de plantear el tema de la sostenibilidad financiera en la ley ¿por qué? porque el Estado, el Estado hasta donde yo lo he leído, está obligado a garantizar la sostenibilidad financiera de esos derechos pensionales máxime que en su caso, Senador Angarita ya son derechos adquiridos porque estamos hablando de pensiones y el derecho de reajuste, es un derecho accesorio al derecho principal y debe seguir la misma suerte (no se me lo lleve Senador Angarita todavía, discúlpame, no ahorita se lo presto es que estoy en la lectura) ese es el primer enunciado del primer inciso del artículo 1° del acto legislativo.

El Segundo inciso doctora Gloria, dice: Las leyes en materia pensional que se expidan con posterioridad (…) entrar en vigencia de este acto legislativo, deberán asegurar la sostenibilidad financiera de lo establecido en ellas, pero es para los nuevos derechos que se creen, no para los derechos que ya estaban, por eso la diferente redacción que hay ahí, por eso la diferente redacción que hay ahí, si esa interpretación se acepta, los dos proyectos de ley deben pasar, los dos proyectos de ley deben pasar y yo voto los dos proyectos y claro, respecto del anterior ya hice unas o plantee unas pequeñas modificaciones; respecto de este también lo voto tal como viene, tal como viene pero eso sí aclarando una cosa ahí los beneficiados no son solamente los trabajadores, es que los beneficiados directos e inmediatos son los fondos de pensiones, evidentemente que sí, en eso tiene razón el Senador Bernal, que se benefician los trabajadores, sí, pero también se benefician los fondos, ese es un negocio, aquí no ha habido un verdadero debate sobre el gran mal que le causó la Ley 100 de 1993 al Estado colombiano en materia de pensiones de jubilación, el fisco afectado con la Ley 100 de 1993.

Es que si no se hubieran creado los fondos privados de pensiones, doctora Gloria, si no se hubieran creado, si no se hubiera creado el régimen individual de pensiones, no hubiéramos afectado negativamente el régimen de Prima Media, no hubiéramos afectado el régimen de la solidaridad, no habríamos dañado la solidaridad intergeneracional que fue lo que le quitó recursos al Instituto de los Seguros Sociales y lo colocó en esa situación anémica en que quedó ya de muerte hasta que el Estado tiene que decir venga nosotros soportamos esa deuda del Seguro Social, pusieron a convivir en la Ley 100 del 93, dos regímenes que se repulsan filosóficamente el uno el de la solidaridad y el otro el del individualismo y los fondos privados de pensiones al llevarse los cotizantes, dañaron, dañaron el concepto, el sustrato la sustancialidad del régimen de prima media, se llevaron los cotizantes y dañaron la solidaridad intergeneracional; pero veintiocho billones de pesos de dos mil dos, estaban en los fondos privados de pensiones y debo recordar que la Ley 100 del 93 en la exposición de motivos dijo: El ahorro pensional de los fondos privados de pensiones irá a la economía real, no, hoy están allá en el sistema Financiero, allá están, no soportando la economía real, qué pudiéramos hacer si tuviéramos, no todos los veintiocho porque habrá que dejar una reserva técnica, ¿pero qué hiciéramos nosotros con parte de esos veintiocho billones de pesos en materia de generación de empleo? ¿Qué pudiéramos hacer? Ahí hay un gran negocio, es que definitivamente doctora Gloria y aquí sí tenemos que decirlo con claridad estos Gobiernos neoliberales están al servicio de intereses particulares, de intereses de unos pocos, no les interesa el interés general, es raro, raro que el propio Ministerio de Hacienda venga con un proyecto de ley a favor de los trabajadores, rarísimo Senador Bernal, rarísimo, siempre quieren estarle quitando,

cercenando los derechos a los trabajadores, pero claro usted tiene razón Senador Bernal es que los beneficiarios inmediatos son los fondos privados, esos son los inmediatos, son los que van ahoritica a tener ahí ese capital trabajando, usted tiene razón, pero creo que, creo y que yo tengo también que reconocer que el trabajador se va a ver beneficiado y como soy prooperario yo tengo una filosofía, me di a una filosofía y siempre lo he dicho, estar al lado del trabajador, me toca estar al lado del trabajador.

Ojalá Senador Angarita, ojalá Senadores, ustedes, Senadores de la bancada uribista ustedes que votaron el acto legislativo pudieran meterle un poquitico de muela ahorita con la serenidad, ya no el alboroto de lo que produjo todo el debate y leamos detenidamente y desentrañamos el verdadero espíritu de ese artículo Primero, si lo desentrañamos, si ustedes me acompañan en esa interpretación que yo hago, creo que los dos proyectos de ley pueden salir avantes o si no, creo que definitivamente lo que yo plantee que fue la intención del Gobierno de haber cerrado, haberle quitado las lleves al Órgano Legislativo, haberle quitado la competencia para lograr materia de pensiones, se habrá perdido definitivamente y será el ejecutivo el que tenga a sus manos la disposición de materia pensional, fortaleciendo más ese régimen presidencialista, fortaleciendo más ese bonapartismo, fortaleciendo más un ejercicio dictatorial de la Presidencia de Colombia. Gracias Presidenta.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Concede la palabra a la Senadora Ángela.

Honorable Senadora Ángela Victoria Cogollos:

Expresa lo siguiente: No yo le iba a hacer una pregunta a la doctora antes, pero yo sí quisiera Senador Luis Carlos Avellaneda decirle pues que no estoy de acuerdo con esa afirmación que usted hizo que el Senador Angarita es responsable de las consecuencias de haber aprobado el acto legislativo, de haber apoyado esa iniciativa; nosotros llevamos aquí cuatro años, todos sabemos que el Senador Angarita, su fuerte electoral han sido siempre los pensionados y yo creo que él estudiando estos proyectos en un acto de responsabilidad ha apoyado todas estas reformas que hemos hecho acá, sabiendo las consecuencias que muchas veces electoralmente estas leyes puedan afectarlo a uno; de manera que yo pues no comparto esa aseguración suya, creo que el Senador Angarita ha actuado con muchísima responsabilidad en todos estos proyectos.

Y de otro lado yo quería preguntarle doctora Gloria, estos bonos pensionales que pasan a los fondos privados, en el caso del Senador Bernal dice que casi nunca se pensionan las personas, bueno, pero de igual forma este bono el día que vayan a solicitar sus saldos, este bono hace parte de esa suma, ¿no es cierto? Entonces este bono lo que va a hacer es beneficiar a la persona que está afilada en los Fondos, ¿Es correcto?, esa es la pregunta que yo quería hacer. Gracias.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Concede la palabra al Senador Angarita.

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Manifiesta lo siguiente: gracias señora Presidenta, pues honorables Senadores, no podría pasar por alto la afirmaciones que ha hecho el Senador Avellaneda, es una manera de expresarlas a su manera como un Senador de oposición, como una persona que está diciendo y argumentando como oposición y yo le justifico su derecho que tiene a hacer oposición pero la oposición debe ser limpia, debe ser constructiva y no destructiva y le quiero decir con el mayor respeto que yo no he sido víctima ni de las leyes que se expidieron, ni del Acto legislativo sobre la reforma pensional, porque de ser el Senador Angarita víctima serían víctimas también los pensionados, he sido víctima sí de la difamación, de la calumnia, de la …soterrada, allá en un murmullo, ah, es que a los pensionados los acabaron, el Senador Angarita los traicionó; eso no es así doctor Avellaneda, pero le acepto que usted lo diga porque es oposición, pero eso entra en el terreno de la difamación.

¿Cuál es el perjuicio que se le ha causado al colectivo pensional colombiano? Yo invito a todos los pensionados de Colombia a que digan si ellos han perdido con la reforma pensional que está contenida en la Ley 797 en la 860 y en el acto legislativo… un solo peso, un solo peso, un centavo que hayan perdido, no lo perdieron, ahí está precisamente el valor de la Reforma, la reforma como primer gran acuerdo con el Gobierno, con el Gobierno del doctor Álvaro Uribe Vélez que usted no está de acuerdo con el Gobierno, pues es una manera de pensar suya, pero el Gobierno jamás trató de perjudicar al colectivo pensional, cumplió los acuerdos, los acuerdos que se hicieron señora Presidenta, la edad no se subió como lo andaban pregonando por todos los lados, que le subieron la edad a los trabajadores, que pobrecitos que no se van a pensionar nunca, eso no fue así, de que los pensionados les quitaron sus derechos, no honorable Senador Avellaneda, lo primero que se hizo en la Ley 797 en el artículo 1°, fue respetar los derechos adquiridos, abroquelar esos derechos adquiridos con lo que usted está leyendo ahí, en el inciso …en él, si usted lee ahí el inciso 4° del artículo 1° que modifica el artículo 48 de la Constitución, ahí encontrará que en materia pensional, se respetarán en su integridad los derechos adquiridos ¿A dónde está el perjuicio que le hemos causado nosotros?

Como ustedes lo dijeron en la campaña, es que perjudicaron a los pensionados, perjudicaron a los trabajadores, mire, usted estaba leyendo si me lo permite con todo respeto, usted está leyendo algo es que favorece al colectivo pensional colombiano, es que no se puede, claro que en la forma de interpretación y con el criterio de hermenéutica jurídica que le aplica el doctor Avellaneda a todos estos problemas, pues se puede distorsionar tranquila-

mente la realidad, dice en este inciso 1° Dice: El Estado garantizará los derechos, la sostenibilidad financiera del sistema pensional elevado a canon constitucional, honorables Senadores y el Estado garantizará, ¿para qué se dejó la palabra Estado? Pues la palabra Estado honorables Senadores por favor, se dejó la palabra Estado para hacer referencia a lo que es el Estado, para que responda la Nación, para que respondan los distritos, para que respondan los departamentos, para que respondan los municipios, para que respondan todos los institutos descentralizados, ese es el Estado y el Estado debe responder y garantizará los derechos, ahí están garantizados.

En materia pensional se respetarán todos los derechos adquiridos, y mire para mayor fuerza de lo que estoy diciendo claro que yo fui víctima de la difamación pero yo no estaba en juego, yo no estaba como candidato honorable Senador, yo me retiré voluntariamente del Senado de la República, pero sí me da malestar, angustia y posiblemente podría decir una palabra que no debería decirla hoy aquí, pero sí me da como dolor que a través de esos argumentos tendenciosos, mal intencionados, se digan todas estas cosas que no caen en la verdad, dice, respetarán los derechos adquiridos, Dice: Respetarán los derechos adquiridos con arreglo y a la vez asumirá (oiga bien) y asumirá el pago de la deuda pensional que de acuerdo con la ley esté a cargo, ahí se le está dando la garantía de que se va a pagar en todo momento y no se ha dejado de pagar, tengo entendido señora Viceministro que giraron para el año pasado cuatro billones de pesos a los Seguros Sociales para el pago de pensiones y en el presupuesto para este año hay cuatro punto seis (4.6) billones de pesos para el pago de pensiones, eso es cumplirle a los pensionados, eso es cumplirle al pueblo colombiano, pero llegar con un criterio populista y demagógico, a decir, no, es que perjudicaron nosotros les hubiéramos sacado, ¿Por qué no nos dieron la fórmula para decir cuál era el mecanismo que ustedes tienen para darle sostenibilidad económica al sistema pensional colombiano, ¿por qué no lo dijeron? No, porque tenían que salir a la plaza pública a decir cosas contrarias y a decir que era que el Gobierno estaba persiguiendo a los trabajadores y a los pensionados, lo que se hizo fue darles la garantía de que puedan tener hacia el futuro la posibilidad de que se les pague, la posibilidad y la certeza de que se les va a pagar, de que no se les va a quedar debiendo un solo peso, y en eso el Presidente Álvaro Uribe ha sido honesto, el Presidente Álvaro Uribe, mire, nosotros hemos sido honestos aquí doctor Avellaneda, nosotros no estamos legislando aquí porque nos empujan o nos dicen que tomemos un rumbo.

Yo lo he hecho a conciencia y soy responsable de lo que he hecho, no vaya a pensar que yo me voy a retirar de la política doctor, voy a seguir recorriendo el país y voy a demostrar cómo ustedes son populistas, son demagógicos y no tienen los medios suficientes para poderle decir al pueblo colombiano, aquí están los recursos, paguemos con esto como ustedes lo quieren, ¿si no hay los recursos qué hacemos? Habría que buscar un mecanismo o procedimiento que permitiera esa sostenibilidad económica, ¿qué se hizo? Se subieron las cotizaciones, ¿Qué se hizo? Se subieron las semanas de cotización y a los trabajadores les van, uy, pero los acabaron, los despedazaron, pues no porque no les dejamos subir la edad que eso sí hubiera sido delicado, delicado, pero se subieron las cotizaciones que es el (25%) que paga el trabajador y el (75%) lo paga el patrono, sea en el sector público o en el sector privado, entonces ahí había era una carga era para los empresarios si es en el sector privado, para el Estado si es en el sector Público y no quiero extenderme porque de verdad me duele que con ese criterio de hermenéutica jurídica de que hace gala el Senador Avellaneda, nos venga pues a tratar de enlodar a quienes estamos con todo nuestro derecho defendiendo lo que nos parece justo, defendiendo lo que nos parece que tiene unas bases y un fundamento y unos cimientos muy bien puestos para darle un orden al país, eso de llegar a decirle a los trabajadores, los perjudicaron, que a los Sindicatos que se les acabó, que se les acabó sus prestaciones, el doctor Bernal, que ha manejado ese sector podrá decirle, sí, es que no se puede sacrificar doctor Avellaneda a dos millones ochocientos mil desempleados que hay en el país y algo más y a ocho millones en el sector informal, por seguir subiendo prestaciones sociales, seguir dando más primas, seguir dando más vacaciones, seguir dando más horas extras, seguir una forma desmedida porque el país por eso era que estaba desfinanciado ¿Qué ha hecho el doctor, el Presidente Uribe?

Pues mirar cómo se arreglan esas cargas y cómo se lleva hacia el futuro un país ordenado, un país que pueda responderle a las nuevas generaciones, infortunadamente este desfase que tenemos de alteración del orden público, de esta violencia que nos tiene arrasados por más de cien años porque esto no es de ahora, es una violencia histórica, entonces no podemos nosotros tranquilamente, yo se lo justifico porque usted está en la oposición y tiene que tomar cualquier circunstancia para poder hacer la oposición, pero hay que también pensar en la estabilidad de las instituciones democráticas y republicanas del país, hay que pensar en poderle dar esa estabilidad y eso es lo que está haciendo el Gobierno, el Gobierno buscando de que efectivamente no se pueden dar más gabelas a los que ya tienen gabelas; sino dar un pan al que no tiene pan ¿O cómo cree usted que está la pobreza en el país? Y cómo vamos a salir nosotros según los datos de Planeación que dice que tenemos un (50.5) entre la pobreza y la extrema pobreza ¿Cómo iremos a salir? Dando más gabelas a los que ya tienen gabelas, no hay que hacer una racionalización en el gasto público, hay que hacer una racionalización en el reconocimiento de ese régimen prestacional, pero que nos venga a decir aquí con sus argumentos de que no es que los perjudicamos a los trabajadores, a los pensionados… eso lo dijeron ustedes y

posiblemente por eso obtuvieron los dos millones y medio de votos, pero no son comparables con los siete millones trescientos mil que están siendo como una forma de plebiscito de apoyo, aprobación y respaldo a la acción que viene ejecutando el Presidente de la República y que lo seguiremos respaldando y que ahí estaremos y que vamos a seguir saliendo a las plazas públicas y vamos a defender lo que consideramos nosotros que es benéfico, ahora sí de pronto nos equivocamos que no creo, pues bueno, es humano equivocarse uno, es humano equivocarse uno, pero que vengan a decir que con estos proyectos cuando se da la garantía de que se les va a pagar y aquí sigue diciendo: Las leyes en materia pensional que se expidan con posterioridad a la entrada en vigencia de este acto legislativo deberán asegurar la sostenibilidad financiera de lo establecido en ellas, a mí me parece que eso es correcto y estamos presentando el proyecto que yo presenté, es porque no tiene ese impacto que dicen de pronto tener porque es reconocer un derecho que ya existe, se les está haciendo un reajuste a los pensionados conforme al IPC.

Y se está haciendo un reajuste a los trabajadores en el salario mínimo, pues lo que se busca es dentro de ese proyecto que presenté, es una igualdad y en eso pues no hay el impacto ese que esté por fuera o que esté diciendo en mi proyecto, "créase una nueva prima para los pensionados" no, eso no lo estamos diciendo, ahora especularon tanto que no, que les acabaron con la prima a los pensionados, eso no es así, yo sí quiero que quede constancia en esta Acta para mi despedida ya aquí de la Comisión, "no se les ha quitado un solo derecho a los pensionados," que por circunstancias que la votaron sus compañeros en la Comisión Primera, la votaron porque ahí están las actas, presenté la proposición para que se suprimiera esa, perdónenme la redundancia, se suprimiera esa supresión de la mesada catorce de la cual yo fui autor, yo fui autor y me derrotaron y ¿quienes votaron? Allá sus compañeros votaron en contra, allá votó Navarro en contra, votó Carlos Gaviria en contra; votaron todos en contra de mi proposición y después buscamos otra situación que era que se les dejara entonces a otras personas que no tenían la totalidad o que no se les iba a reconocer en la totalidad el salario bueno, en fin, lo que yo le quiero decir doctor es que en ninguna parte le hemos causado un perjuicio al pueblo colombiano, que hay nuestra voluntad, nuestro deseo, un deseo vehemente, un deseo honesto, honrado, leal, sincero con el pueblo colombiano, sin tapujos, sin demagogias, sin populismo de ver cómo arreglamos este camino para que el país pueda tomar un sendero de desarrollo económico y social y ahí estaré marcando en el aspecto social y allí estaré dando fórmulas como ya las di que desafortunadamente no han tenido el impacto que deben de tener, pero ya presenté un proyecto de ley sobre eso señora Presidenta y que ojalá en Hacienda me lo estudien, no voy a estar pero lo podemos ir viviendo por fuera que fue desde la creación del Fondo de Capitalización de la Productividad y el Empleo, porque ese sí es un problema grave, ese sí es un cáncer el que tiene el país, el desempleo, pero para dar empleo hay que tener plata ¿y plata para qué? Para preparar a la gente que está en la pobreza y poderla incorporar en la economía general, para que ellos ganen plata, bueno, en fin señora, no quiero continuar con esto y quiero que esta intervención mía quede como constancia en el acta de la sesión de la fecha.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Indica al Senador Angarita que así será. Concede la palabra al Senador Avellaneda para una réplica.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Dice: Voy a tratar de ser lo más breve.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Le solicita que así sea.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Explica lo siguiente: Senador Bernal, eh, Senador Bernal, Senador Angarita:

1. Ojalá que usted pudiera recibir el testimonio de gente que tiene afecto por usted donde en asambleas de pensionados me he negado a hablar contra usted, yo digo que la política no se hace atacando individualmente a las personas, la política se hace atacando los núcleos ideológicos políticos y programáticos del adversario, nunca. Me he negado siempre sistemáticamente en asambleas de pensionados a hablar específicamente contra usted, hablo de políticas, de bancada uribista y del Gobierno, no le he difamado, espero no hacerlo nunca contra nadie.

Senador Angarita ¿Qué perdieron los trabajadores con sus intervenciones, con sus votos aquí con el de sus colegas de bancada, con la actitud del Gobierno, qué perdieron, en Ley 797 esquemáticamente? Se subieron las semanas de cotización de mil a mil trescientas (1.000 a 1.300), es diferente tener que cotizar mil (1.000) semanas a tener que cotizar mil trescientas (1.300) semanas, tengo que cotizar más para obtener el mismo derecho pensional hipotéticamente.

Pero en segundo lugar y nosotros lo demostramos aquí, mil trescientas (1.300) semanas de cotización con las actuales tasas de desempleo y con la rotación en el mercado laboral, es imposible que las generaciones próximas se puedan pensionar, no se alcanzarán a cubrir las mil trescientas (1.300) semanas, eso incide en que para las próximas generaciones no los pensionados, ellos tienen cubiertos sus derechos adquiridos, están en el artículo 58 de la Constitución, eso no se le debe a usted Senador Angarita, discúlpeme, esos están protegidos, los derechos adquiridos están protegidos, el Congreso, el Gobierno, las Cortes los tienen que respetar.

¿Qué perdieron? Tener que cotizar más, ajá, que es el 25% del total de la cotización, sí, pero tienen

que cotizar más, admita eso, la tasa de reemplazo se disminuyó, admita eso ¿O es que eso no es desfavorecer a los trabajadores?

Ley 860, anticiparon el régimen de transición, violentando ahí sí derechos adquiridos, ahí sí violentaron derechos adquiridos, porque el régimen de transición era un derecho adquirido en sí mismo, la Corte Constitucional declaró inexequible la Ley 860 en cuanto que el Congreso anticipó la terminación del régimen de transición y en el acto legislativo, tres cositas le voy a decir:

La primera: Dijo: Trabajadores, ustedes en sus convenciones colectivas de aquí en adelante, no podrán pactar cláusulas sobre pensiones de jubilación, cercenaron el derecho de los trabajadores a la contratación colectiva, los igualaron por abajo, por el mínimo ¿A quién favorecen? A los empresarios.

¿Qué más paso? El Régimen de transición que había sido reestablecido por la sentencia de la Corte Constitucional, entonces vinieron y lo anticiparon, la terminación del régimen de transición, dijeron como no pudimos por ley entonces nos toca hacerlo por Constitución que esa sí es soberana, pasa por encima de la ley.

La mesada catorce; ¿Ah, que no afectaron la mesada catorce? usted a última hora no estuvo tratando de salvar algo de la mesada catorce y yo lo apoyé, yo doy cuenta de mi voto, yo lo apoyé, todo lo que ha sido a favor de los trabajadores de su iniciativa, yo lo he apoyado y le voy a apoyar su proyecto de ley, por supuesto Senador, se lo voy a apoyar y aquí voy a pelear duro, duro con lo que yo sé hacer, con mi interpretación pro-operario a favor de los trabajadores.

¿Y la reforma laboral? una reforma que le quitó derechos a los trabajadores, que los empobreció más, ahí están las estadísticas ¿Por qué los empresarios llegaron a obtener jugosísimas ganancias en este cuatrenio? gracias a las reformas de este Gobierno, fueron reformas a favor del capital y contra los trabajadores, de ahí, de ahí Senador que las estadísticas del CID, de la Universidad Nacional que en otras estadísticas no gubernamentales la pobreza y la miseria se hayan incrementado, porque es que la riqueza se ha acumulado más en pocas manos, la inequidad se ha profundizado, en un país tan profundamente inequitativo como este, tan profundamente inequitativo como este, ahí es donde deberíamos de estar trabajando si nosotros atacamos inequidad, atacamos las causas de la guerra atacamos causas de indignidad de vivencia del ser social, entonces ahí yo termino con eso, creo con todo el respeto, con toda la consideración que usted me merece Senador, le he demostrado objetivamente que si se han afectado los derechos, estoy de acuerdo con usted, que salvo el caso, estoy de acuerdo con usted que salvo el caso de la anticipación del régimen de transición, se han respetado los derechos adquiridos, porque ahí se violentó el derecho adquirido a pensionarse en el dos mil catorce (2014) de un gran núcleo de gente que estaba en los escenarios fácticos del artículo 36 de la Ley 100 del 93, se irrespetaron los derechos adquiridos ¿Pero qué más? ¿O es que podemos quitar los derechos adquiridos? ¿Acaso es que la norma, la Constitución no es norma de normas, sino es el mandato superior, no es el mandato del pueblo? ¿O también nos vamos a burlar de eso? Gracias señora Presidenta.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Concede la palabra al Senador Óscar Iván Zuluaga.

Honorable Senador Óscar Iván Zuluaga:

Manifiesta lo siguiente: creo que pues el debate ha trascendido, como en la mayoría sobre todos los temas de la Agenda Social del Gobierno, no, yo quiero únicamente recordar que este proyecto llega por un fallo de la Corte Constitucional, o sea, este no es un proyecto nuevo, incluso era un proyecto que estaba incorporado dentro de los cálculos de pasivo pensional de la nación, aquí no estamos ni presentando nada nuevo, en ese sentido no es un proyecto comparable con ningún otro, esa claridad sí la tengo que hacer porque hay que hacerlo con absoluta precisión y me parece que en esa dimensión es el sentido de este proyecto y me parece que aquí no deberíamos pues dilatar más esa discusión porque, pues se está llenado un vacío, hay todos los elementos conceptuales y el proyecto tiene su identidad propia, el proyecto no tiene por qué condicionar ninguna interpretación adicional, me parece que hay sobre eso suficiente ilustración y yo le pediría que definiéramos el proyecto, que lo votáramos señora Presidenta.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Indica que continúa la discusión de la proposición con que termina el proyecto, anuncia que va a cerrarse, queda cerrada. Pregunta si la aprueban los Senadores.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Ratifica que sí la aprueban.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Solicita la palabra a la señora Presidenta, para una aclaración de voto.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Ratifica el Voto negativo del Senador Bernal.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Explica lo siguiente: No, yo no lo voto negativamente, yo lo he votado positivamente y voy a aclarar mi voto, yo aclaro mi voto en este sentido; yo creo que el proyecto yo lo respaldo, solo que sí quiero dejar constancia de la incongruencia tanto de la bancada de Gobierno como del Gobierno mismo sobre el tema del impacto, la Ministra de Hacienda ha dicho. Claro que nos vale más pagar un bono pensional o liquidar un bono, liquidar y pagar un bono pensional, emitir el bono pensional nos vale más como Gobierno con la fórmula que se está planteando acá, eso…

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Solicita al señor Secretario continuar con el articulado del Proyecto de ley número 200 de 2005 Senado.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Manifiesta lo siguiente: bueno, creo que no, no nos vamos a poner de acuerdo entonces yo le hice la pregunta a la Ministra, vale más un bono pensional liquidado con factores salariales devengados o con factores salariales de cotización y me dice que sí y yo estoy de acuerdo en eso, yo fui litigante en pensiones muchísimos años; entonces y lo entiendo y por eso estoy de acuerdo con su respuesta, la respuesta que usted me dio; pero si ahora me dice si nos vale más pero no tiene impacto fiscal negativo para las finanzas; entonces ahí sí no estoy de acuerdo, yo no sé con qué lógica trabajan en el Ministerio de Hacienda.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Indica que la Proposición ya fue aprobada y que se procede a continuar con el articulado, resaltando que han **solicitado que se vote en bloque**. Pregunta si están de acuerdo los Senadores.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Ratifica que sí están de acuerdo con la votación en bloque del Proyecto de ley número 200 de 2005.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Pregunta a la Comisión si aprueban el articulado del proyecto.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Ratifica que **sí aprueban articulado** del Proyecto de ley número 200 de 2005 Senado.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Solicita al señor Secretario continuar con el **t**ítulo del **proyecto**.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Indica que el **t**ítulo del Proyecto de ley 200 de 2005 Senado es: *por medio de la cual se establece el salario base de liquidación de los bonos pensionales tipo a, de personas que cotizaban a la fecha base*.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Pone en consideración el título del proyecto. Pregunta si aprueba la Comisión el título.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Ratifica que sí aprueban el título del Proyecto de ley número 200 de 2005 Senado.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Pregunta si quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Ratifica que sí lo quiere.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Nombra como ponentes para segundo debate los mismos del primer debate.

Honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Dice: No, ninguno de los dos volvemos.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Nombra entonces como Ponentes para segundo debate al Senador Maloof y el Senador Avellaneda como ponentes.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Dice: No, no, no quiero que se me vaya a entender como un torpedo en ese proyecto, no de ninguna manera, me parece que está bien con el Senador Maloof.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Confirma entonces que queda solo el Senador Maloof como ponente para segundo debate al Proyecto de ley número 200 de 2005 Senado, solicita al señor Secretario continuar con el Orden del Día.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Indica que el siguiente proyecto del Orden del Día es el proyecto del Senador Sosa, **246** *por medio de la cual se establece el estatuto laboral del futbolista colombiano*. El Ponente es el Senador Sosa.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Solicita leer la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Hace la siguiente lectura: Dese primer debate al proyecto de ley radicado en el Senado de la República con el número 246 de 2006, titulado con el siguiente epígrafe, *por la cual se establece el Estatuto Laboral del Futbolista Colombiano*, con las modificaciones insertadas en el pliego anexo. Consta de 22 artículos y un artículo Transitorio.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Pone en consideración la proposición leída. Concede la palabra al Senador Ponente.

Honorable Senador Gustavo Enrique Sosa:

Explica lo siguiente: "gracias señora Presidenta, a ver, yo tengo que hacer una aclaración respecto de este proyecto de ley presentado por el Senador Moreno de Caro, es un proyecto que fue presentado en el semestre pasado, en el periodo pasado, del cual se presentó la Ponencia correspondiente, en este nuevo periodo, el Senador Moreno de Caro, presentó nuevamente el proyecto ¿Por qué? Porque en la Comisión cuando presenté la ponencia en el periodo pasado, tomó la determinación de archivar el proyecto en razón a que había y acá estuvo el Senador Rafael Pardo, había un proyecto de ley presentado por ese Senador que era más com-

pleto, abarcaba más campos y en consecuencia la Comisión decidió que se archivara el proyecto del Senador Moreno de Caro.

A mí pues me corresponde presentar la Ponencia, pero simplemente quiero hacer claridad sobre que la Comisión ya había archivado el proyecto, el proyecto es idéntico, es exactamente el mismo; entonces dejo eso a consideración de la Comisión.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Concede la palabra al Senador Zuluaga.

Honorable Senador Gustavo Enrique Sosa:

Dice: Pues a mí me corresponde hacerlo doctor Angarita, pero ustedes, pero hago esa aclaración ¿no?

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Pregunta: ¿Cómo dice la Proposición Senador Zuluaga?

Honorable Senador Óscar Iván Zuluaga:

Dice: Estoy terminando de escribirla, archívese el Proyecto de ley número 246/06/Senado.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Pone en consideración la **proposición** de que se **archive** el **proyecto 246 de 2006**.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Ratifica que **sí** aprueban el **archivo** del **proyecto 246 de 2006.**

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Indica al señor Secretario que continúe con el Orden del Día.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Indica que hay una **proposición Aditiva del Senador Maloof**, en el sentido de que se **invite al Director del Seguro** para el debate que se va a hacer la próxima semana.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Pone en consideración la proposición aditiva del Senador Maloof.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Ratifica que sí la aprueban.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Solicita al señor Secretario que lea los **proyectos que se van a discutir y a votar en la próxima sesión**.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Dice: Sí, quedan pendientes dos proyectos, el 36 de 2005 Senado para la próxima sesión y el 160 de 2005 Senado 276 de 2005 Cámara.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Concede la palabra al Senador Sosa.

Honorable Senador Gustavo Enrique Sosa:

Solicita al señor Secretario repita los proyectos.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Hace la siguiente lectura:

- Proyecto de ley número 36 de 2005 Senado, que fue aplazado hoy por la cual se modifica parcialmente el artículo 14 de la Ley 100 de 1993.

- Y el Proyecto de ley número 160 de 2005 Senado, 276 de 2005 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 708 de 2001, y se establecen normas relacionadas con el subsidio familiar para viviendas de interés social y se dictan otras disposiciones.*

Este último proyecto, ya la senadora pues había presentado una proposición en el sentido de que se aplazara su discusión, sin embargo secretaría tiene la obligación de informarle a los Senadores cuáles son los proyectos que están pendientes de discusión y votación.

Honorable Senador Gustavo Enrique Sosa:

Manifiesta lo siguiente: A ver señora Presidenta, es para lo siguiente, es a ver si es posible someter a consideración de la Comisión el Proyecto de ley número 65 de 2005, no está ahí, seguramente que el Senador Avellaneda en el día de hoy va a radicar la Ponencia.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Dice: Para anunciarlo para la próxima sesión.

Honorable Senador Gustavo Enrique Sosa:

Dice: Es el Proyecto de ley número 65 de 2005.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Dice que así será.

Honorable Senador Gustavo Enrique Sosa:

Hace la siguiente lectura: *por la cual se establece el sistema de subsidio al esfuerzo compartido a los proyectos de vivienda de interés social.*

Secretario Germán Arroyo Mora:

Dice que entonces queda ese proyecto para la próxima sesión, discusión y votación.

Presidenta (e) Vicepresidenta honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches:

Indica que se da por terminada la sesión, y manifiesta que espera que las ponencias que estén pendientes sean radicadas.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Indica que se levanta la sesión siendo la 1:40 p.m.

El Presidente,

Jesús Puello Chamié.

La Vicepresidenta,

Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento.

El Secretario,

Doctor Germán Arroyo Mora.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D. C., a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014).

En la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República, del Acta número 27 de fecha 7 de junio de 2006, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992. Lo anterior, según lo dispuesto por la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, en sesión ordinaria de agosto 9 de 2006, según Acta número 02.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

* * *

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 28 DE 2006

(junio 14)

Debate situación Ese de Barranquilla José Prudencio Padilla y Clínica Henrique de la Vega según proposición número 40-DMC, JPCH, BAG y Proyecto de ley número 65-36-160 de 2005.

Siendo las once y diez (11:10 a. m.) del día 14 de junio de 2006, en Bogotá, D. C., actuando como Presidente el honorable Senador Jesús León Puello Chamié, como Vicepresidente, la honorable Senadora Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento y como Secretario General, el doctor Germán Arroyo Mora, se da inicio a la sesión programada para la fecha así:

Presidente Jesús León Puello Chamié:

Solicita al señor Secretario, se sirva llamar a lista y verificar el quórum.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Procede a llamar a lista, a la cual contestan los siguientes honorable Senadores:

Avellaneda Tarazona Luis Carlos

Maloof Cusé Dieb

Puello Chamié Jesús

Sosa Pacheco Gustavo Henrique

Wilches Sarmiento Claudia.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Bernal Amorocho Jesús Antonio

Cogollos Amaya Ángela Victoria

Gnecco Arregocés Flor

Guerra Hoyos Bernardo Alejandro

Mora Jaramillo Pedro Alberto

Peñaloza Núñez Antonio Javier

Rodríguez Sanabria Julio César

Zuluaga Escobar Óscar Iván

Con excusa dejó de asistir el honorable Senador:

Alfonso Angarita Baracaldo.

Indica al señor Presidente que se ha registrado quórum deliberatorio en la Comisión Séptima del Senado.

Presidente Jesús Puello Chamié:

Solicita al Señor Secretario leer el Orden del Día.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Hace la siguiente lectura: Para la sesión de hoy miércoles catorce (14) de junio de 2006.

I

Llamado a lista y verificación del quórum, (ya se evacuó)

II

Análisis y consideración de la siguiente Acta:

Acta número 22 de fecha 18 de abril de 2006

III

Citación

Al Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*, e invítese al Gerente General de la Empresa Social del Estado, José Prudencio Padilla, doctor *José Vicente Casas Díaz*, al presidente del Instituto de los Seguros Sociales, doctor *Gilberto Quinche Toro* y a los doctores *Rosario Anaya* y *Martín Jaidar*, del grupo prodefensa de la clínica Henrique de la Vega, según Proposición número 40 de fecha 6 de junio de 2006 y las aditivas presentadas por los honorables Senadores *Dieb Maloof Cusé, Jesús Puello Chamié y Bernardo Alejandro Guerra Hoyos* y aprobada por unanimidad, para analizar la grave situación hospitalaria que presenta la costa norte de Colombia especialmente la Empresa Social del Estado, José Prudencio Padilla, con sede en Barranquilla, la Clínica Henrique de la Vega, de Cartagena al igual que los municipios de Barbosa, Girardota, Bello, Itagüí en especial la Clínica Santa Gertrudis en el municipio de Envigado.

IV

Análisis y consideración de los siguientes proyectos de ley

a) **Proyecto de ley número 65 de 2005 Senado**, *por la cual se establece el sistema de subsidio al esfuerzo compartido en los proyectos de vivienda de interés social.*

b) **Proyecto de ley número 36 de 2005 Senado**, *por la cual se modifica parcialmente el artículo 14 de la Ley 100 de 1993*.

c) **Proyecto de ley números 160 de 2005 Senado, 276 de 2005 Cámara**, *por la cual se modifica la Ley 708 de 2001 y se establecen normas relacionadas con el subsidio familiar para vivienda de interés social y se dictan otras disposiciones.*

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Indica al señor Presidente, que ha sido leído el Orden del Día.

Presidente Jesús Puello Chamié:

Manifiesta que cuando haya quórum decisorio, se someterá a aprobación de la Comisión. Solicita al señor Secretario se inicie entonces con el Orden del Día.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Indica lo siguiente: Sí señor Presidente. El primer punto fue el Acta pero como no tenemos quórum, entonces pasaremos al siguiente punto que es la citación al señor Ministro de la Protección Social, inicialmente el Ministro nos había enviado una excusa por cuanto se encontraba en la Comisión Séptima de Senado, pero posteriormente hace una media hora.

Presidente Jesús Puello Chamié:

Dice: De Cámara.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Dice: De Cámara (perdón) posteriormente el Asesor me informó que el Ministro iba a asistir simultáneamente a la Comisión Séptima de Cámara y Senado a la Presente citación, señor Presidente; pero actualmente no se encuentra el señor Ministro, lo que continuaría sería los tres proyectos que están en el cuarto punto del Orden del Día.

Presidente Jesús Puello Chamié:

Dice: Bueno, mientras llega el señor Ministro de la Protección Social, e iniciamos el debate; entonces pasemos al siguiente punto señor Secretario.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Indica que el siguiente punto es el Proyecto de ley número 65 de 2005 Senado*, por la cual se establece el sistema de subsidio al esfuerzo compartido en los proyectos de vivienda de interés social.*

Presidente Jesús Puello Chamié:

Solicita al señor Secretario, leer la ponencia con la cual termina el informe de Comisión.

Secretario Germán Arroyo Mora:

Indica lo siguiente: Sí, la suscribe el Senador Avellaneda, y se encuentra el nombre del Senador Julio César Rodríguez Sanabria.

Proposición

Dese primer debate al Proyecto de ley 65 de 2005 Senado, *por la cual se establece el sistema de subsidio al esfuerzo compartido en los proyectos de vivienda de interés social*. Teniendo en cuenta el pliego de modificaciones adjunto.

Indica al señor Presidente que ha sido leída la proposición con la cual termina el informe.

Presidente Jesús Puello Chamié:

Concede la palabra al señor ponente de este proyecto de ley, Senador Luis Carlos Avellaneda, para que explique su ponencia.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Manifiesta lo siguiente: Este es un proyecto muy sencillo pero digo de trascendental importancia para el país, hoy tenemos un déficit habitacional señor Presidente y honorables Senadores y Senadoras de aproximadamente dos millones trescientas mil unidades de vivienda, incorporadas ahí tanto el déficit cuantitativo como el déficit cualitativo que hoy tenemos en esa materia, el Gobierno Nacional ha venido trazando unas políticas para mejorar este tema, se había propuesto crear cuatrocientas mil unidades de vivienda en su cuatrenio, ahí viene con unos déficit para cumplimiento de esas metas, el proyecto del Senador Gustavo Sosa, es un proyecto que analiza algunas de las causas de ese déficit habitacional y de cómo solucionar, cómo buscar una solución aunque no es un proyecto que busque integralmente la solución a todo el tema de vivienda, yo creo que sería un proyecto que ayudaría a mejorar muchísimo esta falencia que tanto interviene en el tema del bienestar de las familias colombianas.

El proyecto tiene como objetivo, facilitar el principio de accesibilidad en relación con el tema del derecho a la vivienda para familias pobres que quieran alcanzar vivienda tipo uno o dos (1 o 2), consecuencialmente se señala que son beneficiarios de esta ley, quienes aspiren a viviendas tipo uno o dos (1 o 2) siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el Decreto número 975 de 2004, con eso de una vez quisiera contestar alguna objeción que plantea el Ministerio de Hacienda, que el Ministerio de Hacienda dice que se violarían los criterios ¡no¡ ahí se están respetando los criterios de selección establecidos en el Decreto número 975 y se hace remisión expresa al artículo 4°, es decir se dice que la familia, de acuerdo con ese artículo 4° pues deberán cumplir los requisitos de ingreso de ser menores a cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes en tener un ahorro que puede estar representado en lote, en una, en mano de obra, en los diferentes documentos que debe presentar la persona, pero no se está eludiendo ni el proyecto original, ni el articulado que yo he puesto a consideración de los Honorables Senadores y Senadoras, en eso, creo que no tiene razón repito el Ministerio de Vivienda.

El proyecto establece en su artículo 3°, que una vez se hayan hecho las priorizaciones que ya viene estableciendo la ley tanto en la Ley 919 del 89 para las personas que sean víctimas de desastres naturales, como las personas que sean víctimas de desplazamiento y que están protegidas en la Ley 812 de 2003, se deberá dar prioridad a las familias beneficiarias del sistema de esfuerzo compartido, que es a lo que se dedica el proyecto.

El artículo 4° define lo que sería o lo que es el sistema de esfuerzo compartido diciendo que es el realizado en forma conjunta tanto como por el Gobierno Nacional como por los entes territoriales y los beneficiarios y luego dice cómo puede cada una de estas tres partes que conforman el sistema de esfuerzo compartido participar en los programas de vivienda.

Los beneficiarios, dice que pueden aportar terrenos, ahorros en dinero, o avance de obras mediante modalidad de autoconstrucción, los entes territoriales mediante subsidios de vivienda, mediante

el aporte de terrenos, de obras de infraestructura, organización y capacitación a la comunidad para que se organicen en una organización popular de vivienda, la asistencia técnica, la elaboración de proyectos, materiales de construcción préstamos de maquinaria y acompañamiento en la postulación de los proyectos y al Gobierno Nacional en la adjudicación de subsidio familiar de vivienda, en concurrencia con el Sena que podría ser una parte muy importante en la capacitación técnica, capacitación y asesoría para la conformación de la organización popular de vivienda.

Luego el artículo 5° se ocupa de la entrega de los subsidios de vivienda a través de Fonvivienda, a través de las cajas de compensación familiar o del Banco Agrario.

El artículo 6° dice que mínimo, uno de los entes oficiales debe participar en este tipo de Programas.

El artículo 7°, habla de actas de compromiso y dice que los compromisos que se adquieran en desarrollo de este proyecto de ley, deben ser suscritos a través de actas.

A este respecto el Gobierno Nacional en un escrito de objeciones dice que eso no se puede adquirir a través de actas, yo no le veo ningún inconveniente, la argumentación es supremamente débil como lo podrán analizar los Senadores en ese tema.

Y luego en el artículo 8°, se habla de que el giro de los subsidios de vivienda, se hará previa la verificación de que con ese monto se van a entregar las viviendas con los servicios básicos, por lo menos con los servicios básicos de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado.

Y en el artículo 9°, para atender a un gran problema que se ha venido presentando de que la disminución de los subsidios, no están permitiendo efectivamente el acceso, esos subsidios se suben como mínimo a veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes tanto los otorgados por las cajas de compensación familiar como por Fonvivienda, actualmente están en veintiún (21) salarios mínimos y con eso creo que se va a ayudar mucho porque mucha gente que hoy está aspirando a vivienda por no tener crédito o por no tener la posibilidad de ahorrar, ya que en los deshiles más pobres de menores ingresos, la capacidad de ahorro es una capacidad negativa, absolutamente negativa, es decir se está registrando capacidad de ahorro de menos dos punto sesenta y cinco (2.65), hay cero (0) ahorro, es que creo que el subir el número de, o el monto de los subsidios a veinticinco (25) y de otro lado permitir este esfuerzo compartido entre Entidades Territoriales y beneficiarios de la vivienda, va a ayudar a desahogar a este importante beneficio de vivienda.

El Senador Gustavo Sosa, que es el autor del proyecto ha dicho en su proyecto de ley que él se ha inspirado en una situación práctica que ha tenido en el municipio de Sogamoso cuando él fue alcalde, a mí me gustaría entonces señor Presidente que con esta breve exposición que yo he hecho, le diéramos el uso de la palabra al Senador Gustavo para que él nos contara su experiencia que creo que es una experiencia muy bonita y que me ha motivado a mí para presentar Ponencia favorable a este proyecto de ley. Gracias Señor Presidente.

Presidente Jesús Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Gustavo Sosa, Autor del proyecto.

Honorable Senador Gustavo Henrique Sosa:

Explica lo siguiente: Gracias señor Presidente, a ver, en efecto yo fui Alcalde de Sogamoso, es un municipio de ciento cincuenta mil habitantes aproximadamente, esperemos a ver qué resulta del censo, pero la experiencia consistió en que allí construimos seiscientas (600) viviendas, entre viviendas de tipo urbano y de tipo rural, doscientas (200) fueron de tipo rural, con las viviendas de tipo rural no tuvimos ningún inconveniente dado que el Banco Agrario desembolsó los subsidios en forma oportuna, subsidios que alcanzaron para cubrir la totalidad del costo de la vivienda, claro con la ayuda de los esfuerzos que hizo el municipio y con la ayuda del esfuerzo que hicieron los propios beneficiarios.

En el caso de las viviendas urbanas, ahí sí hubo dificultad, hubo dificultad en el sentido de que no se consiguieron oportunamente los subsidios, entiendo que hasta este momento hay todavía algunos programas que no tuvieron el subsidio o que no lo han tenido, pero en aquellos programas en que se consiguió el subsidio, fue cubierta la totalidad del costo de la vivienda, una vivienda que hicimos de sesenta y cinco (65) metros cuadrados totalmente acabada y que no pasó la cifra de quince millones de pesos en su costo, estoy hablando de precios del año 2000; pero la cosa funcionó cuando hubo oportunidad en la asignación de los subsidios, cuando no llega el subsidio pues lógicamente la vivienda se queda a medio camino, se queda sin terminar y empiezan a sufrir los beneficiarios de esas viviendas.

Fueron viviendas que se construyeron para gente bastante pobre que trabaja en informalidad, la gente que trabaja en las plazas de mercado, los loteros, los vendedores ambulantes, esa gente que no tiene ninguna posibilidad de realizar algún ahorro.

De otro lado también yo estuve trabajando en el Sena, Regional Boyacá y durante bastante tiempo trabajé allí, fui Subdirector de Formación Profesional, fui Subdirector Regional y por eso tengo la experiencia también de los logros que el Sena puede alcanzar en términos de la capacitación de la gente para efectos de que la gente pueda tener una vivienda; cuando se hace trabajo en autoconstrucción, esta entidad juega un papel fundamental en la organización de la comunidad, en este caso sería en la organización de la OPV, La organización popular de vivienda y en la capacitación técnica de la gente ¿Por qué?

Porque aquí el aporte fundamental que va a hacer la gente es su mano de obra, mano de obra que

la presta los sábados y domingos, los días festivos pero la gente se somete a este sacrificio y con ese aporte de la mano de obra, se reducen los costos notablemente; entonces como es gente que trabaja en informalidad, no tiene ninguna capacitación el SENA llega allí para capacitar técnicamente, para que la gente sepa cómo va hacer la cimentación, como a hacer la mampostería, cómo va a hacer las cubiertas, etc., todo eso lo hace la gente.

¿El municipio qué hace o el departamento qué haría? Harían la apertura de las vías, pondrían los servicios públicos, les prestarían la asistencia técnica lo cual significa que vale la pena que el municipio contrate o con su gente hagan los diseños tanto estructurales como arquitectónicos, como de servicios públicos y eso baja notablemente los costos de la vivienda, me parece a mí, estoy convencido de eso y lo digo por la experiencia que tuvimos, que es la única manera de que gente de estratos uno, sobre todo gente de estratos uno pueda tener acceso a vivienda de tipo uno o tipo dos, de resto no hay ninguna posibilidad, dense cuenta ustedes cómo las Cajas de Compensación Familiar se quedaron con los subsidios, a pesar de las medidas que el Gobierno tomó en sentido de aumento…, de disminución…, primero el Gobierno tomó una decisión, de disminuir el subsidio con el fin de aumentar la cobertura, eso fue negativo porque la gente al recibir menos cantidad de dinero por el subsidio, pues más cantidad de dinero va a necesitar vía crédito y la gente no tiene posibilidad alguna de acceder a un crédito, estoy hablando nuevamente e insisto de gente de estratos uno y dos, no hay posibilidad de acceder a crédito; entonces se han analizado, se analizaron varias posibilidades de solución a la problemática; una solución era flexibilizar la parte crediticia, bajar los componentes que hacen más gravosa la situación desde el punto de vista crédito; pero según el fondo Nacional de Garantías, el costo de respaldo de los préstamos hipotecarios para vivienda de interés social, es de (0.1%) es decir que por un millón de pesos de crédito (perdón) es decir que para un crédito de diez millones de pesos, el costo de la garantía es de diez mil pesos, lo cual no es desincentivo, ¿qué significa? Que el ahorro que tendría la gente sería de diez mil pesos lo cual hace que aumente la demanda por los créditos, de ninguna manera, la gente sigue rechazando el subsidio para evitar meterse en un crédito; entonces no es una solución lo de flexibilizar los créditos.

Otra solución que examinemos el costo de la vivienda a ver si podemos bajarle un poco el costo a la vivienda, pero los constructores tampoco se le miden a construir vivienda tipo uno y dos (1 y 2) porque es un negocio que no es rentable y las empresas constructoras lo que buscan es rentabilidad, entonces no hay ninguna posibilidad, han hecho esfuerzos pero la rentabilidad es baja, a veces negativa para las empresas constructoras; entonces no se le miden a construir vivienda tipo uno o dos (1 o 2).

Otra estrategia es realizar el tema del ahorro programado ya que las familias hacen un esfuerzo para completar el mínimo requerido; pero como lo dijo el doctor Avellaneda, la gente tiene capacidad de ahorro negativa, o sea que no podrían tener un ahorro programado.

Volver a incrementar el monto de los subsidios; en efecto el Gobierno después de que tomó la decisión de bajar los subsidios que daban las Cajas de Compensación, decidió subirlos nuevamente, los subió pero de todos modos la gente rechaza el subsidio para evitar meterse en el crédito porque no alcanza a completar el valor total de la vivienda y terminaría perdiendo su vivienda a los cinco o siete (5 o 7) años como está sucediendo en este momento. Entonces queda una última estrategia que es la que nosotros estamos utilizando acá, que es logar un compromiso mayor de las administraciones locales hablando de departamentos y de municipios, si el alcalde, si el Gobernador ve que uno de los problemas de su municipio, de su departamento es la vivienda, tendrá que meterle mano haciendo uso de los recursos de que dispone, destinando recursos para solucionar ese problema, entonces es una manera, metamos a los alcaldes y a los gobernadores en el problema; pero de otro lado utilicemos una estrategia en la cual el beneficiario también aporta, aporta su mano de obra, eso es fundamentalmente los antecedentes y la explicación en términos generales del proyecto.

El Ministerio de Desarrollo (Perdón) el Ministerio del Medio Ambiente manda una nota donde presenta objeciones de tipo jurídico y de tipo técnico y yo quisiera pues debatirlas acá para conocimiento de ustedes ver en qué tienen razón y en qué no tienen razón.

Por ejemplo en el artículo 1°, perdón en el artículo 2°, hacen el comentario que resulta contradictorio lo establecido en este artículo en cuanto a los beneficiarios de la ley con relación a lo dispuesto en el artículo 1°, pues solo se hace referencia a los hogares que aspiren a una solución de vivienda tipo uno y no mencionan las familias que busquen acceder a una vivienda tipo dos, ya el Senador Avellaneda hizo la corrección correspondiente, o sea, queda sin piso la argumentación del Ministerio del Medio Ambiente respecto al artículo 1°, perdón al artículo 2°.

Ahora, respecto al Parágrafo del artículo 2°, señala este parágrafo la obligatoriedad para los beneficiarios de formar parte de una OPV, lo cual parece ir en contravía del artículo 51 de la Constitución, pero es que en el proyecto no se está diciendo que todos los recursos vayan a los que estén metidos en una organización popular de vivienda; sino que buena parte de los recursos se destinen para ellos porque la gente tiene que estar organizada en una organización popular de vivienda con el fin de poder allegar los recursos para comprar su lote y con el fin de poder llevar a cabo una autoconstrucción.

Respecto al artículo 3° dice el Ministerio que va en contravía de los principios de transparen-

cia y de efectividad que deben regir el proceso de asignación de los subsidios, es decir que al otorgar prioritariamente los recursos a las Organizaciones Populares de Vivienda se iría en contra de la transparencia y de la equidad, de la efectividad, lo cual no es cierto, de pronto valdría la pena corregir un poco el Proyecto Senador Avellaneda en el sentido de que se cree una bolsa para este caso del esfuerzo compartido y de la participación de las Organizaciones Populares de Vivienda, para que no se vea que como que se va a dedicar todo el dinero a este tipo de proyectos, sino que el Ministerio puede distribuir en varias bolsas y asignar una de esas bolsas para este tipo de proyectos.

Ese es el comentario, son comentarios que hacen desde el punto técnico; desde el punto de vista jurídico, el Ministerio también hace algunas consideraciones, por ejemplo, dice que en el parágrafo, hace también, coincide con el punto de vista técnico en el sentido de que se establece la obligatoriedad para que los beneficiarios conformen una OPV, ahí sí necesariamente tienen que estar metidos en una OPV, otra cosa es que el Ministerio no dedique todos los recursos a la gente que esté en una OPV.

Hacen comentarios respecto al artículo 4° del proyecto cuando establece la distribución de los aportes por parte de las OPV, los Entes Territoriales y el Gobierno Nacional, caracteriza y enuncia de manera taxativa estos aportes generando una relativa limitación en la medida que una familia no puede aportar si así lo desea entre otras fuentes de recursos las cesantías o el crédito aprobado, pero es que estamos hablando de que este es un proyecto de ley que apunta a que la gente no tenga que recurrir al crédito; entonces no es válido lo que está planteando ahí el Ministerio.

Dice: Igualmente encontramos que se establecería una nueva modalidad de aplicación del subsidio como sería la autoconstrucción y por tanto habría que determinar su reglamentación y la entidad responsable de realizarla, eso no es ningún problema, pues se reglamenta, la Entidad que realizaría esto sería el municipio o el departamento; continúan diciendo que en el evento de aprobarse las OPV, aporten terrenos, dichos proyectos tenían era el carácter de vivienda nueva y por tanto su aplicación y ejecución habrá de sujetarse a las reglas que impone la normatividad actual para este tipo de subsidio; eso no tiene ningún inconveniente, que lo consideren como vivienda nueva no tiene ningún inconveniente.

Dicen que, ¿por qué el Fondo de Vivienda tendría que realizar actividades de capacitación? Pues realmente no es el Fondo de Vivienda el que haría la capacitación, sino como les comenté anteriormente sería el SENA.

Finalmente el proyecto dice como una conclusión, dice: Que el propósito del proyecto de ley es loable y además pertinente, o sea, desde el punto de vista jurídico dicen que es pertinente y además es loable en la medida en que incentiva la oferta de vivienda de interés social para los sectores más desprotegidos de la sociedad, sin embargo, en los términos en que se encuentra estructurado, viola los artículos uno y trece de la Constitución Política, cosa que creo que el doctor Avellaneda ha corregido.

Por lo anterior se recomienda reestructurar el proyecto de tal forma que se presente como una nueva modalidad de subsidio familiar de vivienda que atienda prioritariamente las falencias que presentan en la actualidad las asignaciones y desembolsos de las Cajas de Compensación Familiar y además que sea equitativo y para cualquier hogar postulante sin que la participación y las Organizaciones Populares de Vivienda sea requisito. Ahí sí pues tengo que decir que necesariamente la familia que quiera obtener una vivienda a través de esta metodología, tendría que estar en una Organización Popular de Vivienda.

Esos son los comentarios que yo podría hacer a las objeciones que presenta el Ministerio, como ven ustedes pues no son tan ciertas esas objeciones y estoy convencido de que por el contrario, el proyecto beneficiaría a la gente de escasos recursos de nuestro país. Le agradezco señor Presidente".

Presidente Jesús Puello Chamié, manifiesta lo siguiente:

"Gracias a usted Senador Sosa, en vista de que no hay quórum decisorio no podemos someter a aprobación este proyecto de ley, pero yo muy respetuosamente le sugiero al Autor y al señor Ponente que traten de concertar con el Ministro o con el Ministerio de Ambiente esos puntos de reparo que hacen en el aspecto técnico y jurídico para que el proyecto vaya bien concebido y no tenga mayores tropiezos al final en la Plenaria o posteriormente como lo sostiene el Ministerio de Ambiente, pueda ser objetado por inconstitucional; en fin esa es la sugerencia respetuosa que les doy, que pudieran concertarlo antes de que le sometiera a aprobación, porque ahí hay una especie, usted mismo Senador Sosa ha aceptado de la necesidad de conformar una bolsa para que no exista una confusión entre uno y otro recursos; entonces sí verdaderamente está aceptando que hay unas posibilidades de modificar el proyecto y yo creo que sería lo pertinente. Senador Avellaneda, usted había pedido la palabra".

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda, manifiesta lo siguiente:

"A ver, yo creo que la mayoría de las observaciones que hizo el Ministerio o el Gobierno, fueron atendidas, la de que no se vaya a afectar el principio de igualdad, fue atendida, la que no vaya a afectar el principio de transparencia fue atendida, yo diría que prácticamente quedaría como el tema de lo de la bolsa, voy a ver si con el Senador Gustavo podemos buscar una Redacción para ese tema; porque los demás aspectos creo que en verdad fueron atendidos por mí al momento de presentar la Ponencia".

Presidente, Jesús Puello Chamié:

Indica al señor Secretario que entonces pasan al siguiente punto, porque no hay quórum para aprobar este proyecto o para votarlo.

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Dice que así es.

Presidente, Jesús Puello Chamié:

Dice: "Ya está el Viceministro".

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Dice: "El Viceministro".

Presidente Jesús Puello Chamié:

Dice:

"Viceministro, usted va a, ¿viene en representación del Ministro, no?".

Viceministro:

Dice: "Está en la Comisión Primera".

Presidente Jesús Puello Chamié:

Indica al señor Secretario continuar con el orden del día para irlo agotando para después pasar al debate.

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Indica que el siguiente proyecto, es el Proyecto de ley número 36 de 2005 Senado, *por la cual se modifica parcialmente el artículo catorce de la Ley 100 de 1993* cuyo Ponente es el Senador Maloof, quien se encuentra presente.

Presidente, Jesús Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Dieb Maloof.

Honorable Senador Dieb Maloof Cusé:

Expresa lo siguiente: "Gracias, Presidente, en la semana inmediatamente anterior se habló del Proyecto de ley número 36 de 2005, donde se modifica parcialmente el artículo 14 de la Ley 100 del año 1993.

Autoría del Senador *Alfonso Angarita Baracaldo.*

Que es la esencia de que hablamos justamente, es tratar de incrementarle de acuerdo a las pensiones de los jubilados hoy día, el monto de reajuste que es un solo artículo, estamos ahí viendo de las pensiones, que es justamente que se aplicará el primero de enero de cada año automáticamente el principio de favorabilidad, ¿cuál es el principio de favorabilidad? Un reajuste, se tome como punto de referencia el monto más alto entre en Índice de Precios del Consumidor, certificado por el DANE al 31 de diciembre del año anterior y el porcentaje de incremento al año mínimo legal vigente, ese artículo 14 de igual manera los reajustes de pensiones de acuerdo a lo que se planteó y habló en la Comisión, era buscarle posibilidades socialmente hablando, haciendo una justicia también con los pensionados del país y planteamos pedirle al Ministerio de Hacienda si existía o no algún tipo de contravención hacia este proyecto y si aseguraba o no que daba aspecto fiscal sobre las finanzas públicas del país… hablan que justamente hay impacto fiscal y que tendría algunas condiciones adicionales por este rubro anualmente de más de trescientos veinte mil millones de pesos al año adicionales, según lo que está definiendo el Ministerio de Hacienda, de tal manera que el costo fiscal del proyecto de ley para ajustar lo que decía el Ministerio de Hacienda para cubrir a novecientos veinticuatro mil pensionados el valor es de quince punto nueve billones de pesos que se incrementaría en trescientos veinte mil millones de pesos si la Ley 36 de 2005, que estamos aprobando se haga una realidad, de tal manera que ellos, Hacienda define prácticamente no aprobar el proyecto y que sugieren el archivo de la misma.

Yo con todo respeto como Ponente del proyecto y sobre todo hablando con el Senador Angarita, habíamos manifestado que lo más importante es justamente tratar de buscar la justicia hacia muchos pensionados que hoy día no se les está dando lo mínimo requerible; pero bueno, la sabiduría de la Comisión tomará su decisión cuando lo tome conveniente el señor Presidente la posibilidad de aprobar o improbar este proyecto; por lo tanto ya fue discutido el informe con que terminó la Ponencia, fue discutido prácticamente el artículo que es único y tomará la decisión la Comisión cuando así bien lo considere la aprobación o no de este proyecto de ley".

Presidente, Jesús Puello Chamié:

Indica lo siguiente: "Gracias Senador Maloof, todavía no hay quórum decisorio en la Comisión; entonces no podemos entrar a votar el archivo o la aprobación del proyecto, en consecuencia queda aplazado también este proyecto. Señor Secretario, sírvase continuar con el orden del día".

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Indica lo siguiente: "Sí señor Presidente, nos quedaría el Proyecto de ley número 160 de 2005, 276 de 2005 Cámara, *por la cual se modifica la Ley 708 de 2001 y se establecen normas relacionadas con el subsidio familiar para la Vivienda de Interés Social y se dictan otras disposiciones*, cuyo Ponente es la Senadora Flor Gnecco, quien llamó, nos informó que llegaba un poquito más tarde Senador, eso en el tema de proyectos, tocaría entonces con la citación señor Presidente".

Presidente, Jesús Puello Chamié:

Indica lo siguiente: "Bueno, como la Ponente de ese proyecto no se encuentra presente, pues pasamos, dejamos este proyecto pendiente mientras ella llega y continuamos entonces con el orden del día el tema que nos queda pendiente que es el debate para el cual ha sido citado el Ministro de Protección Social, señor Secretario, sírvase leer ese punto correspondiente a la citación".

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Hace la siguiente lectura: "Sí, citación al señor Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacio Betancourt, e invítese al Gerente General de la Empresa Social del Estado José Prudencio Padilla, doctor José Vicente Casas Díaz, quien presentó excusas señor Presidente al Presidente de los Seguros Sociales, doctor Gilberto Quinche, y a los

doctores Rosario Anaya y Martín Haidar Herrera del Grupo Prodefensa de la Clínica Henrique de la Vega, según Proposición número 40 de fecha 6 de junio de 2006 y las aditivas presentadas por los honorables Senadores Dieb Maloof y Jesús Puello Chamié, no, Dieb Maloof, Jesús Puello Chamié y Bernardo Alejandro Guerra Hoyos, aprobada por unanimidad para analizar la grave situación hospitalaria que presenta la Costa Norte de Colombia, especialmente la Empresa Social de Estado José Prudencio Padilla, con sede en Barranquilla, la Clínica Henrique de La Vega en Cartagena al igual que en los Municipios de Barbosa, Girardota, Bello, Itagüí, en especial en la Clínica Santa Gertrudis en el municipio de Envigado. Señor Presidente".

Presidente, Jesús Puello Chamié:

Indica lo siguiente: "Bueno, entonces iniciamos el debate con la primera proposición que presentó el Senador Dieb Maloof, relacionado con la citación de la ESE, José Prudencio Padilla, no ha llegado el señor Ministro pero aquí está presente el señor Viceministro Senador Maloof, yo creo que podemos si le parece bien darle inicio al debate, usted abre, obviamente ahí vamos van interviniendo los Senadores y tenemos al Viceministro presente y esperamos que el señor Ministro se haga también presente para que igualmente nos responda el cuestionario correspondiente. Senador Dieb Maloof, tiene la palabra".

Honorable Senador Dieb Maloof Cusé:

Expresa lo siguiente: "Gracias Presidente, igual el Viceministro es el Presidente de la Junta Directiva, de tal forma que tendrá en primera línea todas las diferentes preguntas que a bien en la Comisión Séptima determine preguntar y el doctor Reinales, que está aquí representando al doctor Quinche que también los invitamos a pasar porque se va a hablar del Seguro Social y está citado justamente dentro del proceso de los funcionarios citados, yo creo señor Presidente que esta decisión de hacer este debate más que hacer control político, es saber hacia dónde vamos, de qué manera estamos hoy presentándole a la opinión pública, a la costa Caribe una decisión o no de continuar con la ESE José Prudencio Padilla, yo hice unas investigaciones como es claro y contundente que tiene que ver muchísimo con la problemática social y asistencial y administrativa de la ESE José Prudencio Padilla y un poco también aquí para decirle a mis colegas de la Comisión Séptima del Senado, las preocupaciones que a veces nos toca cargar los Congresistas a nivel nacional de algunas imputaciones generadas también por periodistas, en el día de ayer justamente porque yo cité al Ministro de la Protección Social, *El Heraldo* de mi Ciudad Barranquilla, el editorial de *El Heraldo* resulta que coloca y dice que hay que esculcar también a los dirigentes políticos, pareciera que ya nosotros no tuviéramos ni siquiera la obligatoriedad de hacer control político como corresponde, enojado en sus palabras cosa que me preocupa sobremanera que hoy sí este Senador hace las veces de Control Político y de informador, de lo que puede generarse hacia la Red Pública Hospitalaria, alguien de la prensa no le gusta, por supuesto nos vamos a ver abocados y se los digo con toda certeza de pronto el Senador Avellaneda y yo que salimos reelegidos a que de pronto ya la prensa nos tenga que decir lo que tengamos que hablar o no, estaba diciendo que el editorial de *El Heraldo* ayer prácticamente me cuestionó por el debate de hoy, que iba a hacer aquí al Ministerio de la Protección Social y estoy hablando de *El Heraldo* de mi ciudad de Barranquilla, generando como si yo fuera el culpable de cualquier decisión de cierre de la ESE José Prudencio Padilla, me gusta más yo soy como los gallos de pelea, me gusta cuando nos damos para ver quién es el que tiene la razón, yo no vengo acá a decir que el Ministro o el Presidente del Seguro Social son los malos del paseo, vengo a decirle a la opinión pública nacional qué va a pasar con el Decreto número 1750, qué va a suceder con nuestra Red Pública Hospitalaria y si es cierto que definitivamente hay que liquidarla, pues por qué se liquida, eso tenemos la obligatoriedad nosotros los Congresistas a que se nos informe, para eso está y hacemos el control político, pero es una anécdota que viene pasando con Dieb Maloof, no sé qué les pasa con mi nombre, no les gusta a los señores periodistas en todo sentido, pero bueno ya eso lo vengo viviendo desde hace años porque soy de origen árabe, cosa que me alegra y sobremanera seguiré pensando que trabajaré por el bien de mi Patria aunque les duela a muchísimos, la libertad de prensa se ha convertido en un libertinaje y aquí judicializan a la gente sin absolutamente ningún tipo de investigación, pero bueno esto no es lo que quería decirles por qué, es lo que va a venir en el futuro, es para que sepamos que vamos a tener que cuidarnos también en lo que digamos porque será usado en nuestra contra, y un poco porque dicen que soy el padrino político, fíjense ustedes, el padrino político del Director Emiro Castelbondo, cosa que a veces aburre sobremanera, que ya no puede hacer uno un debate, porque ya uno tiene ya colocado un personaje ahí dentro del proceso, ojalá me digan que soy el padrino político del Viceministro, de alguna manera me interesaría o del Ministro de la Protección Social porque son carteras importantes, pero que digan que soy padrino político de una Institución que nació muy mal que de alguna manera fue escindida con muchas irregularidades, pues lógicamente a mí me preocupa sobremanera porque el costo político sí lo voy a asumir y lo vamos a asumir todos los congresistas que de alguna manera dicen que estamos o no con el gobierno; pero bueno, esa es una anécdota para que entendamos que este es el país que vivimos y que nos va a tocar cuidarnos bastante de la prensa si quiere acabarnos, porque si somos amigos, somos buenos, pero si no les paramos bolas, somos los peores Senadores y Representantes a la Cámara del mundo, ya nos dieron duro a nosotros la semana anterior por el tema del hundimiento de la Reforma de la Ley 100 que sacamos acá la Co-

misión Séptima de Senado y la plenaria de Senado y ya la prensa salió: Los parlamentarios son los culpables del hundimiento de la ley, cuando sabemos que el Gobierno no se puso, ni se interpuso de alguna manera en general que en el Ministerio de Hacienda no hubo una concertación y terminamos siendo los malos nosotros los parlamentarios y es para que sepamos para dónde vamos; pero ya estamos acostumbrados a eso como venía diciendo.

Empiezo señor Presidente con un ejercicio que lo voy a pasar para que ustedes lo vean, de una investigación que hice de la ESE José Prudencio Padilla y que de igual manera estaban el Ministro y el Viceministro acá para decir si es cierto o no de la información que tengo y de igual manera también el Seguro Social me va a decir si es cierto o no de la información que tengo para que aquí quede claro si existe o no la realidad absoluta y clara de nuestra preocupación de las decisiones o no del cierre o liquidación de las Instituciones Públicas del Estado en este caso para el sector de salud; por ello voy a demostrarles a ustedes con la información que tengo ojalá doctor Alvarado tenga clara nota sobre ello si usted porque algunas, de acuerdo a las preguntas que yo le hice en el cuestionario hay algunas informaciones que no son ciertas, entre otras cosas lástima que no vino tampoco el Gerente encargado porque entonces terminamos diciéndole que es que no está el Gerente y no tengo la información, y si el Gerente encargado no viene de pronto la información no es real, entonces terminamos con ese marasmo de que siempre creemos que la realidad está en las cifras que nos dan una u otra Institución porque tengo entendido que el Seguro Social tiene unas cifras, el Ministerio tiene otras cifras, la ESE José Prudencio tiene otras cifras y terminamos pensando quién tiene la razón, qué pasa con los usuarios, qué pasa con los pacientes, qué pasa con el servicio o la cuestión de la asistencialidad que corresponde al manejo de la Red Pública Hospitalaria y vengo diciéndolo porque a la larga el 1750 Decreto del 2003, estipuló la escisión de las hijas del Seguro Social que hoy están en peligro para mí de colapso crítico ya sea de funcionamiento o de cierre que es lo que a nosotros nos está preocupando, sobre todo que el 27 de junio se acaba prácticamente la obligatoriedad de contratación con las ESE escindidas del Seguro Social y las respuestas son interesantes; bueno nosotros contrataremos si la oferta es buena y sabemos que la Red Pública de nuestro país porque ya las ESE son, es parte de la Red Pública no es una oferta buena; entonces nos tocará pensar qué pasará, se privatizará, hacia dónde van esos usuarios, de qué manera vamos a tener nosotros la posibilidad de que los usuarios del Seguro Social puedan atenderse en las hijas del Seguro Social que son las ESE escindidas.

El siguiente por favor, cuando hablamos de la ESE José Prudencio Padilla, ahí hablamos de ocho unidades hospitalarias, veintitrés centros de atención ambulatoria, eso está constituido en los departamentos que están bien definidos en la Costa Caribe con San Andrés excepto Córdoba ahí tenemos en Bolívar la Clínica de la Unidad Hospitalaria Enrique de la Vega, los CAA, Bosques, Central Mamonal y Magangué, el CAA de San Andrés, pues lógicamente tenemos también en Cesar la Unión Hospitalaria de La María, los CAA de Aguachica, la Jagua de Ibirico, Codazzi; en La Guajira, la Unión Hospitalaria Ramón Gómez …, los CAA de Puerto Bolívar y Ato Nuevo y por supuesto en Atlántico, la Unidad Hospitalaria de los Andes, Norte, Sur, Centro y los CAA de (…) que después posteriormente le definiré cómo quedó en la reestructuración, los afiliados del Seguro Social al 2004, de pronto el doctor Reinales nos dirá cuántos tendremos hoy al 2006 prácticamente a fecha real, son o eran cuatrocientos cuatro mil seiscientos sesenta y tres personas que justamente se daba la contratación o la oferta válida con los Centros Ambulatorios y las Unidades Hospitalarias de las ESE, José Prudencio Padilla.

¿Qué heredaron las ESES, del Seguro Social? Una infraestructura subutilizada y construida para atender un volumen de población (60%) más grande, seis años antes cuando hablamos subutilizada la infraestructura, es porque de igual manera se están preparando las EPS, del Seguro Social de seguir creciendo, acordémonos que aquí la Superintendencia prácticamente suspendió la licencia de la afiliación durante más de dos años del Seguro Social, generó una desafiliación también del Seguro Social pero ellos, de la manera más coherente trataron de crecer a través de su infraestructura pensando de que iban a tener muchos más afiliados y generando lógicamente lo que ya sabemos que hemos tratado de defender al Seguro Social como nunca antes cualquier Institución Estatal se ha defendido aquí en el Congreso de la República no solamente con el tema después del levantamiento de la sanción, sino también de los recursos importantes para poder operar en los años que se dieron desde el 2000 hasta el 2006 con más de uno punto cinco (1.5) billones de pesos; una planta de personal entre nómina y contrato diseñada para atender ese sesenta por ciento (60%) adicional hoy sobredimensionado".

Presidente, Jesús Puello Chamié:

Interrumpe un momento al Senador Maloof, para someter a consideración de la Comisión el Orden del Día, dado que se ha conformado quórum decisorio. Pregunta ¿sí aprueba la Comisión el orden del día leído?

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Ratifica que sí lo aprueban.

Presidente, Jesús Puello Chamié:

Pregunta si aprueba también el Acta número 22 del 18 de abril de 2006. Pregunta, ¿sí la aprueba la Comisión?

Secretario, Germán Arroyo Mora:

Ratifica que sí la aprueban.

Presidente, Jesús Puello Chamié:

Solicita al Senador Maloof por favor continúe con su intervención.

Honorable Senador Dieb Maloof Cusé:

Continúa su intervención, diciendo:

"También una planta de personal inflexible, inamovible estructurada para atender la población joven de quince o veinte años antes que ahora no respondían plenamente las necesidades de una población con un 40% en edades superiores a los cuarenta y cuatro (44) años, unas costumbres laborales en la que lo individual primaba sobre lo colectivo y no existía esa cultura de las calidades del servicio que hoy lógicamente creo que va a ser una de las banderas más importantes del Seguro Social como tal para poder generar lo que siempre han sido sus indicadores de gestión y sus indicadores asistenciales.

Y cuentas por pagar por ocho mil setecientos millones de las cuales el ISS solo reconoció a la ESE, cuatro mil millones de pesos conciliados en ese momento.

Debido a la situación sobre dimensionamiento, en noviembre de 2005, el Gobierno Nacional define las siguientes directrices para la ESE, que fue justamente lo que se planteó a instancia un poco de las diferentes citaciones que hicimos en las Comisiones Séptimas de Senado y Cámara qué iba a pasar con las ESE, entre ellas por supuesto la José Prudencio Padilla y hablaba de cerrar puntos de servicio no rentables o no autosostenibles, definía la disminución de planta de personal de nómina a un cincuenta por ciento (50%), reducción de contratación de cooperativas en la proporción necesaria a la nueva estructura y bajo esos lineamientos creo que decía sobre el mapa primario, bajo esos lineamientos se cierran entonces dieciséis centros ambulatorios, cuatro unidades hospitalarias y la nueva cobertura será de tres (3) Unidades Hospitalarias y seis (6) Cajas prácticamente en toda la Costa Caribe, cerrando todas esas instituciones que igual por supuesto el presidente de la Junta, el doctor Eduardo Alvarado nos dirá de acuerdo a su estudio de reestructuración qué le daba y por qué le concernía el tema del cierre de esas Instituciones, ahí está prácticamente lo que quedaba o lo que debe quedar dentro de las Unidades Hospitalarias más importantes y dentro de ese escenario una nueva cobertura de las tres unidades hospitalarias y los seis centros ambulatorios.

Cuando yo le preguntaba y hacía todas mis investigaciones, cuánto era la deuda del Seguro Social con la ESE, de junio de 2004 a marzo de 2006, el doctor Reinales ahora nos dirá si es cierto o no, porque de igual forma creo que esa información que tengo un poco coordinada también con el mismo Ministerio de la ESE, que la deuda del ISS a la ESE, en ese entonces, de junio de 2004 era veintisiete mil millones de pesos, veintisiete mil seiscientos cuarenta y nueve millones de pesos; cuentas por pagar, cuatro mil setecientos cuarenta y cinco millones, las facturas a julio de 2003, eran diez mil novecientos treinta y ocho millones, factura a marzo de 2004, nueve mil novecientos trece millones y los excedentes de facturación no reconocidos, dos mil doce millones.

A marzo de 2006, la deuda del ISS, con la ESE, es o fue de veintiún mil millones no sé cómo estará ahora a junio, veintiún mil millones de pesos con unas cuentas por pagar en cobro jurídico de los mismos cuatro mil setecientos cuarenta y cinco millones que eso ya se ha venido hablando, la factura a julio de 2003, diez mil doscientos cincuenta y cuatro millones del primero al cinco de abril y mil cuatrocientos treinta y dos millones del once y doce de octubre y quinientos sesenta y siete millones en conciliación y los excedentes de facturación no reconocidos cuatro mil doce millones en discusión.

El siguiente, de junio de 2004 a enero de 2006, yo hacía mis preguntas concretas, qué pasaba de los servicios que se presentaban por lo menos se podían dar dentro de la Institución en ese entonces y me llevé la sorpresa que se incrementaron los servicios, la atención casi en 47.1%, o sea, pasaron de ochenta (80) servicios a trescientos veinte (320) servicios que cumple por supuesto con las condiciones de habilitación, yo le hacía, aclaro a todas las personas cuál yo he hecho, he indagado y he preguntado de qué manera esos servicios sí eran servicios de pronto de urgencia, sí eran servicios de cirugía, de hospitalización y pues estaba plasmado en todos y cada uno de los servicios sin tener detrimentos individuales, sino por lo contrario iban creciendo en cada uno de esos servicios y la planta de personal que era la preocupación que nos dábamos acá no solamente con la ESE José Prudencio Padilla sino con todas las ESE, porque decían que estaban contratando mucho más de lo que tenían al inicio de la escisión en su momento después del Decreto 1750 y me llevé la sorpresa que el total de personal en junio de 2004, eran dos mil novecientos setenta y ocho personas y creció en una persona más, en dos mil setecientos setenta y nueve; eso con la consiguiente decisión de que la mayoría de acuerdo al …nacional la contratación civil se cambió de contrato individual a contratos a través de cooperativas; por ello yo pensaba que de pronto había una fuga de capital o fuga en el recurso de pronto todo se generaba a través de la parte operativa en vez de la parte asistencial y me di cuenta que estaba prácticamente en mismo valor a junio de 2004, por supuesto los criterios de continuar o no, eran por la oferta de servicio por incrementos, los servicios que pasaron casi en 47.1% más en el 2004, pero bueno, la reestructuración igual se hizo como corresponde.

Ahí se ve en esa diapositiva lo curioso, el doctor Reinales nos comentará y por qué seguramente ha disminuido la disminución progresiva de la compra del Seguro Social con la ESE José Prudencio Padilla; nosotros hablábamos por qué de alguna manera si teníamos nuestras hijas colocadas, en este caso las ESE, escindidas del Seguro Social, pues lógicamente habría que mantenerlas porque

venían con un lastre no solamente administrativo, financiero sino también con un sobredimensionamiento de personal, había condiciones un poquito irrelevantes dentro de las decisiones claras de buscarles un apoyo de pronto de viabilidad financiera y asistencial y lo raro es que la oferta aunque se pensaba o pensaríamos que ha sido negativa o mala, pues lógicamente habría que ver por qué se ha disminuido ostensiblemente la compra del Seguro Social, aquí se hablaba de que la media nacional de compra de UPC, aproximadamente era del 64 al 65% con todas y cada una de las ESE, pero curiosamente en la Costa Caribe no superaba el 49%, condición que lógicamente demuestra la compra de los servicios que ha sido en disminución y progresivo.

Ahí cuando preguntábamos aquí en la Comisión Séptima de Senado cuál era el presupuesto solicitado y aprobado por cada una de la Junta Directiva de las ESE escindidas del Seguro Social, pues ahí de alguna manera los informes que nos daban es que en el 2004, cuando se iniciaron prácticamente fue de ciento treinta y dos mil millones de pesos y se aprobaron noventa y dos mil millones sin inversiones, en el 2005 ciento treinta y dos mil millones y se aprobaron ciento cinco mil millones sin inversiones y en el 2006, prácticamente, ciento quince mil millones se solicitaron y se aprobaron ciento doce mil sin inversión, todos los años tuvo la necesidad la ESE de solicitar adición presupuestal para poder complementar los pagos de nómina y gastos básicos.

Yo le decía de alguna manera cuando hice el cuestionamiento al Gerente encargado y por supuesto al señor Ministro de la Protección Social, dentro de la gestión administrativa y financiera que de igual forma no se correlaciona un poco con lo que tenemos en las respuestas, también tengo de alguna manera las mismas preguntas pues condicionadas para que nos determinen en qué falló, qué fue lo que pasó en las dos administraciones porque de acuerdo al Decreto número 1750 han pasado dos Gerentes y hoy hay un Gerente encargado que es un delegado del Ministerio de la Protección Social que está justamente haciendo el saneamiento fiscal que es lo que hoy estamos esperando o no señor Viceministro que aparentemente no tiene o no nos han mandado las respuestas porque no hay según el señor Gerente encargado una credibilidad sobre los Estados Financieros de la Institución y por lo tanto no nos puede mandar esa información pero teníamos que buscar de qué manera para poder contravenir si es cierto o no lo que se está manifestando y un poco también generando la expectativa de cierre o en su defecto de continuación de la ESE José Prudencio Padilla con todas las prioridades necesarias de esa gran Red Hospitalaria que está hoy en la ESE, en la Costa Caribe.

En el mes de junio de 2004, en que el anterior Gerente asumió la Gerencia de la ESE, con un año de constituida, tenía deudas por orden de los veintisiete mil millones, lo cual fue generado por la falta de pago del Seguro Social teniendo en cuenta que hoy a la fecha todavía el Seguro Social debe a la ESE, 5 días de junio del 2003 y todo el mes de julio de 2004 y siete (7) días de diferentes meses, el Ministerio de la Protección Social, Entidad Tutora del Seguro Social y de la ESE, nunca realizó una verdadera gestión que ayudara al Seguro Social de cancelar a la empresa recién creada por consiguiente de una vez arrastrando un déficit de caja que día a día deteriora más a las finanzas de la empresa y eso lo cuestionábamos, yo creo que el doctor Alvarado estaba mucho más pendiente del tema de las ESE escindidas que otra consideración porque como decíamos, nació con muchas dificultades y arrastrando déficits importantes financieros.

En abril de 2004, se repite lo mismo que hizo el Seguro Social en junio y julio de 2003 y por lo cual en ese momento el Seguro Social le adeudaba a la ESE, alrededor de diecinueve mil millones de pesos correspondientes a los meses sin contratos, más los excedentes de facturación y pago a proveedores (…) más aún las finanzas a la nueva empresa.

Se cierra el Hospital Universitario de Cartagena y la Junta Directiva de la ESE le solicita a la ESE que provea del servicio de la Salud de segundo, tercero y cuarto nivel de complejidad a la Secretaría de Salud del departamento, el Distrito, lo cual a la fecha le deben a la ESE más de cinco mil millones pese a que en el mes de febrero de 2005, en reunión de Junta Directiva, el anterior Gerente le solicitó a los miembros a manera de presión se les suspendiera los servicios, esto no fue autorizado, pero creo que hay una plata también involucrada dentro de los Entes Territoriales justamente por las dificultades de apertura o cierre del Hospital Universitario de Cartagena como ha pasado en muchas de la Red pública, del departamento que de la Costa Caribe donde muchos están hoy reestructurando.

Yo le hice esta investigación y de pronto el doctor Eduardo Alvarado de acuerdo a su información me podrá decir o no dónde asume la Gerencia el doctor Castelbondo, si es cierto o no de alguna manera que ha incurrido en irregularidades y si definitivamente ha sido el causante de esto, porque es que también hay que ser claro, las irregularidades de alguna manera u otra tiene que ser plasmada, pero no a través de especulaciones; entonces yo le preguntaba las cuentas por pagar del mes de junio del 2004 y lógicamente demuestran que en ese momento hay una grave situación de la empresa en menos de un año de ser creada, fíjense ustedes, la Seguridad Social debían cinco mil millones, Cesantías novecientos ochenta y nueve millones; la DIAN trescientos doce millones; parafiscales dos mil novecientos cincuenta y cuatro millones; proveedores trece mil ochocientos millones, sueldos y contratación civil, cinco mil setecientos millones o sea, veintiocho mil millones de pesos de déficit al entrar.

Siguiente, cuando ese Gerente entraba, asumía la administración que para poder cancelar las cuentas el ISS, tenía que cancelar de inmediato, teniendo en cuenta que los ingresos que se generaran de junio en adelante eran para cubrir los gastos que se causaran, se detectó que los ingresos no eran suficientes porque la planta de personal y en general la estructura de costos tan estática de esa Entidad hacían que mensualmente la Empresa generara pérdidas y se pretendió vender más servicios para aumentar los ingresos pero era difícil por la falta de insumos formándose un ciclo vicioso, yo creo que al doctor Alvarado en cada Junta le decían que no había plata para los insumos, que no había recursos porque no había ni siquiera para poder comprar una dextrosa o cualquier tipo de insumo hospitalario generando lógicamente el caos asistencial y eso de alguna manera ha venido arrastrándose desde que se inició y por supuesto desde antes también cuando era del Seguro Social, lo que sabemos de la historia esto es un problema histórico que viene también arrastrándose desde hace muchos años atrás y donde el déficit presupuestal ha generado los trastornos de atención también a nuestros usuarios del Seguro Social.

Cuando se hablaba de las cuentas por cobrar en abril del 2006, diferentes al Seguro Social, eran seis mil novecientos veinticuatro millones con los particulares y fíjense ustedes pendientes con el Seguro Social a abril de 2006, casi cuarenta y dos mil quinientos millones de pesos que generaran lógicamente hoy la posibilidad si se tienen esos recursos a que se paguen las deudas concernientes ya crecidas desde hace mucho rato atrás.

Y las cuentas por pagar a abril de 2006 en la DIAN, eran mil millones, los parafiscales dos mil ochocientos cincuenta millones y los proveedores diecinueve mil millones; las cuentas por pagar a proveedores del Seguro Social cuatro mil setecientos cincuenta y cuatro millones, sueldos y cooperativas seis mil seiscientos millones con un gran total de treinta y cuatro mil ciento noventa y cinco millones.

Se suspendió al Gerente, creo que fue en abril doctor Alvarado si no me equivoco, la suspensión, en abril, se suspendió el señor Gerente de la José Prudencio Padilla en abril y las cuentas por … completar los cuarenta y dos mil que están en el cuadro anterior, correspondían a excedentes de facturación y cuentas por pagar del Seguro Social a proveedores de compromisos antes de la escisión, que está en discusión con el Seguro Social; esto demuestra que las cuentas por cobrar las debe el Seguro Social que es lo que definíamos en el cuadro anterior en ochenta y tres por ciento (83%) de esas cuentas.

Los recursos que le adeudan a la ESE alcanzaban para atender todas las obligaciones contraídas hasta ese momento sin incluir el préstamo que se le dio por parte del Ministerio, por supuesto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cuando se hablaba que ese préstamo que se entregó en diciembre de 2005 se podría cancelar reestructurando y que ya que se liberaban más de dos mil millones de pesos por consiguiente se comenzó el proceso de redimensionamiento, eso cuando aquí lo planteamos, se lo preguntamos a la Viceministra de Hacienda cuando decíamos si existía o no la plata del crédito para las ESES, se decía aquí con claridad, que estaban esos recursos pero siempre y cuando se entregaban si se hacía la reestructuración y creo sin equivocarme, después el doctor Alvarado lo definirá o no que se inició la reestructuración ya pagándose esos recursos en préstamo por parte del Ministerio.

En la actualidad la nómina bajó más de mil cien millones como resultado servidores públicos se desvincularon de un proceso que duró más de un año de su planeación posterior, y al momento de salida del doctor Castelbondo el proceso de reestructuración se había comenzado y vinculando más de cien servidores públicos y se tenía coordinado la vinculación de un número mayor los días 30 de abril y 30 de mayo de esta anualidad; eso está contemplado por el Ministerio ya amparado por la misma Junta Directiva y que de igual manera se han sacado los servidores públicos y que otros, otros tantos trabajadores de la ESE José Prudencio Padilla han consolidado un fuero sindical para tratar de visualizar de alguna manera la viabilidad financiera de la Institución y por supuesto lógicamente generando lo que hoy queremos que no se le muestre a la opinión pública que aquí hay que sacar gente a la calle por tratar de pronto de dejar la posibilidad de no atención sí por el contrario buscar la alternatividad que es uno de los propósitos del debate de buscar la alternatividad de continuación o no de la Institución bajo unas condiciones financieras mucho más sostenibles.

Cuando yo le preguntaba qué pasaba con los parafiscales, con la DIAN, con la seguridad social a mí me preocupaba algo (siguiente diapositiva) donde se demostraba si había o no de una manera u otra los pagos de estas instituciones que se les debía, yo le preguntaba qué pasaba con la Seguridad Social, qué pasaba con las cesantías y con los parafiscales, en junio de 2004 se tenía una deuda entre seguridad social, parafiscales y cesantías, nueve mil cuarenta y dos millones de pesos, a abril de este año, la seguridad social estaba en ceros, o sea se pagó en su totalidad de acuerdo al préstamo del Ministerio, los parafiscales bajó a dos mil ochocientos cincuenta millones, igual se está adeudando muchísimos recursos, las cesantías están en cero, de tal manera que bajó de nueve mil millones a dos mil ochocientos cincuenta millones de pesos de acuerdo a lo que planteamos en el tema más álgido que son los parafiscales, cesantías y seguridad social.

El proceso de saneamiento contable, se ha hecho con todas las unidades hospitalarias y los CAA de los siete departamentos, en el proceso se ha logrado un avance significativo representado en

un 80% de acuerdo con el comprobante de ajuste preparado, en el mes de enero del 2006, la Junta aprobó ajustes por más de cuarenta mil millones de pesos que le dan efecto favorable al patrimonio de la ESE, yo ahí es donde yo quiero de pronto doctor Alvarado que nos diga entonces por qué no contestan por parte del Ministerio si no existen balances reales, si no existen verdaderamente confiables los números, por qué se hacen avances significativos, por qué se aprueba en enero en la Junta los reajustes por más de cuarenta mil millones de pesos que ha hecho de alguna manera un efecto favorable a la ESE, y si no existía esa información contable de alguna manera u otra, por qué no se tomaron los recaudos anteriores; pero yo creo que para eso estamos, para que aclaremos las cosas, de igual manera decirle a toda la opinión pública que este proceso hoy que es prácticamente el engendro de muchos años de corrupción político-administrativa, corrupción asistencial, corrupción de muchísima gente que se ha involucrado y no es posible que a los usuarios y a los trabajadores hoy en día tengamos que cargarle todo ese lastre que de igual manera están en la total escisión por parte de los comentarios que usted decía doctor Viceministro en las diferentes citaciones, que los trabajadores siempre están atentos a buscarle solución a este conflicto asistencial y administrativo, por ello, la solución es que pongo dos preguntas:

¿Eventual liquidación de la ESE José Prudencio Padilla, o medidas correctivas? Yo quisiera que este debate señor Presidente, de igual manera con las intervenciones de los citados, le dijéramos a la Costa Caribe, usted que es de Cartagena sobre todo con una clínica tan grande y tan importante como Enrique de la Vega, se le mire y se le diga a todo el departamento de Bolívar que una Institución tan importante como Enrique de la Vega, puede quedar o no con los trabajadores pero con viabilidad financiera, que se le diga que la oferta puede ser comprada de acuerdo a una demanda no inducida, una demanda definida por el Seguro Social, el Seguro Social de acuerdo al Decreto 1750, hoy dentro de unos pocos días va a definir si quiere o no contratar con las IPS de la escindida o liquidada o corregida ESE José Prudencio Padilla, así va a pasar en la Costa, en el departamento del Atlántico, la Clínica de los Andes de Barranquilla, es una de las Instituciones más importantes de la Costa Caribe, donde está al lado el Hospital Universitario que me responden, cosa que me da hasta risa cuando a veces me contesta quien firmó esto que fue obviamente seguramente el Ministro Diego, él sabe, el doctor Diego Palacio que uno de los principales personajes que le ayudó a conseguir los recursos para la reestructuración de la Red Pública Hospitalaria del departamento del Atlántico por cuarenta y dos mil millones de pesos fue este servidor, y para que se abriera o se reabriera el Hospital Universitario de Barranquilla que hoy es llamado ESE CARI pero todavía no están abiertas todos y cada uno de los servicios de cuarto nivel o alta complejidad; entonces me contesta que si se cierra la Clínica de los Andes, ahí tiene la ESE CARI, o sea de igual manera esos activos improductivos o esas grandes moles hospitalarias que vamos a tener, no es para que digamos que vamos a esperar qué va a pasar sino también pensar en los usuarios, pensar qué va a pasar con todos y cada uno de los no sé si más de cuatrocientos mil o menos de cuatrocientos mil usuarios que tenemos del Seguro Social en la Costa Caribe y yo le pregunté al doctor Reinales antes de que iniciara la conversación que si traía ya el análisis de insatisfacción o de satisfacción de los usuarios realizada por la Entidad en todo el país y cómo le fue a la Costa Caribe y de tal manera si definitivamente la oferta que está dando la ESE José Prudencio Padilla es de igual o importancia que las demás ESE en el resto del país y para nosotros de igual manera como legisladores de la Costa Caribe, pues yo creo que las mejores soluciones que podemos darle Senador, Viceministro es darle una concreta respuesta a este gran conflicto social que hoy se está viendo en nuestras ciudades de la Costa Caribe y por supuesto decirle con todo cariño que esto no es más que un debate no para buscar culpables como muchos creen, esto viene arrastrándose hace mucho rato, viene arrastrándose con muchas condiciones negativas pero sí no voy a permitir y eso lo digo con todo cariño que aquí se le diga a la opinión pública que se cierra un hospital porque no es viable financieramente y dejarlo que se muera prácticamente esa Red, una de las cosas que hemos hecho nosotros en la Ley 100 o esa famosa Reforma que usted nos ayudó mucho señor Viceministro y espero que nos siga apoyando el otro semestre porque lo vamos a llamar aquí constantemente, es decirle justamente que era una de las aprobaciones más importantes era aprobar que se contratara mínimo el 65% con la Red Pública Hospitalaria; pero si no vamos a tener la Red Pública ¿con quién vamos a contratar? Si vamos a cerrar todos los hospitales públicos o por lo menos la Costa Caribe entonces vamos a tener que contratar con la Red Privada, hoy quiero preguntarle al doctor Reinales, si no tiene la oferta ¿con quién va a contratar? Con la Red Privada cierto y ese es un mensaje lesivo no solamente para nosotros los Senadores que somos de igual manera los que hacemos control político, es un mensaje lesivo para el Gobierno Nacional, decirle no, es que la oferta del sector público no es bueno, nos toca contratar con la Red Privada, fíjese usted y pásmese usted señor Viceministro, ojalá investigue, pregunte en la Superintendencia de Salud cuántas IPS se han constituido en la Costa Caribe con solo rumor de que se va a cerrar la ESE José Prudencio Padilla, con el solo rumor, no, que se va a liquidar y empezaron a hacer IPS como locos, habilitarse en los distritos, municipios y departamentos para poder contratar con el Seguro Social; entonces terminamos diciéndole a la gente que el mensaje prácticamente fue un mensaje desgraciadamente de privatización, condiciones que no estaré nunca de acuerdo ni mucho menos consideraría que escindidas una hijas como las ESE, hoy se le dé un entierro de tercera

o cuarta categoría, condición totalmente negativa no solamente para el Gobierno Nacional, sino para el Congreso Nacional que no ha hecho los niveles de cuestionamiento necesarios en el momento indicado, aquí salvamos a Caprecom, acuérdese usted doctor Bernardo Alejandro Guerra que estuvimos en esa Comisión y donde decíamos que Cajanal era más viable que Caprecom y Caprecom era la más, la menos viable y le dimos un voto de confianza para tratar de buscarle soluciones y estamos configurando la misma Reforma de la Ley 100, que sea la única ARS Pública que pueda tener la posibilidad de tener los mayores afiliados posibles correspondientes; pero no es posible que aquí digamos que aquí hay que liquidar porque hubo malos manejos administrativos, pues hay que hacer los correctivos y si hay personas que han hecho las cosas mal, pues se sacan, pero no tomar decisiones contundentes y por supuesto incongruentes, por eso señor Presidente agradezco que me hayan atendido y me reservaré para las preguntas pertinentes en el segundo tiempo después de las respuestas de los señores funcionarios".

Presidente, Jesús Puello Chamié:

Indica lo siguiente: "Bueno, yo creo que como el debate consta de tres proposiciones vamos ahí que cada proposición se le vaya dando su tratamiento y sus respuestas adecuadas, esta es la proposición presentada por el Senador Dieb Maloof que ha hecho su presentación, entonces en su orden vamos a darle la palabra primero al Ministro, al señor Viceministro de la Protección Social y luego al Presidente del Seguro Social, inmediatamente seguimos con la segunda proposición que presentó el suscrito y luego la del Senador Bernardo Guerra. Tiene la palabra señor Viceministro".

Viceministro Protección Social, doctor Eduardo Alvarado:

Agradece al señor Presidente y a los honorables Senadores.

Presidente, Jesús Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Luis Carlos Avellaneda para una moción de orden.

Honorable Senador Luis Carlos Avellaneda:

Expresa lo siguiente: "Gracias Presidente, mire teniendo en cuenta que tenemos ahoritica un quórum decisorio y que hemos ya acordado una modificación al artículo 4° sobre el tema de la bolsa, quisiera que alteráramos el orden y entráramos a ver si pudiéramos dejar ese proyecto votado Presidente".

Presidente, Jesús Puello Chamié:

Manifiesta lo siguiente: "Senador Avellaneda, la verdad es que hay unas objeciones allí del señor Ministro de Ambiente, yo le solicité pues muy respetuosamente al Ponente y al Autor que se pusieran en sintonía con el Ministerio de Ambiente, a ver si se corregían algunas anomalías que supuestamente según el Ministerio están allí de tipo técnico jurídico, la verdad es que yo salvo que la Comisión piense algo diferente, pues seguiríamos con el orden del día y lo dejaríamos para el final porque esto puede suscitar debate también honorable Senador Avellaneda y aquí tenemos citado al Ministro, los debates tienen prioridad en el orden del día en las Comisiones y en la Plenaria, yo le solicitaría que siguiéramos con el debate y al final de la sesión o de no ser citamos para mañana honorable Senador, citaríamos para mañana la Comisión para tratar estos proyectos, pero esto tiene prioridad, el debate honorable Senador, usted comprenderá que yo me estoy ateniendo al reglamento y en consecuencia me parece que la moción de orden no es procedente honorable Senador Avellaneda.

Siga con la palabra Senador, doctor Alvarado, usted no fue Senador, una vez no salió elegido pero de pronto más adelante lo será".

Viceministro de la Protección Social, doctor Eduardo Alvarado:

Explica lo siguiente: "Muchas gracias señor Presidente y honorables Senadores, en relación con la citación y con los planteamientos que ha hecho el honorable Senador Dieb Maloof, que como se evidencia en la presentación conoce bastante sobre la situación de la ESE, tenemos que decir que obviamente este no es un problema que haya aparecido ni en el último semestre, ni siquiera en los últimos dos años, de hecho una situación de crisis del Seguro Social lleva a plantear una alternativa para salvar el Seguro Social que consiste en la escisión de las siete (7) ESE y con lo cual se alivia significativamente la carga del Seguro, pero tampoco resuelve totalmente el problema de Seguro, pero se alivia, pero obviamente buena parte del problema que traía el Seguro Social queda en las ESE y el mismo documento que sustentó la escisión, plantea entonces que no basta la escisión, que la escisión que crea las ESE, solamente podrá ser exitosa y las ESE podrán permanecer en el tiempo siempre y cuando se garanticen tres (3) condiciones:

1. Que el Seguro Social contrate un determinado porcentaje de los servicios que requiera con estas Empresas Sociales del Estado escindidas y al menos hasta una fase inicial de su despegue como quedó en el acuerdo que fue, en el decreto que estableció la fecha del 26 de junio de este año; tres años de esa contratación obligatoria ¡primera condición!

2. Segunda condición. Que hubiera un amplio y profundo proceso de reestructuración y redimensionamiento de esas siete ESE, que flexibilizara sus costos fijos y especialmente impactara sobre el alto nivel de los costos laborales que tenían las ESE; entonces había, si queremos que esas ESE sean exitosas hacia futuro, había que desarrollar ese proceso de reestructuración ¡segunda condición!

3. Y la tercera condición era: Una vez hecho ese proceso de reestructuración, una inversión importante en tecnología y en sistemas de gestión que permitan hacer viables esas Entidades.

El primer supuesto se ha dado aunque ahí hay discusiones en torno si ha habido suficiente con-

tratación o no del ISS, con las ESE, la realidad es que el ISS tampoco tiene más recursos para poder contratar, pero también las ESE no tienen más cosas que ofrecerle y más servicios que ofrecerle al Seguro Social y por eso la contratación no es un regalo de un presupuesto, sino que es el pago por unos servicios efectivamente prestados en adecuadas condiciones de calidad; en términos generales el Seguro Social ha cumplido con esa obligación, quisiéramos que fuera más la contratación pero para eso se requiere poder ofrecerle mayor cantidad de servicios o un portafolio más amplio.

La segunda condición está en proceso, hay que hacer una reestructuración y hay que hacer un redimensionamiento de la ESE, la ESE no es viable y las otras tampoco, las otras ESE, tampoco son viables, no es un proceso fácil, no es un proceso fácil porque además de las instancias de tramitología a nivel del Gobierno Nacional, esto requiere pues un estudio previo sobre cuál es el impacto que esto tiene, cómo debe desarrollarse, cómo deben aplicarse figuras como el retén social, etc., y la verdad es que hemos iniciado esos procesos de reestructuración, se hizo en la ESE Francisco de Paula Santander y se ha iniciado en la ESE José Prudencio Padilla, ha habido un comienzo de ese proceso, estamos en esa tarea, los trabajadores recurren a la estrategia de formar nuevos Sindicatos para protegerse con el fuero, nosotros debemos respetar los procesos para que podamos resolver el tema de reestructuración frente a esa estrategia de los trabajadores, lo estamos haciendo, se va a dar, pero eso requiere su tiempo, entre más tiempo se demore, más grave la crisis de la ESE, más grave, esta situación obviamente se ha demorado, por ejemplo el tema de la formación de los sindicatos ha afectado por lo menos dos meses y afectará por lo menos dos meses de mayor gasto en la ESE, de un gasto que no se tenía previsto agrava la situación de la ESE, al final se va a dar el proceso pero genera unos inconvenientes, estamos en esa tarea, esa reestructuración supone no solamente la flexibilización de los costos laborales y de los costos fijos, sino un redimensionamiento de la Entidad en la perspectiva de hacerla viable también, básicamente en dos direcciones:

1. No mantener la presencia de la Entidad allí donde no es autosostenible, la Empresa Social del Estado no recibe subsidios de nadie, no recibe subsidios de nadie, ni del Gobierno Nacional, ni de los Gobiernos Territoriales, ni del Seguro Social, vende servicios y le pagan por esos servicios, de tal manera que una Entidad que no recibe subsidios de nadie, no puede darse el lujo de gastar por decir algo cincuenta millones de pesos por la atención mensual en un municipio y recibir del Seguro Social veinte millones de pesos como pago ¿por qué?, porque hay unos costos fijos, una infraestructura que atender o que arrendar, una serie de gastos para atender una población pequeña de ochocientos, de mil afiliados al Seguro Social que bien puede el Seguro Social atenderlos en otras Entidades que pueden prestar esos servicios y que no tendrían pérdida porque atienden esas personas, pero atienden otras mil u otras cinco mil u otras más que pertenecen a otras Entidades; por ejemplo, en el oriente antioqueño se hizo, el doctor Reinales nos dirá ahora cuál es el efecto de eso; había la necesidad de cerrar el CAA de Marinilla que producía enormes pérdidas porque atendíamos muy poquita gente y gastábamos una gran cantidad de plata, dijimos la ESE, no puede subsidiar al Seguro Social, no lo vamos a subsidiar si el ISS no subsidia la ESE, menos la ESE va a subsidiar al Seguro Social y no podemos recibir veinte millones y gastar cuarenta, se cierra el CAA de Marinilla, los afiliados dijeron: ¿Dónde nos van a atender? Hubo discusiones con ellos, hubo procesos participativos y dijimos vamos al hospital público, aquí que tanto han defendido los hospitales públicos supuestamente contra la onda de privatización y de todas estas cosas, allí lo que hemos hecho es llevar a la gente al hospital público y la gente ha estado tan contenta en el hospital público, que ha crecido la afiliación al Seguro Social después de esa decisión, ha aumentado en todo el oriente antioqueño y en otras partes, o sea que tenemos que distinguir muy bien cuando estamos elaborando un discurso en defensa de los usuarios y cuando se defiende el interés particular legítimo por supuesto del médico, de la enfermera de Marinilla que seguramente iban a salir y a perder su puesto, muy importante, ojalá pudiéramos reubicarlos en otra parte, pero no por defender el puesto del médico y la enfermera de Marinilla, se puede afectar terriblemente la prestación de los servicios y llevar al colapso la ESE, entonces había que escoger en ese escenario, había que escoger cuál derecho había que priorizar, priorizamos el derecho de los usuarios de los servicios de salud y hoy están contentos, ganó la ESE, porque dejó de perder plata, ganó el Seguro Social porque presta un buen servicio y ganó más afiliados, ganaron los afiliados, los usuarios que están mucho más contentos, mucho más satisfechos con la atención y tenemos que decirlo, perdieron el médico, la enfermera y el celador del CAA de Marinilla y seguramente el dueño de la casa donde la teníamos arrendada, perdieron, es cierto; pero cómo se les ocurre que nosotros vamos a privilegiar el interés del dueño de la casa que arrendaba a la ESE, o el del médico y de la enfermera para que la ESE pierda una millonada mensual, para que el Seguro Social pierda afiliados por la mala calidad de los servicios y los usuarios sufrieran pésima atención, problemas, complicaciones, retardos en la atención, tomamos esa decisión y la volveríamos a tomar, la volveríamos a tomar con toda seguridad y habrá que buscarle otra alternativa a los trabajadores y entonces cuando buscamos, cuando vemos que obviamente hay un afectado que es el médico y la enfermera, pues busquemos allí donde vayamos a tomar ese tipo de decisiones, busquémosle una alternativa a los médicos y a las enfermeras y a los auxiliares y a los técnicos, busquémosles una alternativa, ayudémosles a forjar empresas y a desarrollar su pro-

ceso y eso es de alguna manera lo que se ha venido desarrollando en el proceso; pero no por salvar tres o cuatro puestos de trabajo podemos condenar a la ESE a la quiebra, y condenando a la ESE a la quiebra, no solo tres o cuatro (3 o 4) puestos de trabajo se pierden, sino que se pierden todos los mil puestos de trabajo o todas las posibilidades de prestación de los servicios, por eso hemos avanzado en esos procesos de reestructuración, son procesos drásticos, son procesos dolorosos en gente que lleva mucho tiempo, los entendemos, pero si no queremos y lo dice el documento de la escisión, si no queremos que las ESE se estén liquidando a la vuelta de la esquina, hay que hacer los procesos de reestructuración, no hay de otra y hay que hacer los procesos, hay que hacer los procesos de redimensionamiento y el redimensionamiento implica también disminuir las áreas geográficas allí donde no es rentable y además allí donde no es viable la operación de la entidad por otras razones, porque hay que hacer unas inversiones en el proceso de gestión para la facturación en el sistema de información, etc., y se van a hacer, se van a hacer inversiones del Gobierno Nacional está previsto, recursos de crédito como los ha habido para la operación y hubo crédito para la operación además del crédito para reestructuración, va a haber créditos condonables y aportes de la nación para la inversión tecnológica allí donde consideramos que debe permanecer la atención de la ESE, donde creemos que es viable; hay que invertir en facturación, en sistema de información, en sistema de calidad etc., etc. Esas son las tres premisas de la escisión, la contratación con el Seguro, la reestructuración y la inversión en tecnología, tres elementos que están previstos.

¿Qué pasa en particular en la ESE José Prudencio Padilla? Que es el tema de hoy, lo otro es general, la ESE, surge con todos los problemas, con todas estas dificultades, pero también surge con el caos administrativo surgido de la escisión, surgido del mismo Seguro Social, las dificultades enormes que había de información, de control de los procesos, etc., etc., igual que las otras seis (6) ESE, igual que las otras seis ESE, pero poco a poco cada una se ha ido adecuando, ha ido ajustando, ha ido avanzando en sus procesos y hay unas que van más adelante y otras que van más atrás; entonces no le podemos echar la culpa del caos a los Gerentes de las ESE, del caos heredado, pero como todos heredaron el mismo caos, sí le podemos echar la culpa al que va de último, de ir de último, hay que echarle la culpa de ir de último en ese proceso de mejoramiento, de saneamiento contable en ese proceso de adecuación de la facturación, en ese proceso de adecuar el sistema obligatorio de garantía de la calidad, de adecuar todos los procesos, el que va de último va de último y es su responsabilidad.

En ese orden de ideas, la Junta Directiva ha venido asistiendo a todas las ESE, en todas las ESE la Junta Directiva ha venido haciendo el seguimiento de esto y un instrumento fundamental de toda Junta Directiva o de las Asambleas es la Revisoría Fiscal, la Revisoría Fiscal es un instrumento que da señales, porque la Junta Directiva o las Asambleas de Accionistas no están metidas allá ni en la contabilidad, ni en la nómina, ni en el presupuesto ni en nada de esas cosas, porque primero, no tienen tiempo ni tienen acceso ni es su función coadministrar; pero la Revisoría Fiscal es la que … y hay unos resultados obviamente satisfactorios a pesar de las enormes dificultades o de la Luis Carlos Galán, donde se pide a la Junta aprobar los Estados Financieros, lo mismo que la Antonio Nariño; en cambio en la José Prudencio Padilla, la Revisoría Fiscal da un informe aterrador, da un informe aterrador de la situación organizacional, contable, financiera, etc., y es con base en ese informe aterrador que preocupó enormemente a la Junta, que la Junta comunicó al Ministro y se comunicó a los organismos de control porque era nuestra obligación, la misma Junta en el momento en que la Revisoría Fiscal dio esa información, tomó la decisión de entregar eso a los organismos de control y hay diferencias también en los conceptos de la Contraloría por ejemplo sobre unas y otras y entonces la Procuraduría tomó una decisión sobre la ESE Antonio Nariño, perdón sobre la ESE José Prudencio Padilla, sobre el Gerente de la ESE José Prudencio Padilla, lo separa del cargo, lo suspende y en consecuencia el Gobierno nombra un Gerente encargado, esa es y allí se desplaza con un equipo del Ministerio y obviamente encontramos el caos descrito por la revisoría Fiscal y quizás un caos mayor, quizás un caos mayor y un problema financiero y contable mayor al descrito en su momento, eso nos lleva obviamente a plantear la necesidad de profundizar el proceso de reestructuración, a acelerar como única posibilidad de salvar la ESE José Prudencio Padilla, la verdad es que con ese estado no somos optimistas, no somos optimistas con la ESE José Prudencio Padilla y entre más se demore el proceso de reestructuración, menos optimistas somos todavía, menos optimistas somos todavía y ese es el escenario que hay en este momento, la Junta Directiva y el Gobierno han aprobado el proceso de reestructuración; lo otro es especulación, pero en la medida en que la crisis se mantenga y la reestructuración no se dé, obviamente la ESE se aproxima más hacia el colapso, eso es señor Presidente y honorables Senadores lo que yo quisiera plantear en general sobre el tema de la ESE José Prudencio Padilla.

Presidente, Jesús Puello Chamié:

Concede la palabra al Senador Peñaloza.

Honorable Senador Antonio Javier Peñaloza:

Expresa lo siguiente: "Gracias señor Presidente, sí, yo quería referirme a este tema de la ESE José Prudencio Padilla, diciéndole iniciando que hoy los hechos nos están dando la razón a los Senadores que hemos estado aquí en oposición; cuando se hizo la escisión, nosotros hemos dicho que esto era la crónica de una muerte anunciada, que era la manera como el Gobierno se había inventado

la forma de liquidar no solamente las ESE, sino el mismo Seguro, el Seguro Social, que desde su mismo nacimiento lo han querido venir liquidando hace muchos años y se han inventado todas las estrategias habidas y por haber para acabar con el Seguro Social y hasta el momento no han podido; pero creo que este Gobierno debe estar hoy contento porque se le están dando los resultados, cuando hicieron la escisión con las siete (7) ESE, todas las siete (7) ESE, como dijo el Senador Dieb Maloof y como lo acaba de ratificar el Viceministro, nacieron con enormes dificultades y aquí se mencionó por ejemplo la ESE José Prudencio Padilla, le entregaron una infraestructura que era capaz de atender hasta más del 60% de la población que contrató el Seguro Social, entonces tenía una infraestructura subdimensionada el Seguro Social, el Seguro Social, la ESE José Prudencio Padilla nació con una deuda de más de ocho mil setecientos millones de pesos, debía en parafiscales más de nueve mil millones de pesos al momento de nacer, y claro ante todas estas dificultades lo único que se le ocurre a la política neoliberal es enseguida es hacer una reestructuración para tratar de solventar la crisis financiera que viven las Entidades del Estado, entonces ante esto el Gobierno Nacional a través del Ministerio de la Protección Social, autorizó para que cerraran puestos de atención en la ESE José Prudencio Padilla para que se redujera la nómina en más del 50% y así entonces se cerraron dieciséis (16) Centros de Atención de la ESE José Prudencio Padilla y se cerraron cuatro Unidades Hospitalarias, hoy todas esas grandes edificaciones que estaban del Seguro Social en la ciudad de Barranquilla, por lo menos hoy son unos Puestos de Salud, una clínicas, edificaciones de cuatro y cinco pisos hoy funcionan como puestos de salud de ocho de la mañana a cuatro de la tarde para hacer solamente atención de consulta general.

Cuando cerraron el Hospital Universitario de Cartagena, se le dijo a la ESE José Prudencio Padilla por orden del Gobierno Nacional y de la Junta Directiva que la encabeza el Ministerio de la Protección Social, se le autorizó para que prestaran los servicios de Salud de segundo, tercero y cuarto nivel en el departamento de Bolívar y en el Distrito de Cartagena y esa prestación del servicio mientras duró cerrado el Hospital Universitario, hoy tienen una deuda de más de cinco mil millones de pesos con la ESE José Prudencio Padilla.

Para resumirles más o menos la situación financiera de la clínica, de la ESE José Prudencio Padilla, fíjense ustedes que aquí hoy el Ministerio está haciendo de juez y parte, hoy critican la situación financiera que vive la clínica o la ESE José Prudencio Padilla, pero es el mismo Ministerio quien ha llevado a que esa ESE hoy esté en esa Situación tan lamentable. ¿Por qué?, porque hoy esa clínica está debiendo, tiene cuentas por pagar por treinta y cuatro mil millones de pesos, treinta y cuatro mil millones de pesos en cuentas por pagar, pero el mismo Seguro Social le está debiendo a la ESE José Prudencio Padilla hoy treinta y cinco mil millones de pesos; es decir que si el Seguro le paga a la ESE José Prudencio Padilla la José Prudencio Padilla queda liberada financieramente, no le debe un peso a nadie y queda con un superávit de más de seis mil millones de pesos que le están debiendo los particulares, pero el mismo Ministerio de la Protección Social que sabe de esto y que es de la Junta Directiva de la ESE, no hace absolutamente nada, no mueve un dedo para que el Seguro Social le pague a la ESE José Prudencio Padilla; entonces aquí lo que vemos es que el Gobierno, está direccionando esto es a un cierre total de las ESE y del mismo Seguro Social para privatizar y darle todas estas prebendas y darle todo el régimen de salud a los privados y eso creo que no está bien y creemos que aquí debemos buscar unas salidas para que la ESE José Prudencio Padilla pueda seguir prestando sus servicios a la comunidad barranquillera, al departamento del Atlántico y a toda la Costa, incluso porque presta también sus servicios en San Andrés, pero creemos que el Ministerio de Protección Social debe dejar esa actitud de estar haciendo de juez y parte y más bien debe estar de lado de la de la ESE José Prudencio Padilla y mirar cómo el Seguro Social le paga esos treinta y cinco mil millones de pesos para que la ESE quede a paz y salvo y pueda tener un superávit para poder invertir en esa tecnología de punta de que nos habla el viceministro. Muchas gracias señor Presidente".

Presidente Jesús Puello Chamié:

Concede la palabra al señor Vicepresidente del Seguro Social, doctor Reinales, en sesión informal para que, para escucharlo.

Vicepresidente ISS, doctor Jairo Reinales Londoño:

Expresa lo siguiente: "Señor Presidente, honorables Senadores y miembros del auditorio, muy buenos días o buenas tardes ya.

En mí hay una frase que la escucho permanentemente a nuestros afiliados y que me desvela muchísimo y es "el Seguro Social se está cerrando, el Seguro Social se está acabando" y cuando incursiono un poquito en esa frase, encuentro un poco que lo que realmente está percibiendo el usuario, es que a partir de la dinámica de los servicios tiene la sensación de que el Seguro se está acabando porque llega a muchas de las Instituciones de las ESE escindidas y no encuentra laboratorio, no encuentra imágenes diagnósticas, no encuentra el médico, no encuentra diferentes servicios; eso es un problema bastante complicado en la medida en que tenemos una responsabilidad social y una responsabilidad de país y es que como la EPS Pública, tenemos que generar una mayor cobertura; teniendo en cuenta un poco esa configuración que usted ya conoce muy bien de la composición de la población afiliada al Seguro Social y permítame dos datos, nosotros tenemos afiliados en mil cuarenta y dos municipios de Colombia, tenemos presencia administrativa importante en veintiocho departamentos, nosotros tenemos hoy cargados en la base de datos de afiliación que es la que nos per-

mite compensar, dos billones novecientos ochenta y mil afiliados y recibimos cotizaciones de tres millones doscientos mil afiliados; tenemos el 58% de la población afiliada al Seguro Social tiene más de cuarenta y cinco años que es donde se concentra mucho la morbilidad que es un poco la antesala a la dinámica de alto costo, nosotros tenemos una población que está demandando servicios en morbilidad demasiado alta con la observancia de que la Red escindida de muchas de sus instituciones no puede cubrirla.

Voy a referirme particularmente al tema de la José Prudencio Padilla y hay cifras que son muy preocupantes porque yo recibo cifras de unas fuentes con respecto a la valoración de servicios diferentes a las de otras fuentes; entonces yo traje mi fuente que es un ejercicio contable en el que estamos permanentemente incurriendo porque finalmente el escenario en el que se plantea la dinámica del Instituto, es un escenario puramente financiero, que es importante y que hay que ponerle mucho cuidado, eso nos ha obligado de una forma muy permanente a contabilizar lo que hacemos con elementos tan complicados como que cada vez hay menos recursos para poder suplir esas necesidades de una población que cada vez demanda muchos más servicios.

Miremos José Prudencio Padilla, yo tengo aquí el cuadro de contratación de José Prudencio Padilla, nosotros contratamos en el 2003, producto de una valoración no ajustada a la oferta de la ESE, sesenta y dos mil trescientos noventa y siete millones de pesos; en el 2004, ochenta y cinco mil quinientos treinta y ocho; en el 2005, ochenta y ocho mil novecientos trece y llevamos contratado con corte al 2 de julio del 2006, cuarenta y cinco mil cuatrocientos millones, la compra de servicio a la José Prudencio Padilla no ha disminuido.

Nosotros tenemos deudas con José Prudencio Padilla, por el orden de: Permítame esta comparación, yo estuve hace exactamente un año en este mismo auditorio dando un poco la explicación de que por qué el Seguro no contrataba con las ESE y puntualmente con respecto a las ESE, nosotros tenemos una deuda de ciento cincuenta y dos mil millones de pesos, producto de dos periodos, julio del 2003 y marzo del 2004, en lo que por diversas razones no hubo una relación contractual, como no hubo relación contractual, el pago tiene que sujetarse a unos mecanismos de conciliación; nosotros contra viento y marea logramos hacer los pagos correspondientes a marzo del 2004 porque estábamos en vigencia, había presupuestado el recurso y habíamos hecho la diligencia con todas las instancias porque aquí entra la Procuraduría, los contenciosos a generar el pago y finalmente cerramos el año con el pago del 50% de esa deuda inicial, la deuda de julio del 2003, en julio del 2003 se trabajó sin una relación contractual, en agosto se firmó un contrato y se firmó un contrato hasta el mes de febrero del año inmediatamente siguiente y entonces claro, esas cuentas ya caducaron, hay una cantidad de dificultades para poderlas pagar, las ESE nos tienen demandados, hemos recibido notificación de tres (3) de las siete ESE de la demanda y entonces en este momento ya estamos en proceso de conciliación de 2003, de tres ESE; nosotros en estos momentos tenemos en nuestros balances deudas con la ESE José Prudencio Padilla del orden de los diez mil novecientos setenta y ocho millones, ochocientos noventa mil doscientos cuarenta y nueve pesos, ¿qué obedecen a qué? A la conciliación del mes de junio del 2003, del orden de los ocho mil novecientos millones de pesos y el excedente está en lo que enunció el doctor Maloof, una deuda de unos días del mes de abril y unos días del mes de octubre.

La deuda del mes de abril y el mes de octubre, yo en un ejercicio, nosotros hemos estado muy pendientes de la operación de las ESE, porque las ESE son las que de alguna forma procuran el sostenimiento de nuestros afiliados en la EPS, cuando una ESE se vuelve diligente, el afiliado se entusiasma y se queda, nosotros tenemos un indicador que ha sido muy sensible para la operación de la EPS, que es intención de desafiliación y hemos sido muy cautos en el sentido de no abordar al sujeto inmediatamente sale molesto del servicio sino en momentos posteriores; nosotros tenemos una intención de desafiliación de la ESE José Prudencio Padilla del orden del 46%. ¿Qué ocurre alrededor de la intención de desafiliación? Que empieza a propiciar un ambiente que genera una sensación muy complicada en nuestros usuarios porque lo decía el doctor Maloof, caemos un poco en manos del periodismo y entonces genera una comunicación completamente contraria y entonces eso genera grandes desbandadas, nosotros teníamos en el 2004, cuatrocientos dos mil quinientos ochenta y siete afiliados y un corte hecho a mayo del 2006, estamos contabilizando trescientos noventa y seis mil afiliados, se nos han ido en dos años, ocho mil personas, estamos un poco abasteciendo las EPS Privadas, eso para nosotros es preocupante en función de la responsabilidad social que tenemos con nuestra población y desafortunadamente la población que emigra de la EPS del Seguro Social, es la población menor de cuarenta y cinco (45) años, la que no demanda gastos y nos quedamos muy complacidos trabajamos con ellos con la población que está demandando gastos altísimos de morbilidad que es bastante complicada.

Nosotros recibimos la radicación de esas cuentas de abril y del mes de octubre el mes pasado, exactamente el día 24 de mayo en una diligencia de buscar un poco, nosotros nos encontramos permanentemente donde hay plata para poder apalancar los recursos, igual intentamos hacer lo mismo con las ESE, donde están los recursos y aparecen esas deudas que estamos absolutamente dispuestos a cancelar; esos diez mil millones de pesos, ocho mil seiscientos millones de pesos que es de la conciliación, está radicada la demanda, estamos esperando que nos notifiquen la demanda, ya hemos hecho un balance de los servicios pero nos encon-

tramos con circunstancias que no son de ahora y no son producto de la escisión, la documentación de los servicios prestados es realmente pobre y entonces cuando una Contraloría y una Procuraduría me exige tener un respaldo documental para poder pagar ocho mil novecientos millones de pesos, tenemos que hacer uso de la estadística y poder generar muestras que sean representativas, incluso en algunas ocasiones cuando una historia clínica se busca a través del listado de atención, no aparece, hacemos una suplantación de la historia clínica para mirar un poco el volumen de servicios y en términos generales de una primera revisión de servicios, encontrábamos objeciones por orden del 40, 45%, eso afecta por supuesto las finanzas de las ESE, y hemos generado una segunda revisión generando una mayor posibilidad de documentar los servicios y hemos tenido en promedio, una glosa que está girando alrededor del 15 al 18%; esa situación nos pone en aprietos, nosotros no tenemos la intención de dejar de contratar con las ESE, porque tenemos dos elementos importantes, los afiliados al Seguro Social durante sesenta (60) años han tenido establecimientos que dicen Seguro Social y eso marca un efecto muy importante en esa intención de mantenerse en el Seguro Social; pero también tenemos en este momento manifestaciones muy grandes de asociaciones de usuarios alrededor de un poco de contar por lo menos con una mínima prestación del servicio.

Hemos hecho visitas a todas las Instituciones, hemos hablado con muchos usuarios, yo me he metido y permítanme esa expresión, en la atención de los Centros Ambulatorios, en la atención de las clínicas, he hablado con muchos pacientes y me remito a José Prudencio Padilla, yo me encuentro en las Clínicas de José Prudencio Padilla unos afiliados al Seguro Social que me generan mucha angustia y mucho dolor porque son exageradamente sumisos, todos se sienten muy bien atendidos, todos encuentran en el personal de las Instituciones, amabilidad, calor humano, la posibilidad de recuperarle su condición de salud, pero tienen que llevar la sábana, la almohada, la cobija, el pato, las cucharas, los platos; eso, lo que no cuesta porque está en la casa, pero tienen que llevar los medicamentos, la jeringa, una cantidad de elementos que cuando yo hablo con ellos me dicen, no, aquí estamos bien porque nos atienden bien, pero a costa de tener que generar toda una dinámica adicional con problemas tan complicados que uno cree que la gente del Seguro Social tiene poder adquisitivo, no, eso es mentira, el (60%) de nuestros afiliados están ganando (1.8) salarios mínimos, ah, eso cualquier dinámica del servicio, cualquier unidad, cualquier dextrosa de ochocientos pesos, cualquier Lisalgil de quinientos pesos, afecta su bolsillo.

A nosotros nos preocupa mucho eso, hemos establecido contractualmente una serie de condiciones, hemos ubicado unos estándares, intentamos permanentemente conversar con los equipos de trabajo, nosotros en Cartagena, es crítico para nosotros, estamos generándole por facturación a la clínica aproximadamente mil doscientos cincuenta, mil trescientos millones de pesos mensuales, pero la Red Privada va en ciento diez millones de pesos y cuando uno mira cuál es la dinámica, cuál es el peso efectivo de la Red Privada, uno encuentra que desafortunadamente son muchos servicios que en condiciones diferentes, la ESE, podría prestar o la Enrique de la Vega podría prestar sí; sin embargo no hay alrededor de eso, por múltiples razones, la dinámica financiera, se podría pensar un poco en algunos elementos de gestión, la falta de tener una visión mucho más proactiva en la dinámica contractual.

Yo el año pasado me encontré con un informe de la Asociación de Clínicas y hospitales donde decía que el Seguro Social era la EPS, más mala paga del país, y cuando miré los cuadros, claro, fue que no tuvieron en cuenta el Seguro Social el (87.5%) de los servicios se los compra a las ESE escindidas y la cartera del Seguro Social con las ESE es una cartera que está entre treinta y cinco y cuarenta (35 y 40) días, ninguna EPS, paga tan rápido, sin embargo hay una dinámica que parece no querer mostrar esas posibilidades.

Estoy hablando con los usuarios, estoy recibiendo de ellos incluso propuestas, en algunos sitios me han dicho, mire, si el ejercicio se mejora en esta clínica en esta condición, yo creo que puede servir, pero pongámosle un tiempito, yo voy a la asociaciones de usuarios, acuerdo unos temas con ellos, voy a las prestadoras, acuerdo unos planes de mejoramiento, vuelvo a los tres (3) meses y no ha pasado nada, y el único resultado de ese ejercicio es que la gente dice no, pero es que el Seguro Social dice mentiras porque los servicios no se han mejorado, esas condiciones son preocupantes porque finalmente yo me veo un poco en el dilema de sostener la Red escindida o sostener mis afiliados y a que le toca apostar realmente, tres millones de afiliados contra una población en las ESE que está alrededor de diez mil, doce mil personas; esa situación es crítica, a nosotros ni nos entusiasma ni nos entristece a la fecha del 27 de julio, de junio, igual esa obligatoriedad de una transición, no ha sido poco nuestro motivador, yo lo tengo clarísimo y lo he dicho en muchos escenarios, yo no voy a contratar el 28 de junio con toda la otra Red complementaria, no, primero no es un afán porque el interés de nosotros es un interés de lo público, nos hemos tenido que apalancar con sector privado, sí, eso es una realidad porque hay unas condiciones diferentes, unos mayores problemas que tenemos, ustedes lo oyen todos los días en la prensa, es que el Seguro Social no entrega medicamentos, nosotros veníamos en el 2004 con un (64%) de fórmulas despachadas completas, en el 2005 llegamos a un (70%), en el primer trimestre del 2006, estamos como en un 81% de fórmulas completas despachadas y entre más gestión se hace para buscar medicamentos, más formulan medicamentos.

Tenemos veinte (20) hospitales en un modelo de atención integral y todos son hospitales Públi-

cos, hemos tenido respuesta bien interesante en el departamento de Antioquia con unos hospitales que tienen una lectura de lo social, importante, en el Valle del Cauca, en Quindío, en Risaralda, en Córdoba estamos empezando, en donde queremos un poco que haya una atención integral y una dinámica de contratación mucho más precisa en donde nadie gane más, tenemos que ganar los tres actores, primero el usuario por supuesto en servicio, segundo el prestador que cumple un papel importante y tercero el asegurador que de alguna forma se convierte en elemento fundamental en el esquema da salud que tenemos nosotros y entonces tenemos, el doctor Alvarado, presenta el esquema de oriente antioqueño, son, datos como estos:

Agosto del 2005, seis mil quinientos afiliados en cuatro municipios, Marinilla, Guarne, la Ceja y Carmen de…, seis mil quinientos afiliados, hoy tenemos doce mil quinientos afiliados, recibimos casi seis mil afiliados nuevos ¿cuál es la pregunta? No, mire señor es que allá están cambiando los servicios de atención, ya nos atienden, ya nos dan la droga, nosotros salimos del hospital con la chuspita llena de medicamentos.

Bueno y qué pasa con la dinámica del segundo nivel y de tercer nivel que es nuestro fuerte grande porque la población del Seguro Social, desafortunadamente tengo que decirlo, es una población que está enferma, mayores de cuarenta y cinco (45) años sufren de hipertensión y diabetes, está enferma, sí, hay que atenderla, nos encontrábamos algunos Centros de Atención Ambulatoria que tienen la dispensación de los medicamentos, nosotros compramos medicamentos, los distribuimos a los CAA, no descarto que eventualmente hemos tenido entregas menores de las esperadas, sí, por supuesto que sí…"

Presidente, Jesús Puello Chamie:

Indica al doctor Reinales, que le da dos minutos para que concluya su intervención.

Vicepresidente ISS, doctor Jairo Reinales Londoño:

Termina su intervención de la siguiente manera: "El tema es que yo estoy un poco en aras de privilegiar al afiliado, es mi afiliado, es mi responsabilidad, es la EPS Pública del Estado, yo tengo que asumir ese ejercicio, cualquier decisión que tome, es una decisión que parte de los afiliados, queremos seguir siendo atendidos en la clínica Enrique de la Vega, pues hombre buscaremos todos los mecanismos para que se dé, no queremos seguir siendo atendidos en la clínica los Andes, buscaremos todos los mecanismos para resolver esas inquietudes ¿sí? Y finalmente el usuario en el último minuto es el que dice con quién se queda y con quién se va y entonces estamos un poco, de alguna forma yo me atrevería a pensar no conscientemente abasteciendo las EPS Privadas y degenerando una situación muy complicada para muchos afiliados que en virtud de su condición necesitan por supuesto una EPS, Pública que garantice eso; datos como estos, el Seguro Social se gasta trescientos sesenta mil millones de pesos en alto costo, tenemos cinco mil cuatrocientos pacientes en diálisis que se gastan ciento sesenta y dos mil millones de pesos al año, sí, ese tipo de cosas son importantes para nosotros, son de alguna forma nuestros afiliados a los que hay que procurar la atención, me encontraba en Cesar esta semana pasada que estuve, un señor que está en diálisis y me dice: doctor hace dos meses que no pago mi aporte porque la empresa me echó, yo soy un paciente en diálisis, yo necesito seguir en diálisis, por qué no hacemos un acuerdo de pago y yo le pago esos sesenta mil pesos en tres meses; yo no puedo sacar a ese señor de la diálisis y le hago un acuerdo de pago; entonces negocio con el operador de diálisis para que me lo atienda independiente que no tiene el derecho, pero no lo puedo sacar de la diálisis ¿sí? Nos enfrentamos permanentemente a ese dilema.

Oncología, tenemos diecisiete mil pacientes con cáncer en Colombia, tenemos cuatrocientos veinte mil hipertensos en el país que tenemos que atender, yo sí en virtud un poco de la dinámica de Estado, no tengo argumentos para decir que las ESE no pueden ir, estamos procurando que vayan, de lo público queremos generar cosas, pero sí queremos tener un poco la racionalidad, la calidad y la oportunidad del servicio ¿sí? Y eso sí obedece a una dinámica muy puntual de las clínicas, esa es una posición que tenemos muy clara, necesitamos servicios, la línea estratégica en el Seguro Social es calidad en la atención. Muchas gracias señor Presidente".

Presidente, Jesús Puello Chamie:

Dice: "Bueno, siguiendo con el orden de las proposiciones Senador Maloof, usted quiere concluir, bueno tiene la palabra Senador Maloof".

Honorable Senador Dieb Maloof Cuse:

Expresa lo siguiente: "más que concluir, porque va a ser igual el mismo tema, dos apreciaciones para cada uno.

Me voy tranquilo con el doctor Reinales, pero inconforme con el Viceministro a menos que me conteste lo que voy a preguntarle, el doctor Reinales, dice me preocupan los afiliados, yo voy a tener que atender a mis afiliados, reconoce que hay trescientos noventa y seis mil afiliados en la Costa Caribe que han sido, que han desertado nada más alrededor de unos ocho, nueve mil pero que de igual manera ha tenido un trastorno en el tema del sistema de la garantía de la calidad en su evaluación de satisfacción o no con alguna Red de la ESE, José Prudencio Padilla que de igual manera considera que si hay que contratar con Enrique de la Vega, con los Andes, contrataría, que no le va a parar muchas bolas y eso quiero que quede después una proposición final firmada por todos nosotros los Congresistas al Decreto número 1750, que justamente que hasta el 27 de junio va a tener la posibilidad de contratar y de igual manera y ojalá mejor si continúan todas las ESE, todas, estoy hablando del país; entonces eso de alguna manera podríamos aguantar hasta después del 20

de julio porque yo creo que este mes se nos va, no, no vamos a dormir, después del 20 de julio vamos a hacer control, a todo esto y vamos a hacer una citación si es que no se cumple, entonces me voy más tranquilo porque sé que van a tratar de contratar siempre que la oferta sea buena que es lo que yo considero que debe ser porque al usuario hay que darle calidad dentro de la institucionalidad de la ESE.

Pero me voy intranquilo porque al menos que me refute el Viceministro, porque él me compara a Antioquia y él no es de Nariño que es lo peor, me compara a Antioquia con la Costa y (…) el doctor Bernal me dice, ustedes los costeños son iguales, entonces fíjese usted, nosotros no podemos competir con Antioquia, pues tiene una Red Hospitalaria buena, estoy hablando pública, muy seria, nosotros desgraciadamente hemos tenido unas alteraciones serias de muchos años atrás, entonces resulta que usted me compara que la Costa Caribe no se afilian sino se desafilian, pero en el oriente antioqueño sí se afilian porque les gusta el hospital público, que porque nosotros no tenemos, por supuesto si no tenemos Red Pública, si nuestros hospitales están todos colapsados, que ahora estamos, reestructuran es otra cosa, pero usted no me contestó la pregunta clara, ¿está o no el Gobierno en disposición del cierre? para yo decirle a toda la opinión pública, mire, se va a cerrar esto y busquemos soluciones con los Entes Territoriales, a buscar soluciones con los trabajadores, a buscar soluciones con los mismos usuarios, a buscar soluciones claras y contundentes.

Si usted me dice no, es que hay tal plan de redimensionamiento, de reestructuración y lo veo cada vez más grave y más crítico, me está dando ya la sentencia de muerte de que va a liquidar y yo le digo algo; no solamente no vamos a permitir eso si no buscamos solución con el Gobierno; el Congreso, porque vamos a meter al Congreso y esa la proposición la vamos a meter aquí, así como salvamos a Caprecom, vamos a salvar también a las ESE escindidas del Seguro Social, porque lo público hay que defenderlo y sobre todo del sector que usted viene y conoce muy bien y yo no creo que por comentarios…

…porque no estuvo aquí para decírnoslos, por qué tiene que decir que tiene otras condiciones sabiendo que usted Presidente de la Junta no tiene todas las condiciones claras y contundentes, pero aquí viene a decirnos o nos manda una excusa, para decirnos que no puede asistir, porque tiene una cuestión de unos fallos de tutela, a quién le está engañando, por qué carambas a nosotros los parlamentarios siguen tomándonos del pelo y no solamente eso, sino que yo se lo digo con certeza que ahora voy a ser más contundente que nunca, señor Viceministro, y en estos cuatro años mejor todavía voy a ser más contundente que nunca, porque no voy a permitir que sigamos con esta estupidez que siempre lo malo se cuenta no como se hizo durante cuatro, siete, diez años, un desgreño administrativo hay que cerrarlo y complíquese la existencia los trabajadores, complíquese la existencia los profesionales de la salud, no es cierto que hay que ver qué pasa con las enfermeras, y con los médicos nada más, qué va a pasar con las personas que igual manera creen que lo acaba de decir el doctor Reinales, miren hay una contradicción aquí entre uno y otro, el doctor Reinales dice que los mismos usuarios del Seguro Social, quieren a la fija escindir el Seguro Social, entonces no podemos permitir que aquí se diga que la ESE José Prudencio Padilla está conminada a la muerte.

Independiente si usted tiene la mejor de las voluntades, porque sé que le gusta lo público, no le debemos un entierro de tercera porque yo no lo voy a permitir y ojalá usted esté en el próximo período porque lo necesito, lo necesitamos acá, para que defendamos todos estos intereses que a usted le compete, por eso necesito que usted nos diga, porque si vamos a hablar de Enrique de la Vega, señor Presidente, que nos diga primero si va continuar la ESE José Prudencio Padilla, si no de qué sirve hablar de Enrique de la Vega, si Enrique de la Vega es un apéndice de la ESE José Prudencio Padilla, o que nos vaya a decir vamos a hacer algo, definitivamente vamos a escindir todo los departamentos y van a tener autonomía patrimonial cada uno y van a tener que entregársela al ente territorial, pero que nos den una solución de las unidades hospitalarias, porque no es permisible entenderse aquí a través de este debate que se cierra y no pasó nada como siempre lo está pasando en nuestra patria, yo por eso antes que inicie el debate con su cuestionamiento, con su cuestionario, tanto el doctor Puello, como el doctor Guerra que nos diga, bueno vamos a ser dentro de un par de meses una nueva evaluación, si la reestructuración se dio, usted dice que hay unos fueros sindicales por algunos trabajadores, entendemos eso, desgraciadamente eso genera unos sobrecostos que no estaban dimensionados dentro de la misma reestructuración, pero que de igual manera tienen el derecho y eso está en la Constitución y no podemos nosotros tampoco decir que todos los trabajadores tienen la culpa.

De igual forma creo que el mismo desgreño administrativo de muchos años atrás como bien lo acaba de decir, ha degenerado esta situación en nuestra Red Pública Hospitalaria, no me compare a la Costa con Antioquia por favor se lo pido con cariño, ni me lo compare con otro departamento diferente, nosotros tenemos idiosincrasia propia, o si no nos va a obligar a generar la ley orgánica de ordenamiento territorial, señor Presidente, para que nos dé como autónoma una región autónoma e independiente".

Presidente, Jesús León Puello Chamie:

Concede la palabra al señor Viceministro tiene la palabra para responderle al Senador Dieb Maloof.

Doctor Eduardo Alvarado Santander, Viceministro de Protección Social:

Explica lo siguiente: "muchas gracias señor Presidente y honorables Senadores, pues yo he

sido claro en mostrar la gravedad de la situación, también tengo que afirmar que lo que hoy existe, es la aprobación de un proceso de reestructuración que se ha retardado y que agrava la situación de la ESE, la situación de la ESE es más grave, yo insisto soy, pesimista frente a eso, más todavía con la reacción que uno observa de los usuarios, si el ISS no contrata con la ESE, más todavía el pesimismo, de tal manera que lo único concreto que hay es una propuesta de reestructuración en marcha y un pesimismo bastante significativo sobre el futuro de la ESE, sino se logra desarrollar este proceso adecuadamente y obviamente si no hay contratación con la ESE, no hay nada que hacer.

Hacia adelante pues nos sabemos qué vaya a pasar, yo no quiero anticipar y probablemente lo pueda acompañar acá el próximo semestre desde las barras con mucho gusto".

Presidente, Jesús León Puello Chamie:

Concede la palabra al Senador Bernal para que exprese sus opiniones.

Honorable Senador Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Manifiesta lo siguiente: "yo creo que oyendo al Viceministro y quienes hemos leído esas apreciaciones, a mí no me cabe la menor duda de que la ESE José Prudencio Padilla, va hacia la liquidación, incluso ya han salido informaciones de prensa hablando de la liquidación de la ESE, yo tengo que manifestar que yo estoy en contra de que se liquide lo público, yo soy defensor del Seguro Social, defensor, yo llevo 35 años cotizando y toda mi vida he estado en el Seguro Social, tanto en salud como en pensiones, creo que los colombianos, un instituto como el Seguro Social es irremplazable, creo que no fue buena la decisión de escindir las ESE de la actividad del Seguro y creo que a nosotros, Senador Maloof, nos corresponde defender esas ESE hoy, es decir, nosotros defendemos el Seguro íntegro, pero si escindieron y están escindidos nos toca defender hoy más esas ESE, para que el otro paso, el otro paso normal en este medio, en ese modelo, es la liquidación de las ESE, a nosotros nos, a los parlamentarios y al país nos pusieron en una disyuntiva en la cual el país se acostumbró desafortunadamente y es que lo público tiene que ser rentable, entonces cuánto da de ganancia, cómo es la operatividad fiscal de una entidad pública, bueno y el gasto social y lo que eso implica para el mantenimiento, quién dijo que lo público se mide por el resultado financiero, lo público se puede medir por el resultado social, pero no por el resultado financiero y aquí nos acostumbraron a que debemos valorar todas estas entidades no por el servicio que prestan sino por el resultado financiero que arrojan, entonces nos acostumbramos como a ese método nuevo de los nuevos economistas, sobre el modelo que impera en el país.

Senador Maloof en lo que haya que hacer para acompañar el salvamento de la ESE José Prudencio Padilla, yo estoy de acuerdo, lo de que los costeños en general todos son así, es un chiste, además porque usted sabe que yo en esta última etapa he estado haciendo como confesiones en esta Comisión, yo tengo que confesar que yo no hubiera podido llegar a ser Senador de la República si yo no vivo en el departamento del Magdalena cuatro años, yo me hice en Santa Marta, yo me hice en el departamento del Magdalena, yo quiero mucho esa tierra, quiero mucho la Región Caribe, sus gentes, su calor, su acompañamiento etc., entonces cualquier cosa que yo pueda hacer por esa región yo desde este escenario o desde cualquier escenario lo acompañaré".

Presidente, Jesús León Puello Chamie:

Indica lo siguiente: "muy bien Senador Bernal, entonces vamos a continuar el debate en el orden que se presentaron y que se aprobaron las proposiciones, ya se adelantó la del Senador Dieb Maloof, ahora vamos a continuar con la que presentó el Presidente y luego con la que presentó y fue aprobada del Senador Bernardo Guerra, mientras yo realizo mi intervención le voy a pedir al Senador Bernal que presida, por orden alfabético la Presidencia".

Presidente (e), Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Concede la palabra al Senador Puello.

Honorable Senador Jesús León Puello Chamie:

Expresa lo siguiente: "gracias Presidente, bueno yo voy a referirme exclusivamente conforme dice la proposición al problema que viene, que le viene asistiendo a la Clínica Enrique de la Vega de Cartagena, que obviamente pertenece a la ESE José Prudencio Padilla, el tema ya se trató ampliamente, porque señor Viceministro, el proceso en que se ha empeñado el Gobierno para entregarle el manejo de la Clínica Enrique de la Vega a una cooperativa de trabajadores, ha sido tan controvertido, está tan cuestionado y debilitado que yo realmente creo que ese proceso es un fracaso y la ha tomado casualmente el Gobierno Nacional como el primer experimento que va a hacer en Colombia, casualmente lo efectuó en Cartagena a través de la Clínica Enrique de la Vega, ciudad que ha sido castigada tremendamente por las dificultades que ha tenido en la Red Pública Hospitalaria, se cerró el hospital, centro hospitalario, ESE el Hospital Universitario de Cartagena se cerró, la Clínica el Club de Leones, ha habido una crisis que muchos días ha colapsado la Red Hospitalaria, no solamente la Pública, la Red Hospitalaria de Cartagena ha colapsado, hay días que colapsa porque no hay suficientes camas disponibles y nosotros como aquí lo decía el Senador Bernal, tenemos que defender a capa y espada la existencia y el funcionamiento de la Red Pública Hospitalaria Nacional.

Ahora en este momento inclusive se avecina un evento de tanta importancia como es la realización de los juegos Centroamericanos y del Caribe y la Clínica Enrique de la Vega viene funcionando a pesar de tener una cantidad de servicios habilitados de tumbo en tumbo, por las circunstancias de

la falta de insumos que aquí bien lo señalaba el Presidente, el doctor Reinales Vicepresidente del Seguro, que no hay insumos en la Clínica y existe la mejor buena voluntad y la disposición de servicio a los trabajadores, de prestar los mejores servicios a los afiliados y a los que están vinculados y esa realización de ese evento, puede ser traumática para la ciudad de Cartagena en cuanto a la atención en salud que se va a requerir, el Hospital Universitario de Cartagena se ha anunciado que va a funcionar para la época, pero realmente los trabajos están supremamente atrasados y a mí me preocupó inclusive una afirmación que hizo el Ministro de Protección Social estos días en Cartagena, la semana pasada, el sábado, cuando dijo que estaba dispuesto el Ministerio de Protección Social a asumir los costos adicionales en los trabajos extra que había que realizar en el Hospital Universitario, que es una especie de sociedad de economía Mixta que se ha creado entre Gobernación, Distrito, Universidad de Cartagena y otras vinculaciones que yo comparto que se cree ese ente hospitalario indudablemente, pero es que se ha venido menospreciando y se ha venido dejando ahí que vaya muriendo paulatinamente la Clínica Enrique de la Vega y el Ministerio de Protección Social el Gobierno Nacional, le ha inyectado importante recursos a ese Hospital Universitario de Cartagena en la liquidación, fundamentalmente.

Como yo decía en una ocasión, se ha querido resucitar un muerto en vez de darle oxígeno a un vivo, que está ahí obviamente flaqueando y debilitándose cada vez más, por la falta de oportunidades, la falta de apoyo del Gobierno, mientras que sí se lo viene dando a la liquidación del Hospital Universitario de Cartagena y no solamente a la liquidación y ya se lo va dar es al funcionamiento, señor Viceministro, porque así lo dijo el señor Ministro de Protección Social, que estaban dispuestos a asumir los sobrecostos, para que el Hospital Universitario estuviera funcionando para los juegos centroamericanos, con ese propósito y la Clínica Enrique de la Vega aquí tiene presente dos integrantes del Grupo Prodefensa de esa Clínica, le han ofrecido al Ministerio que ellos pueden abrir 50 camas inclusive, para poder atender la demanda de los juegos centroamericanos y del Caribe, solamente con insumos, con que les faciliten los insumos a la Clínica Enrique de la Vega y yo veo como un contrasentido y que no haya para los insumos de la Clínica Enrique de la Vega, mientras que sí va a haber recursos para el Hospital Universitario y sobrecostos.

Cuándo el hospital Universitario va a funcionar fundamentalmente por el sistema de *out suorcing*, o sea que es una entidad que realmente va a tener privatizado casi todos sus servicios, o va a tener privatizado el Hospital Universitario del Caribe, mientras que la Clínica Enrique de la Vega es nuestra ESE Pública y que tiene todos los servicios, primero, segundo, tercer nivel y podría tener inclusive hasta un cuarto nivel, si así llegare las condiciones a darse, pero es lamentable pues que esta situación siga ocurriendo al interior del Gobierno y el Ministerio de Protección Social siga empecinado, en ese proceso de entrega de la Cooperativa de la Clínica a la Cooperativa de Trabajadores.

Yo me siento satisfecho con las respuestas a las preguntas señor Viceministro que elaboré, respecto a este tema de la Clínica Enrique de la Vega, le voy a decir por qué, la primera pregunta que yo le hago al Ministro relacionado con, si están los estudios, los fundamentos y los estudios hechos para que el Ministerio Procediera a entregarle esta Clínica a una Cooperativa de trabajadores, donde se, bueno los fundamentos sí los relata aquí el Ministro de manera amplia, fundamentos constitucionales o legales, pero no era el tema mío de pregunta, eran los estudios técnicos.

Respecto a los estudios dice el Ministro: en el estudio de reorganización y redimensionamiento de la Empresa Social del Estado José Prudencio Padilla, se efectúan los análisis y consideraciones, por los cuales se recomienda entregar la Clínica Enrique de la Vega, entre los análisis efectuados se concluye que las condiciones de ese crío financiero de la ESE José Prudencio Padilla, el deterioro en la prestación de servicios de salud y la inviabilidad empresarial de no asumirse un proyecto de redimensionamiento a fondo, han creado las condiciones adecuadas para desarrollar de un lado la política nacional, de que los exfuncionarios puedan ser empresarios, garantizar la prestación del servicio de alta complejidad en la ciudad de Cartagena y desarrollar un proyecto viable en la participación de exfuncionarios. O sea que no tiene los estudios contundentes, no lo hay, todavía no los tiene el Ministerio de Protección Social, aquí dice, unas consideraciones, se están haciendo unas consideraciones y análisis y sobre esa base es que el Gobierno va a entregarle la clínica a una cooperativa de trabajadores de la clínica, sin tener realmente los estudios técnicos que soporten esa entrega, no estoy satisfecho con esa respuesta señor Viceministro.

La segunda pregunta, qué le hago, tiene seguridad el Gobierno Nacional que la cooperativa de trabajadores constituida para el efecto reúna los requisitos legales, aquí se me van por la tangente y me dicen, en la conformación de la cooperativa se ha contado con la participación de Dansocial y el Sena, entidades que vienen brindando apoyo a dicho proceso, adicionalmente la cooperativa, ha sido visitada por la Dirección Territorial Bolívar, grupo de prevención, inspección, vigilancia y control, con el fin de efectuar seguimiento al cumplimiento de los requisitos establecidos para estas entidades y que son competencia del Ministerio de la Protección Social, óigase bien, los requisitos, los dice claramente el Ministro, son competencia del Ministerio de la Protección Social, pero aquí no está claramente estableciendo el Ministerio que ya reúne los requisitos legales, no está diciendo nada el Ministerio, si esa cooperativa o no los requisitos, reúne los requisitos legales, a pesar de que la competencia es de ellos ya se la van a entregar.

Dice: se han presentado los documentos requeridos por la Superintendencia de la Economía Solidaria para el control de legalidad correspondiente y a la Superintendencia de salud, para verificación de requisitos para funcionar como institución prestadora de servicio de salud, o sea igualmente la respuesta no es satisfactoria, porque el Ministerio no está diciendo: sí reúne los requisitos legales esta cooperativa para asumir las funciones como IPS, sino que delega en otras entidades, prácticamente, la decisión sobre el particular.

La tercera pregunta debido a la resistencia de inconveniencia demostrada por la mayoría de los trabajadores de planta de dicha clínica, ¿no sería recomendable para el Gobierno Nacional, suspender dicho proceso y proponer alternativas diferentes?, contesta el Ministro, según el Consejo de Administración de la Cooperativa creada a junio 6 de 2006, 308 personas se asociaron, personal de planta y excontratistas civiles, los cuales están registrados en actas de la cooperativa y a la fecha está pendiente por resolver la inscripción de 63 nuevas solicitudes, tampoco propone y establece claramente qué es inconveniente e inconveniente y esta información que nos da el Ministro aquí es totalmente contradictoria con la que tiene el Grupo Prodefensa de la Clínica Enrique de la Vega, por eso los he invitado hoy aquí, para que ellos muestren la documentación que tiene el señor Viceministro, donde claramente establecen cuál es el número de afiliados que tiene hoy la cooperativa, que por las informaciones que me han dado ellos, dicen que apenas hay 24 empleados de planta afiliados de 320 o 315 empleados que tiene la clínica hoy, apenas hay 24 de planta y el resto son funcionarios, perdón vinculados por contratación civil, pero que tampoco prestadores civil, pero que tampoco dan la mayoría sumados siquiera la mitad más uno de los afiliados que debe tener esta cooperativa, para que se diga que la mayoría de los trabajadores de la clínica y de los prestadores de servicio, están de acuerdo con ese modelo de aceptar que una cooperativa de trabajadores maneje la Clínica Enrique de la Vega.

Como estas preguntas no están satisfechas, no me dan satisfacción, la verdad en sus respuestas, yo quiero darle la oportunidad al señor Presidente en sesión informal, para que los dos representantes del Grupo Prodefensa de la Clínica Enrique de la Vega, aquí presente su argumentación y la documentación que ellos tienen en el sentido de que realmente no reúne los requisitos legales, que se han hecho muchas anomalías al interior de la constitución de esa Cooperativa, desarrolló muchas anomalías, que el asesor o el consultor que tenía el Ministerio para el tema no le ha dicho la verdad al Ministerio sobre el proceso, sobre la conformación de la cooperativa, sobre los afiliados y hoy por eso, eso sigue en crisis señor Viceministro, por eso sigue en crisis la clínica en el sentido de que no van a poder entregarle a una cooperativa legalmente establecida, porque hay irregularidades en la conformación y no tienen ni siquiera la mayoría de trabajadores constituidos en dicha cooperativa.

Entonces, señor Presidente, yo le pido por favor que les dé la palabra al doctor Martín Haydar y la doctora Rosario Anaya para que ellos en representación del Grupo Prodefensa de la Clínica, abunden en las explicaciones y aporten la documentación necesaria.

Presidente (e), Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Dice: "entonces nos declaramos en sesión informal y le damos la palabra, tiene que ser dos, no puede ser uno, es que los sindicalistas hablan bastante".

Señora Rosario Anaya Miranda, Grupo Prodefensa de la Clínica Enrique de la Vega:

Manifiesta lo siguiente: "no, un momentico no somos sindicalistas. Sí, manejamos dos temas diferentes".

Presidente (e), Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Dice: "ah muy bien y acá está el Presidente del Sindicato".

Señora Rosario Anaya Miranda, Grupo Prodefensa de la Clínica Enrique de la Vega:

Dice: "de Cundinamarca, es amigo personal, no somos sindicalizados por favor".

Presidente (e), Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Dice: "pero él es nacional también".

Señora Rosario Anaya Miranda, Grupo Prodefensa de la Clínica Enrique de la Vega:

Dice que sí.

Presidente (e), Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Dice: "sí claro. La dama".

Señora Rosario Anaya Miranda, Grupo Prodefensa de la Clínica Enrique de la Vega:

Expresa lo siguiente: "buenas tardes señor Presidente, señores Senadores. Viceministro, nos preocupa y le digo al doctor Maloof, que de Cartagena los trabajadores nos hemos puesto la camiseta y pensamos primero en el beneficio de la comunidad en general y después en el de nosotros, en cualquier momento que nos quieran y que tengamos que salir nos vamos, nos ha tocado buscar estrategias de última hora para tratar de que el Gobierno piense bien la decisión que está tomando, porque a pesar de que tenemos un año de estar denunciando y de estar diciendo, no nos ha prestado atención, hemos denunciado todas las irregularidades a los entes fiscalizadores, a la Superintendencia de Economía Solidaria, las cartas hacia el Ministro y hacia el Presidente, han sido bloqueadas, creo que este fin de semana fue la única oportunidad, donde el Presidente logró tener la carta en sus manos, enviada por nosotros y las pruebas contra la cooperativa y los intereses particulares de entregar la Clínica Enrique de la Vega, al Ministro le mostramos incluso la inclusión política dentro de la cooperativa, pusieron el hermano de un Representante de la Cámara que trabajara a través de cooperativa, inmediatamente entró como miembro de la Junta de Vigilancia de la Cooperativa que aspira a coger la unidad hospitalaria, no tienen trescientos y pico de afiliados por favor, en la última asamblea tienen

98 afiliados, de los cuales 24 son de planta, aquí tenemos los documentos y todas las pruebas, no todos han pagado la cuota de admisión, para yo ser asociado de una cooperativa debo pagar mi cuota de admisión, sino no lo soy, de esos 98, creo que solo hay 60 comprobado, tienen tan mala imagen que las asociaciones científicas ya nos van a dar por escrito, que si la Clínica Enrique de la Vega es entregada a esta cooperativa, ninguno trabaja con ellos, no son líderes, el acta de constitución fue un fraude, Dansocial o el Sena, no sé a través del señor Fernando Medina si asistían y nunca pidieron que les mostraran si era verdad que ellos tenían los números asociados 140, iniciaron supuestamente en mayo 28 con 140 asociados, de los cuales certifican habían pagado el 25% de aporte, quedaban 40 millones de pesos que no existen.

Bajo toda esta cantidad de irregularidades, nosotros nos dedicamos a mandar las denuncias a la Superintendencia de Economía Solidaria, no hemos recibido respuesta alguna, le mandamos al Procurador General de la Nación, a la Contraloría General de la República y a todos los entes fiscalizadores sin respuesta, sabemos que la ESE está en crisis, necesitamos buscar las causas de esas crisis, corregirlas, buscar las estrategias y seguir adelante, los empleados estamos todavía en condiciones de ceder más, pero no podíamos aceptar un proyecto de reestructuración y redimensionamiento, donde tácitamente decían que la Clínica Enrique de la Vega se entregaba sin haberla solicitado los trabajadores, sacaron de la oferta de la ESE José Prudencio Padilla a Bolívar, aparece en el proyecto de redimensionamiento que aquí está, Bolívar cero, cero clínica, de inmediato la sacaron, o sea que ya ellos venían con su idea y la iban a imponer, pero encontraron el obstáculo del grupo y de los trabajadores de Cartagena, esto no es una imposición, nosotros no aceptamos que las cosas nos las impongan y llegaron y dijeron un 24 de febrero, la clínica se entrega, el que no quiera coja su carta y se va y así ha sido durante todo el año, no nos ha dado miedo, no nos ha dado susto y seguimos adelante, la clínica debe continuar como ente público, el Hospital Universitario ojalá lo abran, ojalá lo abran porque en tres meses otra vez colapsa. Ya la comunidad se está poniendo al frente y hay irregularidades y todavía no ha empezado a funcionar.

Entonces lo que queremos nosotros, que se haga un pare, que por favor piensen bien las decisiones que se van a tomar, la estrategia del nuevo sindicato es para eso, sentémonos, miren bien sobre la ESE José Prudencio Padilla y sobre la Clínica Enrique de la Vega, ella puede continuar como ente público y podemos seguir adelante, pero tener el peso nosotros de que todos los directivos estén en contra de tenerla como ente público, ha sido difícil, Director, Subdirectores, todos en contra nuestra, el señor Fernando Medina miembro, participa en todas las Juntas Directivas, yo no entiendo, dice, si hacen junta durante todo el año, no sé tres o cuatro, ustedes no vieron los estados financieros de la ESE, no lo cuestionaron, no solicitaron y esperaron el último año, si en el 2004 había déficit, cómo entregaron un bono plus a los excontratistas, de dónde salió ese dinero, si ya había crisis Viceministro y ahí intervino también el Ministerio de Protección Social, por qué vamos a pagar otra vez los trabajadores las irregularidades, cuál es el interés de Fernando Medina en entregar la Clínica Enrique de la Vega, qué hay detrás de eso, porque los trabajadores no la hemos solicitado, tenemos la firma de 249 que quedamos todavía, diciéndole no a la entrega de la Clínica, entonces por favor le vamos a dejar las pruebas, quieren, de todas las irregularidades, de toda la violación a la Ley 79 del cooperativismo, no son 314 asociados que lo tienen, es mentira y aquí tenemos las pruebas por derecho de petición fueron entregadas, firmadas por el Gerente del Cooperativa de Trabajo de Asociado, Clínica General del Caribe a mayo 26, hasta la fecha no han podido hacer ni siquiera asamblea General, ni extraordinaria porque no tienen quórum, poder llenar el salón del Sena tienen que decir que el Viceministro venía y los llevaban con esa mentira y después salían que era una asamblea, el Viceministro viene ahí se llenaba, resulta que ahora que el Viceministro no va, no han logrado concretar el quórum, por lo tanto ellos no tienen asociados, Viceministro".

Presidente (e), Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Concede la palabra al otro integrante del Comité de Defensa de la Clínica en Cartagena.

Doctor Martín Haydar, Grupo Prodefensa de la Clínica Enrique de la Vega:

Manifiesta lo siguiente: "muchísimas gracias Presidente, gracias por la oportunidad que nos dan nuevamente, ya estuvimos acá el año pasado, ventilando la problemática de la ESE y ventilando la problemática de la Clínica Enrique de la Vega, la verdad es que yo creo que bien o mal, se ha aguantado un poco el proceso durante año y medio, porque no tienen realmente la certeza de lo que se va a hacer con la Clínica Enrique de la Vega, me decía la compañera tienen 324 afiliados y la Clínica lo que tiene son 314 de planta, entonces yo quiero saber si yo estoy en ese listado señor Viceministro, porque yo soy de planta y yo todavía no he firmado esa carta, se supone que la Cooperativa debe ser integrada por extrabajadores del Seguro, eso sí tiene que ser claro porque el 1750 lo dice claro.

Dos, con respecto a la situación de la Clínica, yo creo que hay algo bueno, que somos un grupo de trabajadores que detrás de nosotros, tenemos 240 de planta y de contratación también, lo que pasa es que tienen miedo porque están contratando, están bajo contratación por cooperativa, de pronto el Gobierno nos acusa porque hicimos un sindicato, es que esto es un medio de defensa, estamos defendiendo algo que queremos, esto no es capricho, por lo menos la Clínica Enrique de la Vega ha sido así, tenemos año y medio en la misma situación, pusimos la denuncia, le entregamos la documentación y lo más triste es que de pronto no ha pasado nada de todas las denuncias que nosotros hicimos aquí.

Yo no concibo que si una clínica en el año 2004 dio una rentabilidad de 5 mil millones de pesos la

vamos a entregar. En el 2005 da una rentabilidad de 1.174 esto es un informe del señor Director de la Clínica, que vale, yo no sé por qué al señor Ministro le han vendido la idea de que la Clínica da pérdidas, los trabajadores no somos responsables de ir a cobrar los dineros que nos deben, nosotros facturamos, es la única unidad hospitalaria que tiene contratación o préstamos servicio al Seguro Social, al SOAT, a la ARPS, tanto Colpatria, como Seguro Social y otras, debemos…

…nosotros no somos responsables de ir a cobrarle a Dasalud, Dasalud nos debe en estos momentos 4 mil millones de pesos, el Grupo Prodefensa hace unos meses, más o menos a principios de año, hicimos unos contactos con la Alcaldía y fuimos a rogar para que nos dieran un tipo de contratación y nos iban a dar 500 millones de pesos, de los cuales de los 500 millones de pesos 250 millones de pesos, le iban a entregar a insumos, la clínica se la iban a entregar por insumos, dije, correcto, si tenemos una crisis en este momento, resulta que el señor Gerente que estaba en ese entonces que tiene interés de entregar la Clínica Enrique de la Vega, le hace una demanda a la Alcaldía, de hecho el Alcalde dice: yo no hago contrato con ustedes, si yo tengo una demanda y se estaba buscando la forma de cómo la Alcaldía nos cancelará poco a poco la deuda que nos tenía atrasada.

Esto que quiere el Gobierno en un momento dado, quiere que la clínica se asfixie, quiere asfixiar la clínica, no teniendo insumos, no teniendo atención, el pleito interno que hay, o sea tenemos que ver para una reestructuración el cliente interno y el cliente externo, no solamente el cliente interno, pues estamos hablando aquí de la carga prestacional, pero qué estamos haciendo nosotros teniendo cinco cooperativas dentro de la clínica, que todo lo de uno de ellos llegue a la urgencia, por eso yo, médico de urgencias, yo fui jefe de urgencias durante ocho años, yo llegué a urgencias y yo no sabía si era nuevo o era viejo, porque yo veía gente nueva.

Es, qué está pasando con eso, estamos arrastrando al Seguro Social, porque si no tenemos los medicamentos la gente se retira, es que el problema no es de atención, el problema no es de trabajadores, usted sí se imagina a las doce de la noche un padre de familia con una crisis asmática y no tengo berodual dentro de la urgencia para su crisis asmática y le tienen que decir, no es que usted tiene que salir al frente porque aquí no hay medicamentos y resulta que la alcaldía nos debe 4 mil millones de pesos y todavía no han dicho cómo van a cobrar ese dinero, el interés de ir a cobrar el interés del dinero y el departamento nos debe a nosotros casi mil millones de pesos y todavía no vamos a cobrar el dinero. Y como seguíamos con la cifra el año pasado dio una rentabilidad en papel, eso no le compete a los trabajadores ir a cobrar de 1.174 millones de pesos, rentabilidad, rentabilidad, cómo vamos a entregar una clínica y lo peor de todo este caso es que los miembros que están administrando la clínica son miembros de la cooperativa y no tienen intereses para que la clínica salga adelante, es que no tienen, están unas personas manejando la clínica y qué están haciendo en la clínica en estos momentos, en estos momentos no tenemos placa radiográfica, llegan los pacientes del seguro con crisis hipertensiva, necesito una placa radiográfica doctor, usted qué va a hacer, hay que trasladarlo a la Clínica Enrique de la Vega a una contratación externa, eso eleva costos, no es problema de los trabajadores, no es problema de los trabajadores no tener abocat, no tener medicamentos, que cuáles son los servicios que estamos prestando, o quieren cerrar la clínica, o quieren cerrar la ESE es por interés, interés de alguien y ya hemos demostrado con documentos porque se los dimos al Ministro, de la Cooperativa bien conformada según el doctor Medina, donde demostramos nosotros que aquí hay un miembro que es hermano de un Representante, de un Representante que está en la junta de Vigilancia".

Presidente (e), Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Pregunta: "¿cómo se llama?".

Doctor Martín Haydar, Grupo Prodefensa de la Clínica Enrique de la Vega:

Responde: "Luis Rangel, hermano del doctor Rangel, habrá interés político, o nos crea dudas con un acta y cómo nos explica el señor Medina que hay varios miembros de la Junta Directiva que está haciendo el curso de cooperativismo y dentro del acta a las 10 de la mañana lo están nombrando en un puesto de la cooperativa, ¿eso no es corrupción?, o es que yo tengo que salir a la mitad de la calle y decir, es que todos son unos bandidos, por Dios, queremos un cambio en este país, ya hemos venido con esto, ya se ha dado un proceso, continuamos igual, no hay una oportunidad hemos tenido propuestas, nosotros tenemos una propuesta dentro de la misma clínica, tercerizar los servicios, pero los servicios, aquellos servicios que nosotros no podemos dar, que es fundamental, es que yo no entiendo la ventaja de los paisas con el resto de la población colombiana, creo que porque tienen antecedentes árabes, yo como el doctor Puello somos descendentes árabes y si usted entra a un almacén árabe, usted nunca ve al turco como uno dice, en la puerta, el turco siempre está cuidando la caja registradora y resulta que en la Clínica Enrique de la Vega, han cogido y han hecho la reestructuración y han sacado a la mayoría de los anestesiólogos que son la caja registradora, que es lo que produce cirugía, en base a qué hacen una reestructuración, donde hay un programa de SIDA, de dos internistas que habían están afuera, donde había programas de cirugía y quedan no más dos cirujanos, el resto se fue, ¿eso es reestructurar? O voy a hacerle daño a una empresa para cerrarla, para decir, es que no están los trabajadores.

¿Es un gran negocio la cooperativa para la parte social?, donde ya estuvimos reunidos nosotros Viceministro, 2004, y nos dimos cuenta el poder que tienen los anestesiólogos, es un poder, donde se está dando una cifra y se instauraron otras cifras porque ellos son los que tienen el poder, eso es acabar con la empresa, eso no da cirugía, eso es acabar con la caja registradora.

Entonces yo creo que hay que sentarnos, hay que analizar esta situación, hay que dialogar, y sacar la ESE y la clínica adelante y no llevarnos de cola al Seguro Social, porque eso es lo que va a pasar. Muchísimas gracias señores Senadores".

Presidente (e), Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Concede la palabra al señor Viceministro.

Doctor Eduardo Alvarado Santander, Viceministro de Protección Social:

Explica lo siguiente: "muchas gracias señor Presidente. Bueno sobre el tema de la entrega de la Clínica Enrique de la Vega a la cooperativa pues quisiera enfatizar lo siguiente:

Primero, ha sido una política del Gobierno Nacional el fomento de las cooperativas, pero también ha habido muchas críticas en relación a que el cooperativismo se mal utilice para configurar mecanismos que simulando el cooperativismo, o caricaturizando el cooperativismo, termine explotando a los trabajadores y beneficiando a dos o tres avivatos entre los trabajadores, eso hace necesario que se proceda a crear procesos de verdad cooperativos de los trabajadores, en donde de verdad se plasmen y se practiquen los principios de la solidaridad y el cooperativismo y funcionen los procesos de democracia necesarios en estas cooperativas, y hacia eso debe apuntar el proceso de prestación de servicios, mediante entidades cooperativas sin ánimo de lucro, el Gobierno ha planteado el fomento de las empresas cooperativas en muchos campos y en particular en esto y se plantea en el 1750 claramente.

Sobre lo que aquí se ha dicho, hay que desvirtuar varias cosas:

Primero, no pueden ustedes hablar en interés de la creación de la cooperativa como hablan los comentaristas de fútbol, en donde dice y dicen después del gol, advirtiendo que iba a haber gol, a instancias del Senador Puello se hizo la primera propuesta en una reunión convocada por él, en donde se planteaba la necesidad de que Cartagena se independizara de Barranquilla en la ESE en cooperativas de profesionales, creo que el doctor Haydar estaba en esa reunión, me parece, se hizo la propuesta abiertamente a los grupos de especialistas que estaban en ese momento, pero para que quedara más claro todavía se convocó una reunión en el INEM, a todos los trabajadores y se les dijo: aquí necesitamos una cooperativa de verdad que asuma y tome las riendas de eso y no se les dijo a ustedes, si, y a ustedes no, se les dijo a todo el que quiera entrar entre, hay una propuesta para eso y entraron los que entraron, ahora no pueden venir a decir que entró el hermano de un Representante como si eso invalidara el proceso, es cierto lo que ustedes han dicho, a mí me llegó esa comunicación, está el hermano de un Representante que es contratista, listo, porque no es cierto lo que dice el doctor Haydar que el Decreto número 1750 dice que tienen que ser solo exfuncionarios, dice que el Gobierno o las ESE podrán entregar la operación a cooperativas constituidas por exfuncionarios o de la que ellos hagan parte, quiere decir se da una parte y en las otras pueden estar los contratistas y eso públicamente lo dije yo en la reunión del INEM, les dije señores puede caber los exfuncionarios y los contratistas, de tal manera que eso es claro en el Decreto número 1750 y es claro en el Decreto número 1737 de 2005, de tal manera que hay que hablar claro para que no vayamos generando esas confusiones.

Entonces desvirtuado totalmente que haya interés de que alguien esté o no esté, el que no está es porque no ha querido estar o porque lo han amenazado, porque ha habido amenazas para que la gente no firme y no se meta, de quién no sabemos, pero ha habido amenazas y ha habido pasquines y habido una serie de cosas criticando, me lo informaron a mí los miembros de la cooperativa, ha habido amenazas para eso y es por eso que mucha gente todavía está esperando a que lo de la cooperativa sea realidad para entrar, porque todavía les da miedo frente a los procesos que se han dado allí.

Entonces el que no ha querido entrar, o no lo ha hecho porque no quiere convencido, o porque le da miedo, pero no porque el Gobierno le haya dicho usted no entre, y no porque la ESE le haya dicho usted no puede entrar, y no porque alguien haya dicho la cooperativa tiene que ser de estos o de estos, es más varios de las personas que están en contra de la cooperativa actual, no parecen estar tan en contra del modelo, sino que esa sea la cooperativa y nos han propuesto que se cree otra cooperativa y yo les he dicho y le dije también al Senador Puello, nosotros no podemos iniciar un proceso transparente, que unas personas inicien el proceso y después sacarlos y, irle a entregar la clínica a los trabajadores que se opusieron, que arman otra cooperativa, lo que les podemos decir es que les abran la puerta, hemos exigido a esa cooperativa que sea lo más incluyente posible, le exigimos en varios procesos y por eso hicieron asamblea, que si quieren entrar debían recibir a las personas que habían solicitado, a instancias nuestras recibieron alrededor de 82 personas que habían hecho solicitud y me dicen ahora que hay otras 63 solicitudes, los problemas legales yo, el Presidente del Sindicato de Cundinamarca y Vicepresidente Nacional sabe que en estos procesos de cooperativas hay los socios hábiles o los asociados hábiles y los no hábiles, entiendo que hicieron una asamblea con los asociados hábiles y hay otros que tienen que pagar en su momento sus contribuciones, pero nadie les discute que sean asociados, pero es un problema interno de la cooperativa, si han pagado o no han pagado, esa es una leguleyada para hacerle oposición a eso, nosotros les hemos dicho entren todos, amigablemente esta es una enorme oportunidad, es el gran componente social que se le entrega a los trabajadores, a veces dicen que es que la clínica se va a quebrar, que se va a quebrar porque los trabajadores no saben, no son empresarios, pero después nos dicen que la clínica es rentable, después nos dicen que la clínica es rentable y que por qué se entrega una clínica rentable y aquí lo hemos dicho varias veces, uno de los principios de este proceso de entrega de la economía solidaria es que el proyecto pueda ser viable y sea rentable para los

trabajadores, mal podría el Presidente y el Gobierno entregarle a los trabajadores una empresa que se va a quebrar, que no es viable en los papeles, en las proyecciones, hay que entregar un proyecto viable, el Decreto número 1737 dice: que para entregarle a los trabajadores se requiere no solamente la solicitud, sino una evaluación que muestre una razonable posibilidad de que el proyecto sea viable y a raíz de la propuesta de Cartagena, hoy nos han llegado propuestas de Barranquilla, propuestas de Valledupar, de Sincelejo, de Riohacha, para que les entreguen a los trabajadores y a varios les hemos dicho que no, por ejemplo cuando nos propusieron la entrega de una CAA de Barranquilla que se cierra por inviable, que es inviable para la ESE, que no, que es financieramente imposible y cuando nos piden que les entreguemos eso a los trabajadores, les decimos no porque se van a quebrar, el Seguro no les puede garantizar la contratación. Mientras que surge otra propuesta sobre el CAA Sur de Barranquilla que se está analizando, una propuesta por trabajadores en este campo.

Entonces el Gobierno ha recibido los estudios, considera coherente con su política, no le tiene temores a que se hable de intereses alrededor de eso, hemos invitado a todos los trabajadores y repito el que no está allá es porque no quiere, o porque le da miedo y más adelante estará, y no porque el Gobierno haya dicho aquí entran los de camisa verde, o los de camisa azul, o los de camisa amarilla, aquí pueden entrar todos los que sean trabajadores".

Presidente (e), Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Dice: "No, con la amarilla no".

Doctor Eduardo Alvarado Santander, Viceministro de Protección Social:

Continúa su intervención, diciendo: " O contratistas de eso, ese es el esquema, el proceso avanza, el proceso de reestructuración avanza y esa es la decisión que hay sobre la Clínica Enrique de la Vega, si hay críticas sobre el funcionamiento como cooperativa, de una cooperativa que nace, que obviamente puede tener dificultades en su nacimiento y que según nos ha informado el asesor de Dansocial, porque esta cooperativa se creó a instancias de esa reunión del INEM con el apoyo del Sena y con el apoyo de Dansocial, invitando a todos los trabajadores que querían estar, con una premisa no dejen que dos o tres avivatos se apoderen de esa cooperativa para beneficio de ellos, sino que sea de todos los trabajadores en la forma más democrática y solidaria posible del cooperativismo, esa cooperativa fue asesorada durante un año, por el Gobierno Nacional por el Sena y el Dansocial sin interesarnos quién estuviera y quién no estuviera y el Director de Dansocial nos ha dicho que hay cosas que se pueden ajustar en el proceso de construcción de la cooperativa, y que se puede ampliar y como se ha ampliado entiendo, o han resuelto ampliar el Consejo de Administración para darle cupo a los nuevos que entraron de los especialistas, porque un grupo de especialistas entró y hay cupo, todo dentro de las reglas de Dansocial, pero sí hay quejas sobre esa cooperativa y hay cosas que decirle, nos han enviado cosas que nos parecen absolutamente superfluas y de trámite de todas maneras las mandamos a la Superintendencia de la Economía Solidaria, para que lo evalúe, pero estamos tranquilos por el papel del Sena y por el papel de Dansocial en esa creación.

Que haya peleas entre los trabajadores es normal, que ustedes no la vayan con los que ahora dirigen la cooperativa es normal, pero nosotros no podemos y se lo dije yo en varias oportunidades, no podemos que después de proponerles a todos un equipo de trabajadores se meta en eso contra todos los ataques y contra todas las amenazas a crear la cooperativa, a creerle al proyecto del Gobierno y nosotros digamos ahora que no que ustedes no, que mejor nos vamos con ustedes, eso creemos que no es viable y creemos que el Gobierno debe honrar la palabra en esa materia y eso es lo que ha hecho y eso es lo que ha dicho el Presidente, el Ministro y lo que queremos ratificar y yo se lo dije al Senador Puello en su momento, nosotros no podemos dejar colgados de la brocha a gente que creyó en una propuesta social, seria del Gobierno, creemos que con eso se contribuye a mantener una clínica que va a ser viable, que va a ser eficiente, que va, no vamos a, no nos vamos a poner de acuerdo aquí como prestidigitadores a decir si eso va a ser exitoso, ustedes nos van a decir se van a quebrar, los trabajadores no saben, no tienen recursos, habrá que esperar, habrá que esperar y habrá que ver cómo le va a Cartagena con esa experiencia y cómo le va a la economía solidaria.

El Gobierno, lo dije en alguna sesión hace un tiempo largo, va a jugársela toda para que el proyecto sea exitoso, habrá gente que se la jugará toda para que esos trabajadores fracasen, habrá gente que estará empeñada en eso, pregunta uno, ¿habrá gente que saboteará el proceso?, habrá gente que se la va jugar a ver cómo sabotea el proceso es posible, pero el Gobierno se va a jugar a que ese proceso de verdadero contenido social, ajeno a cualquier tipo de interés, porque no se le está entregando eso ni a los amigos ni a los grupos políticos, ni a los vecinos, ni a los conocidos, en abierta asamblea a todos convocados todos se les dijo: entren aquí, el que entró lo hizo porque quiso y el que no entró porque no quiso. Gracias Presidente".

Presidente (e), Jesús Antonio Bernal Amorocho:

Indica lo siguiente: "Yo le voy a dar la palabra al Senador Puello, pero le voy a solicitar al Senador Maloof que por favor venga, porque yo soy ponente del proyecto de carrera administrativa de la Registraduría y me toca presentarlo, por favor. Tiene la palabra Senador Puello".

Honorable Senador Jesús León Puello Chamié:

Manifiesta lo siguiente: "Yo voy a ser corto, para que el doctor Guerra tenga la oportunidad de hacer su exposición voy a ser corto no más, creo que en dos minutos concluyo para que el otro debate se pueda dar.

A ver señor Viceministro, aquí no comparte el Viceministerio, el Ministerio de Protección Social

no se ha aportado nada nuevo a la discusión, mantiene el Ministerio la misma posición, son los mismos comentarios que usted nos hizo hace aproximadamente un año aquí, cuando citamos un debate sobre el mismo tema, que se le ha invitado a los demás trabajadores a que hagan parte de la cooperativa y se ha dado cuenta el Ministerio que los demás trabajadores no quieren entrar a la cooperativa, ahí hay unos documentos señor Viceministro que usted está menospreciando, o está ignorando que demuestran que hay una minoría, pero gran minoría son los que hacen parte de la Cooperativa y que hay unas irregularidades que han denunciado el Grupo Prodefensa y que tienen las pruebas contundentes, certificaciones de la Cámara de Comercio y que el Ministerio de Protección Social sigue siendo ciego, sordo, en ese sentido de no acoger, de no estudiar las denuncias que se presentan sobre el particular y sigue empecinado en ese modelo a pesar de las anomalías, e irregularidades que se han desarrollado en todo el proceso. Como la posición del Ministerio sigue siendo esa, en un empecinamiento en sacar adelante ese proceso, porque señor Viceministro sí es cierto que en alguna ocasión hablamos sobre el tema, que yo vi la viabilidad con una apreciación personal, no porque los trabajadores de la clínica me lo hubieran propuesto, una viabilidad de que si se hacía una nueva asamblea general, pudiera lograrse una integración a todos los trabajadores, pero en ningún momento los trabajadores quisieron aceptarla, la mayoría de los trabajadores quisieron aceptarla, eso fue una insinuación mía, que la conversamos en algún momento, pero nunca hubo una posición aceptada por parte de ellos.

Entonces no ha sido que los trabajadores estén en algún momento pensando en la viabilidad de entrar a esa cooperativa, es que se niegan rotundamente, rechazan ese proceso, no se trata de que vaya a entrar dentro de una semana, y dentro un mes, que no van a entrar ni dentro de una semana, ni dentro de un mes, ni dentro de un año, porque eso no va a poder quedar constituido legalmente, señor Viceministro, yo lo que quiero que usted entienda que eso es ilegal lo que se ha hecho hasta ahora en la conformación, en el soporte de la documentación, para constituir la cooperativa, entonces como yo veo que la posición del Ministerio es obcecada y empecinada en seguir con el proceso, yo lo voy a proponer señor Presidente y honorables Senadores que, dos cosas:

Una, que esa documentación que ellos están aportando se envíe por parte de la Comisión Séptima a los organismos de control del Estado, a la Procuraduría, a la Fiscalía y la Contraloría General de la República, pero enviado por la Comisión Séptima de manera oficial, donde se solicita a esos entes de control, que investiguen detenida y a fondo toda la documentación para ver si se detectan o no las irregularidades que hoy están denunciando.

Y también le pido señor Viceministro paralelamente a eso, que se integre una comisión donde el, que la integre el Ministerio, una comisión que haga parte del Ministerio, que haga parte el Grupo Prodefensa de la Clínica, que haga parte la Cooperativa que está constituida actualmente, que constituida no me parece que sea así que esté legalmente constituida, pero bueno que haga parte integrante esa cooperativa, que haga parte la Defensoría del Pueblo en Cartagena, la Personería, en fin y que se haga un estudio rápido de esa documentación, un estudio rápido a ver si realmente ellos están en lo cierto señor Viceministro, de pronto a usted no le han presentado todas las irregularidades y anomalías que tiene el consultor, de pronto no ha querido hacerle ver claro que existen anomalías en la documentación correspondiente, no sé si usted se ha detenido realmente a leer toda esa documentación, pero yo le solicitaría que al mismo tiempo que nosotros le pasemos esta denuncia a los entes de control, el Ministerio constituya esa comisión, se lo pediría encarecidamente para aclarar ese punto, si verdaderamente esa cooperativa tiene la constitución legal, tiene los soportes legales para funcionar como cooperativa y si es así, bueno, aleluya para el Gobierno y que siga adelante su proyecto, pero si no es así señor Viceministro también le pido, que eche para atrás ese proceso, porque no se puede funcionar con una cooperativa ilegal, el Gobierno no puede permitir que una clínica de la Red Pública Hospitalaria pueda ser manejada por una cooperativa constituida ilegalmente, por la sencilla razón de que el Gobierno se empecine y se empecine en que tiene que ser de esa manera, porque si es de esa manera que sea legalmente, pero no ilegalmente como está en este momento a mi juicio conformada, así que yo le solicito eso señor Viceministro para concluir el debate y al mismo tiempo se envíe esa documentación señor Presidente a los órganos de control".

Presidente (e), Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Concede la palabra al señor Viceministro.

Doctor Eduardo Alvarado Santander, Viceministro de Protección Social:

Explica lo siguiente: "…siempre abiertos a esta discusión, me gustaría que usted nos acompañe Senador, en una eventual reunión sobre el tema y que sea Dansocial el que dé la opinión sobre eso, que es el que sabe de cooperativas, eso no se puede resolver por votación entre la Cooperativa y el Grupo Prodefensa y el Ministerio, ni el Ministerio conoce la reglamentación, Dansocial le dará al Ministerio el concepto sobre eso y nosotros nos sometemos al concepto de Dansocial, que diga si está ajustada, si debe ajustarse, porque es que además una cooperativa, una cooperativa se crea, se crea y si tiene dificultades en su creación pues hace otra asamblea como lo han hecho y listo, resuelve los problemas, eso es lo que ha dicho, entonces nosotros invitaremos Dansocial sobre el tema".

Honorable Senador Jesús León Puello Chamié:

Dice: "Y a la Superintendencia de Economía Solidaria".

Doctor Eduardo Alvarado Santander, Viceministro de Protección Social:

Dice: "Invitaremos a la Superintendencia de Economía Solidaria".

Presidente (e), Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Indica lo siguiente: "Debido a que la comisión fue propuesta por el Senador Jesús Puello, pues yo creo que la Comisión avala lo que está planteando con la adición del señor Viceministro de Salud, apoyando a Dansocial y a la Superintendencia de Economía Solidaria.

Debido a que ya el doctor Puello ha terminado con su cuestionario, le damos la palabra al Senador Bernardo Alejandro Guerra, Senador Guerra un segundito, como esto es una proposición para aprobarla que vamos a leerla también para el tema de la José Prudencio Padilla.

Luego de escuchar la posición del Ministerio de Protección Social en el debate realizado en esta Comisión en la sesión de la fecha, mediante la citación suscrita por los honorables Senadores, en relación con la eventual liquidación de la ESE José Prudencio Padilla, solicitamos a la Mesa Directiva la designación de una Comisión Especial de salvamento integrada por Senadores de la Comisión Séptima, el Ministro de la Protección Social, la Junta Directiva, el Presidente del Seguro Social, los trabajadores de la ESE, para analizar y determinar las soluciones que permitan, luego del proceso de reestructuración y redimensión y de saneamiento contable, la viabilidad financiera, administrativa de dichas entidades, en especial de la ESE José Prudencio Padilla, en esta Comisión se acordará la posibilidad de la prórroga de contratación obligatoria por parte del ISS a las ESE, consagrada en el Decreto número 1750 del 2003, de tal manera que consideraría Senador Puello, como Presidente de la Mesa, a que determine que esta Comisión sea rápidamente definida desde ahora, independientemente de que continúe trabajando, donde estamos todos registrados, esta **proposición** la dejamos en la Mesa para que sea aprobada por la Comisión Séptima, como creo que se puede aprobar, no sé si los Senadores están de acuerdo o no".

Concede la palabra al Senador Guerra, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

Manifiesta lo siguiente: "Gracias Senador Dieb Maloof…

…nombrado para los próximos cuatro años el doctor Óscar Iván Zuluaga Escobar, no vaya a entrar ahora aquí a la Comisión después de sesionar tres horas y como ya lo ha hecho reiteradamente en algunas ocasiones traiga una proposición de suficiente ilustración, porque el tema es repetitivo, como sucedió en el caso de la Cooperativa Médica del Valle, donde hizo el mandado a las EPS, como lo han hecho varios Congresistas en la reforma de la Ley 100, para que no se volvieran y se contaran situaciones muy complejas, que seguramente en los próximos días mostrarán una bomba tenaz a los medios de comunicación de lo que es Coomeva y Saludcoop, pero como ellos son los que mueven los recursos económicos, como ellos son los que financian Congresistas, como ellos son los que pagan a las campañas políticas de grupos políticos, aquí hacen lo que se les da la gana, entonces espero que el doctor Óscar Iván Zuluaga no venga ahora a presentar una proposición, porque el Gobierno como él es tan gobiernista, en este momento estamos tocando un tema que ya no es que sea repetitivo, sino que es necesario, como lo he dicho reiteradamente de hacerle un control permanente doctor Puello y doctor Dieb Maloof a diferentes temas, porque aquí no es el hecho de tocar un tema y no volverlo a tocar en los cuatro años, si este tema hay que tocarlo cada seis meses, hay que hacerlo y en ese sentido los casos y las denuncias que se hicieron de las empresas solidarias del Estado, de la Luis Carlos Galán, de la Rafael Uribe Uribe, ahora cuando usted mostraba la conformación de la cooperativa, un hermano de un congresista, usted sabe muy bien qué hicieron en Antioquia con la meritocracia en la empresa social del Estado, nombraron finalmente el cuñado de William Vélez, espero señor Ministro que seguramente, Viceministro usted que aspira a la gobernación de Nariño donde ganó el Polo democrático, se vuelva a llevar el asesor jurídico que usted llevó a Antioquia, para la empresa social del Estado Rafael Uribe Uribe.

Y yo comparto con los dos Senadores que han hecho la citación inicial en el sentido de que el Gobierno no va a dar un paso atrás y yo no lo daría tampoco, si esta información, que volvemos al problema de la información, el Senador Puello ha dicho que no menosprecie las cifras, las pruebas, las denuncias de los empleados, qué bueno Senador Puello que ese mismo argumento ya terminando esta legislatura y estos cuatro años, se hubiera tenido en cuenta cuando uno traía las denuncias y solamente por estar en la oposición consideraban que era un simple *show*.

Y comparto con usted que se miren las cifras, pero para mí es muy preocupante el informe de la José Prudencio Padilla, cuando el Viceministro en representación del Ministro Diego Palacios, en el punto cuatro, muestra 14 puntos que en cualquier nivel administrativo pues hacen una entidad inviable y anoto algunos: La ESE carece de una contabilidad confiable y real que permita conocer la realidad económica de la empresa. En la mayoría de las cuentas por pagar carecen de soportes. Los procesos y procedimientos elaborados por la propia empresa son desconocidos por los funcionarios en general no tienen la aplicación. Enumeran 14 situaciones graves todas, todas supremamente graves como la que la contabilidad está dispersa. Las operaciones no son reportadas en su totalidad al área contable. La contabilidad es de caja y no de causación. La conciliación con los libros auxiliares no está determinada. Y ahí en un párrafo, reportó una situación de crisis profunda, la crisis estructural generada, impide la adecuada y oportuna prestación de los servicios, a mí no me cabe la menor duda así se haga este debate, que el Gobierno ya tiene un hecho creado, sobre lo que es la José Prudencio Padilla. Y escuchando al Viceministro también veía que decía, es que esta es la peor del caos que encontramos, esta es la peor, este es el mayor caos que hay en todas las empresas sociales del Estado de las siete que existen y en ese sentido me preocupa, porque esto también se puede estar

repitiendo en las otras, este mismo diagnóstico no tan grave ni tan perverso como nos dice aquí este informe del Ministerio de Protección Social, sino que en las preguntas que yo le hacía muy claramente del departamento de Antioquia, si esta es la peor y las ejemplares son Antioquia, Bogotá, creo que Santander, por qué entonces en Antioquia están en conversaciones con la gobernación para venderle las instalaciones del Seguro Social o la Clínica León XIII, si esa es la mejor, si esa es la de mostrar y ya están buscándole dueño y no tienen los problemas administrativos de este diagnóstico tan grave, entonces pues la cuestión es muy clara, el problema no es solo administrativo, vuelvo y digo la peor es la José Prudencio Padilla según este informe, una de las mejores es la del departamento de Antioquia y ustedes vienen desmantelando la red, como el caso de la Clínica Santa Gertrudis en el municipio de Envigado, en donde ya se la ofrecieron al municipio de Envigado, que usted me da respuesta en ese sentido y vuelvo e insisto, la Clínica León XIII ya se la ofrecieron al departamento de Antioquia para su venta.

Eso le da a los Senadores que han citado a este debate final, yo creo que el último de estos cuatro años, una política, el doctor Dieb Maloof es el único que sigue, ni el Senador Puello ni yo continuamos por determinación del pueblo colombiano y entiendo que ocho o nueve miembros de esta Comisión, no lo van a hacer, pero en ese sentido entonces me queda la preocupación de esa comparación la mejor y la más cuestionada, analícenlo, mírenlo, usted Maloof que tiene más contacto con el alto Gobierno, de pronto el nuevo superministro, el doctor Óscar Iván Zuluaga, nos ayude luego de ser cuatro años colega nuestro y ahora estar no sabe uno si a la mano derecha o la mano izquierda, o al oído derecho o al oído izquierdo del señor Presidente, el doctor Álvaro Uribe.

Yo quería también finalizar solicitándole al Viceministro que nos contara antes de irnos, qué fue lo que pasó en la Cámara de Representantes con la reforma de la Ley 100, porque yo sigo insistiendo como lo dice la revista *Cambio* en la última edición: Todo por la plata, a quiénes compraron las EPS, yo tengo los datos de quiénes viajaron, yo tengo los datos de a quiénes compraron y lo he dicho, pero todo es un *show*, porque este unanimismo de atacar el sector privado se paga con que usted lo tienen que acallar con la pauta publicitaria, pauta publicitaria que pagan las EPS para financiar revistas del Congreso de la República y en este sentido quisiera que usted nos contara personalmente, yo sé que usted lamentablemente uno que fue de los que más batalló, para que esa reforma se diera, ese día se enfermó, pero hay tantas mañas de ese día que a mí me queda como un sinsabor de que el Gobierno engañó a las clínicas privadas, a los hospitales públicos en el último evento nacional, realizado en el Hotel Tequendama sobre, dado por las clínicas y hospitales públicos y privados donde el Presidente prometió establecer un piso tarifario, prometió controlar la integración vertical y a través de los ponentes que aquí en la Comisión se jugaron con el Gobierno, como el Senador Dieb Maloof y otros Senadores que estaban en la Comisión, pues ve uno al traste que hace 8 días, en cinco renglones, aquí está la proposición hasta mal escrita y con unos horrores de ortografía gravísimos que dice en un trabajo de dos años:

Proposición:

Solicitamos el archivo del **Proyecto de ley número 179 Cámara, 052 Senado,** *por la cual se hacen modificaciones al sistema de seguridad social en salud, Ley 100 de 1993.*

La firman *Pompilio Avendaño* que fue uno de los que viajó por Coomeva, pagado por Coomeva a España, *Juan de Dios Alfonso, Manuel Enrique Rosero* el nuevo Senador de la República y que seguramente estará acá en esta Comisión posiblemente en los próximos cuatro años, *Héctor Rodríguez* del grupo del cuestionado Congresista que logró 8 curules a costa de la salud de los colombianos, Convergencia Ciudadana de la EPS Solsalud, *María Isabel Urrutia, Héctor Arango Ángel*, pero lo más extraño de estas votaciones es que, quienes presentan la proposición no votan el archivo, se retiran, en el momento de la votación, Germán Aguirre Muñoz, Juan de Dios Alfonso García, Pompilio Avendaño Lopera, Carlos Ignacio Cuervo Valencia, se retiran para no votar, pero presentan la proposición, es el estilo, esas son las mañas que yo he llamado en el Congreso de la República, cómo se siente usted doctor Dieb Maloof, después de trabajarle a eso durante dos años".

Presidente (e), Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Dice: "Frustrado".

Honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

Continúa su intervención, diciendo: "Cómo se siente, porque es que es la bancada uribista básicamente, yo no compartía muchas posiciones de esa, pero por lo menos era un ejercicio que demostraba al país que había un interés de cambio, todo por la plata, entonces señor Viceministro, aquí otros se excusaron también pues estaban incapacitados y el señor Ministro de Protección Social se encontraba fuera del país y fue el otro Viceministro que realmente no le había jalonado mucho al tema, pero de todas maneras todos los escándalos que se han dado actualmente.

Senador Puello y Senador Dieb Maloof, antes de irme yo también quiero hacer esta denuncia y que ya quede como constancia: la posición poco ética y poco varonil del exministro Augusto Galán Sarmiento, él trata después de una editorial del periódico *El Tiempo* publicado el domingo anterior, le dan un espacio en la columna, seguramente tuvo que darle mucho *lobby* para que le permitieran escribir y titula *Las EPS han cumplido*, ¿han cumplido con quién?, si ustedes recuerdan aquí yo les mostré a ustedes un contrato, en el 2002, el doctor Augusto Galán, exministro, hacía parte del Consejo Nacional de Seguridad Social en representación de los hospitales y empresas sociales del Estado públicas de una asociación que dirige a nivel nacional el doctor Rojas en el departamento de Antioquia, allí trabajó defendiendo los intereses de los hospitales públicos, recuerden que luego de estar

allí dos años, el Ministerio de Protección Social lo contrató a través de unos recursos de las OPS para ser asesor del Ministerio en este proyecto de ley, contrato inicial por 50 millones de pesos, durante seis meses, con una cláusula de confidencialidad, que si el señor se retiraba del proyecto o terminaba el proyecto, durante dos años no podía trabajar con ninguno de los actores del sistema, porque manejaba información privilegiada y aquí les traje y les traje los informes como nos decía brutos a la mayoría de los Senadores que no conocían del tema, ahora a los Representantes de la Cámara les dijo que eran muy inteligentes, porque hundieron el proyecto de ley y a dónde quiero llegar, cómo un señor hermano de Luis Carlos Galán Sarmiento, quien es la ética y la moral de la política pasa de ser representante de los hospitales públicos, luego asesor del Ministerio, se retira del Ministerio dos meses, viola la cláusula de confidencialidad y termina siendo el Presidente de Acemi, haciendo el *lobby* para que se hunda la reforma a la Ley 100, ojalá como mínimo la Academia de Medicina de Colombia lo retire, porque es un traidor, un traidor a la causa médica y a los profesionales de la salud, a la defensa de los hospitales públicos y la salud pública de este país, por eso quiero que me explique qué pasó, ¿qué fue lo que sucedió?, por qué se quedó dormido el Gobierno.

Y termino con esta, cuénteme también paso con el doctor Óscar Emilio Guerra Morales, que viendo ayer el periódico *El Tiempo*, aparece en una página completa, invitando a sus exequias, todo por la plata, Óscar Emilio Guerra Morales fue Superintendente de Salud, Asesor de Juan Luis Londoño, Asesor de este Gobierno y aquí hicimos una denuncia muy grave al señor, cuando en los *lobby* que hacía aquí de la reforma laboral y la reforma pensional, informábamos que se ganaba 25 millones de pesos en ACEMI y que Saludcoop por fuera le pagaban otros 25 millones de pesos, todo por la plata.

A raíz de eso porque él recibía como Presidente de la Asociación unos recursos, 25 millones, pero ordeñaba a cada una de las EPS, para hacerle favores distintos, si me puede contar qué fue lo que sucedió, la versión que todos sabemos es que el señor fue a mostrar una casa que estaba vendiendo su familia en un sector de la ciudad, no apareció y luego apareció con unos impactos de bala mortales, tiene relación con los manejos oscuros que se hacen en la salud y cómo se mueve la plata en el sector y también de ñapa, seguramente hoy habrá otras ñapas muy interesantes en CMI, uno, dos, tres y que hay demandas en curso para pérdida de investidura de Congresistas elegidos con dineros de las EPS y con viajes de las EPS y ojalá que prosperen en este unanimismo y en esta justicia colombiana. Cuénteme también qué pasó con el jefe de prensa del Invima, que apareció muerto este fin de semana, todo esto es muy grave, supremamente grave y muy triste y como lo dice el Senador Dieb Maloof, frustrante, porque él y su grupo de asesoras y asesores y otros Congresistas que le pusieron toda la máquina, lo que no sucedió en la Cámara de Representantes, como lo expresó el Ministro Diego Palacios 15 días antes de hundirse el proyecto de ley fue todo básicamente por el cuarto eslabón montado por las EPS, por esas mismas personas que aparecen honorables Senadores y colombianos sentadas en las barras, que ganan casi el doble de un Congresista y que entregan sus tarjetas en los pasillos del Congreso de la República con unos nombres gerenciales muy pomposos, Director Administrativo o Director de Relaciones Interadministrativas Nacionales, o sea *lobbysta*, que se sentaban aquí, me cansé de verlos los cuatro años, yo sé que no me quieren y yo nos los quiero, los odio, porque esos son otros traidores de la patria, ahora como estamos en el patrioterismo, por qué el Presidente no habla de quiénes están traicionando a la patria en ese sentido de lo que es el manejo de la salud pública.

Qué daño le están haciendo al país, pero el asesinato de Óscar Emilio Guerra, ¡eh!, tiene que estar moviéndose muchas cosas, ese se aisló hacia Centroamérica, pero se tiene que estar moviendo muchas cosas, ahora pues seguramente este no fue un helicóptero como Pedro Juan Moreno Villa, que fue un accidente aéreo, aquí tiene que haber unos móviles económicos muy pesados, y unos intereses económicos muy grandes que atentan contra los intereses del Seguro Social, los intereses de las empresas solidarias del Estado del orden municipal y departamental, señor Viceministro creo que con esas cuatro preguntas me puedo ir tranquilo del Congreso si logra darme respuesta. Muchas gracias señor Presidente".

Presidente (e), Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Concede la palabra al señor Viceministro.

Doctor Eduardo Alvarado Santander, Viceministro de Protección Social:

Explica lo siguiente: "Bueno, muchas gracias señor Presidente, honorable Senador, con mucho gusto le respondo algunas y otras sí son del resorte de la Fiscalía General de la Nación, como las preguntas sobre las muertes de las personas, la forma y los móviles, si ni es la competencia del Ministerio, ni tiene información este servidor más allá de la información de la prensa y mal podría pues hacer conjeturas o suposiciones sobre el tema, pero comparto con usted la preocupación por el hundimiento de la reforma a la Ley 100, que aquí en esta Comisión en cabeza del Senador Dieb Maloof y del Senador Eduardo Benítez sacaron adelante, yo creo que ese proyecto de reforma no sería perfecto, pero avanzaba significativamente a resolver algunos puntos del desequilibrio que tenía el sistema, pero no podemos aceptar obviamente que el Gobierno haya engañado a los hospitales ni mucho menos, el mismo Presidente de la República en la reunión de los hospitales, insistiendo en las bondades de la regulación a la integración vertical y de la necesidad de otras disposiciones, planteaba la preocupación que tenía por el trámite en la Cámara de Representantes, por la demora en la ponencia y por los tiempos, realmente el Gobierno veía con mucha preocupación el rumbo de eso y teníamos un diagnóstico claro, va a ser muy difícil que pase ese proyecto en la Comisión Séptima de la Cámara

en las condiciones que está planteado, con qué razones, con qué mecanismos de *lobby*, no sabemos pero se veía un ambiente muy complicado y el Presidente por esas mismas consideraciones dio una orden, lo que se pueda sacar por decreto, sáquenlo por decreto, como la integración vertical no se puede sacar por decreto, se expidió una circular de la Superintendencia Nacional de Salud, que declara práctica insegura la utilización de recursos de la UPC, para la compra o la construcción de infraestructura física y hay que ver cómo ha dolido ese punto, es resultado de una política del Gobierno en esa dirección, porque la integración vertical hay que regularla por ley y así otras cosas, el Presidente sigue empeñado en la ampliación de la cobertura, aún sin las decisiones de la ley, hemos llegado a 19 millones de personas cubiertas por el régimen subsidiado y el Presidente sigue empeñado en ese tema.

Ya nosotros ni siquiera discutimos cuánto va a ser el paripaso, que esa era la gran discusión del sector salud antes de que el Gobierno no da el paripaso, o que da un cuartipaso, o que no da todos los recursos, hoy esa discusión está saldada, el presupuesto de 2007 se está haciendo sobre la base de unos recursos del Fosyga por un billón ochocientos cincuenta mil millones de pesos, o sea en la práctica el paripaso se dio y se va a seguir dando y se va a incrementar, por qué, porque teníamos los afiliados, no sacábamos nada con pedir el paripaso y no afiliar a la gente, ahora está afiliada la gente y con eso el Gobierno está obligado a mantener, a sostener esa afiliación y ahí va el paripaso y vamos a avanzar hacia 25 millones de personas cubiertas con el régimen subsidiado, el Presidente ha dado una instrucción, el 20 de julio debe presentarse nuevamente el proyecto de ley, debe buscarse el consenso de una integración vertical, pero debe regularse la integración vertical, ese es un compromiso y un propósito, deben buscarse nuevos recursos diferentes al cuatro por mil, que ese realmente no servía y no fue una discusión de la Comisión Séptima del Senado hay que decirlo aquí, pero hay que buscar recursos adicionales para la salud, para ampliar esas coberturas y se va a plantear ese tema y el 20 de julio se presentará, ojalá de pronto con mensaje de urgencia y que pueda salir, va a ser muy difícil que esos episodios se vuelvan, bueno se intentarán de pronto y habrá *lobby* en contra de un proyecto de reforma, pero creemos que un proyecto de reforma de pronto un poco más sencillo, en el sentido de un menor número de artículos concentrados en esos elementos esenciales saldrá adelante en la próxima legislatura. Ese es el compromiso del Gobierno, el manual de tarifas que se comprometió, no está archivado, está en el análisis del Ministerio de Hacienda que tiene objeción hay que decir, pero está en el propósito del Presidente, sacar ese manual de tarifas.

Sobre el tema de los intereses que se mueven, pues, obviamente hay intereses de todo tipo en esto y no puedo yo entrar a juzgar sin tener mayor información sobre el tema.

Sobre lo de Antioquia, sobre lo de la ESE y las conversaciones, primero no hay conversaciones que yo sepa al menos, ni yo las he tenido, ni las he autorizado, ni creo que estén dadas unas conversaciones sobre el tema de esto, sabemos que el departamento de Antioquia mira con interés el tema de la Clínica León XII, sí, por varias razones, la primera, porque no tiene la red pública departamental tercer nivel de atención y lo han dicho varias veces, entréguenos la clínica cero kilómetros, como lo han dicho también en el Valle, pero eso no está todavía en el Orden del Día, no está considerado, no está discutido, no está proyectado, no está aprobado en la junta, ni mucho menos y no está dentro de las consideraciones actuales, lo que sí está es la Clínica Santa Gertrudis, la Clínica Santa Gertrudis a pesar de que no está aprobado el estudio de reestructuración de la ESE en Antioquia, sí considera inconveniente mantener la clínica Santa Gertrudis en la ESE, consideran viable su venta tras la oferta que ha hecho el municipio de Envigado y el Hospital Manuel Uribe Ángel, en contra de la posibilidad de vendérsela a la Clínica Las Vegas que había mostrado interés sobre el tema y nosotros hemos dicho privilegien la opción de lo público del hospital y del municipio de Envigado, pero todavía eso no está aprobado, porque debe someterse a la junta directiva de la ESE, que tampoco es la mejor como usted mencionó ahora, no he dicho yo que sea la mejor, sí he dicho que la José Prudencio estaba más atrás, pero no he dicho que la de Antioquia es la que vaya adelante, hay otras que van más adelante en sus procesos de mejoría y en sus procesos de viabilidad financiera, pero a finales de este mes va a discutir la junta el proyecto de redimensionamiento y reestructuración de la ESE Rafael Uribe Uribe y allí se mirará, hasta el momento no hay consideraciones sobre la posibilidad de que la Clínica León XIII pase, salga de… la ESE, lo único que es claro es el tema de la Clínica Santa Gertrudis. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente (e), Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Concede la palabra al Senador Puello.

Honorable Senador Jesús León Puello Chamié:

Expresa lo siguiente: "Muchas gracias Presidente, bueno, agradecerle al Viceministro que haya concurrido a esta citación, las explicaciones que ha dado, aunque no quedamos satisfechos repito y por eso se han conformado estas Comisiones, para determinar la suerte de la ESE José Prudencio Padilla y la de la Cooperativa de Trabajadores de la Clínica Enrique de la Vega de Cartagena, hay un pequeño, he pedido la palabra fundamentalmente para aclarar un pequeño punto señor Viceministro que quedó ahí en el tintero, con relación a cuando usted expresó que se estuvo de acuerdo con la propuesta cuando la hizo el Ministerio, en el sentido de que la Clínica fuera administrada por una Cooperativa de Trabajadores, cuando yo solicité su presencia en Cartagena a una reunión especial con los trabajadores, la presentación que se le hizo fue fundamentada en que la clínica necesitaba autonomía e independencia, pero nunca la proposición fue en el sentido de que se le entregara a una cooperativa de trabajadores de la clínica, quiero dejar esa constancia en el acta respectiva, porque

en ningún momento yo estuve de acuerdo con esa situación que usted plantea de que fuera casualmente a través de ese mecanismo, no, nosotros proponíamos que fuera independiente y autónoma en su manejo presupuestal, administrativo, pero no que fuera ese modelo que se adoptara, sencillamente con eso quiero terminar señor Presidente, muy amable...

Viceministro de Protección Social, doctor Eduardo Alvarado:

... usted facilitó, nosotros hicimos la primera vez esa propuesta, quería mencionar eso no que lo haya propuesto ni aceptado, ni el Senador Puello, ni otras personas en esa reunión, pero quería dejar claro que allí de la manera más amplia y desprevenida, sin preferencias de ninguna naturaleza se hizo la propuesta".

Presidente (e), Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Manifiesta lo siguiente: "Con mucho gusto. El Senador Guerra, para que usted esté tranquilo, ayer dejamos una proposición en la plenaria del Senado, donde dijimos los autores y ponentes del proyecto de reforma a la Ley 100, que vamos a volver a presentarlo el 20 de julio, con o sin Gobierno, no se preocupe, vamos a trabajarlo y las EPS si han tenido complicaciones, vamos a darle dos minutos, un momentico al doctor Alberto Pardo que es Vicepresidente del Sindicato, se declara **Sesión Informal**, señor Pardo siga por favor".

Doctor Alberto Pardo, Vicepresidente del Sindicato:

Expresa lo siguiente: "Gracias honorable Senador y honorables Senadores y asistentes a esta importante sesión, registra uno una sensación de sazón por decirlo menos, cuando un tema de tanta importancia como este no cuenta con suficiente apoyo por parte de los integrantes de la Comisión Séptima que sí lo han demostrado en los años anteriores, porque hoy el Gobierno ha planteado una manera muy, muy fría y muy clara, que está en la mente del Gobierno la decisión de cerrar la ESE José Prudencio Padilla.

Inicialmente la intervención que yo quiero hacer sobre ese punto, precisa lo que hemos dicho en los últimos cuatro años o seis años, el modelo que se ha propuesto para resolver el problema de la seguridad social pública, no es el acertado, y el que ha adoptado el Gobierno Nacional al sacar del Instituto de los Seguros Sociales la prestación de los servicios de salud, convirtiéndolos en ESE, es un camino que ya ha andado el Gobierno y el país y que ya ha tenido resultados que todos conocemos, y es cerrar los Hospitales, cerrar las ESE por inviables y volverlas a reacomodar de acuerdo a las circunstancias del mercado, entonces lo que está en el fondo en juego es eso y es que hoy hay un redimensionamiento de las recién creadas empresas sociales del Estado, que obedece a que las fuerzas del mercado están planteando otras alternativas distintas y supuestamente más atractivas en lo económico, quizá por lo que también ha planteado el Senador Guerra, y es que hay mucha influencia de muchos sectores de capitales que no siempre están bien determinados, entonces resulta que hoy hay que cerrar cinco clínicas de la ESE José Prudencio Padilla y 15 Centros de Atención y redimensionarla, pero lo que hemos dicho de pronto en seis meses o en un año hay que cerrar las tres que quedaron y los otros seis CAA que quedan, porque las mismas fuerzas del mercado van a exigir lo mismo, entonces no es esta la solución estructural a un problema que sí lo es y en eso de manera muy fraterna y respetuosa, le hemos dicho al Gobierno por distintas vías, esta no es la vía de darle solución al problema del usuario, de las instituciones y tampoco de los trabajadores, ahí en ese sentido queremos precisar y señalar que la solución es un paño de agua tibia a una crisis profunda de profundas dimensiones.

Llama la atención el análisis presentado por usted Senador, por el Senador Maloof, donde esa es una radiografía de lo que está pasando en la José Prudencio Padilla, pero en donde todos los que pueden intervenir llegan hasta un punto en los que no intervienen más y se toma como facilidad, como propuesta definitiva la solución de que esta tenga que cerrarse, nosotros defendemos la vigencia de lo público, Colombia no puede darse el lujo de ser un país en América Latina en donde se destinan tantos recursos del producto interno bruto en salud y tantos que maneja el Gobierno Nacional, para señalar que la respuesta vaya siendo la mayor participación del sector privado, parece que esa es una equivocación grandísima, que eso sea la respuesta que se plantee.

En ese sentido insistimos entonces que debe haber un pronunciamiento en el caso concreto de la José Prudencio Padilla, de todos los parlamentarios de la Costa, que tienen que ver con esos departamentos y suscribirse todo un esquema de trabajo con el Gobierno sean uribistas o no lo sean, sean de la oposición o no, pero están defendiendo su región, de tal manera que le insistan en que la solución no es cerrar y que si hay deudas del Instituto de los Seguros Sociales probadas con la ESE, tienen que cancelarse, así como se han hecho inversiones en el oriente antioqueño para salvar esos CAA y hoy que sean rentables y atractivos, también tienen que hacerse como lo reclamaban los Senadores de la Costa, para que sus Centros de Atención del Seguro Social lo sean.

A nosotros nos llama mucho la atención cuando se ha insistido en el proceso de facilitar que los trabajadores manejen las clínicas por medio de un sistema cooperativo con todos estos problemas, yo pienso que si los que de pronto han estado en la óptica de querer aceptar el manejo de la Clínica Enrique de la Vega, conocen todos estos diagnósticos en detalle, pues la gente dice, mejor no nos metamos a eso, porque cómo veríamos los trabajadores una propuesta en lo que ha denominado el Presidente de la República, que sea Colombia un país de propietarios, pues como lo dijo el señor Viceministro, que se entreguen cero kilómetros, o

sea que se entreguen saneadas desde todo punto de vista con las obligaciones que se tengan con los particulares y con el mismo Estado, o sea que no existan deudas de ninguna naturaleza, que también exista toda una aclaración a lo que se denuncia en los 14 o 15 puntos de la Revisoría Fiscal, o sea que esa parte esté resuelta para que se diga es viable, no solamente porque se pagaron las deudas, sino estructuralmente en su forma de funcionar y en la infraestructura, o sea estas instituciones nuestras: Clínica de los Andes, Clínica Sur, Norte, la de Enrique de la Vega, la Bonivento, etc., padecen de una histórica falencia en la infraestructura y lo conoce el Seguro Social, porque antes de ser reestructuradas por el Decreto número 1750, tenían problemas de que hacía cuatro o cinco años no se invertía en mantenimiento y miren los presupuestos, qué porcentaje se destinaba al mantenimiento de la infraestructura física, como si todo lo debiera a un proyecto de deterioro para que estas realmente algún día no funcionaran más, entonces en ese sentido tendría que resolverse todo el problema de infraestructura, tendría que resolverse el problema de la dotación de equipos, de diagnóstico y de funcionamiento plenamente y tendría que garantizarse también la población, la población que hoy en día como ustedes ven, entiendo que el Seguro Social ha contratado con las ESE hasta por 90 días más, después del 26 de junio, pero que a partir de ahí no hay una disposición en la ley que los obligue.

Entonces no se puede entrar a competir, ni no lo hicieron en tres años estas para adaptarse, menos los trabajadores ahora que las cojan, entonces tendría que haber un compromiso público de que el Gobierno sí asume la garantía de mantener la población por lo menos en un tiempo prudencial de unos cinco o diez años, en ese punto de vista con esos criterios pensamos que los trabajadores como también se lo hemos dicho en otros escenarios al señor Viceministro, podríamos asumir la posibilidad del manejo de las clínicas.

Y una última apreciación, fíjense que sí se puede limitar la integración vertical por decreto, porque eso fue lo que hizo el Decreto número 1750, limitó que el Seguro Social pudiera de alguna manera seguir utilizando toda su infraestructura de clínicas y centro de atención ambulatoria y pasó el Seguro Social a contratar más en el ejemplo que ha puesto el señor Vicepresidente del Seguro Social, en Cartagena con la clínica facturan 1.000 millones de pesos mensuales, cierto, 4.000 mensuales, 1.400 mensuales, pero con la red privada, una cifra que la supera por ciento, entonces, a 120, ah porque la gente dijo 120 mil y dije no pues eso es absurdo, o sea que no va a suceder de esa manera, ah bueno.

Y finalmente, yo hago una invitación muy cordial y es de una manera fraterna al señor Viceministro y es que si hay ya una denuncia tan reiterada por parte del grupo de defensa de la clínica, que lo hacen ante estos estrados, lo hacen ante la Procuraduría, ante la Fiscalía, ante todas las instancias, que realmente se miren de fondo qué es lo que hay en este grupo de 24 personas que pertenecen a esa cooperativa y los compañeros de Cartagena saben que tienen no solamente el apoyo en lo que uno pueda representar sindicalmente, sino también a través de la cooperativa que tenemos nosotros como es la cooperativa de trabajadores del ISS, para que en un escenario listos sin todos estos elementos que lo dejan complejo se permita un esquema de participación realmente sano, realmente integral y con todas las garantías, si eso es así, nosotros estaremos en la disposición de acompañar ese proceso, sino tendríamos dificultades, igual nuestra cooperativa lo hace en la medida en que la gente lo solicite, si los compañeros mismos se reúnen y solicitan el apoyo lo tienen, si no no, no es de nuestro oficio estar promoviendo este tipo de actividad, pero sí respaldarla porque también está en la ley y es legítima y hay que hacerla bien y no como se ha desfigurado por todos los que se han enriquecido por eso, porque en eso la OIT ustedes lo saben tiene muy claras las precisiones de cuál es la participación y las garantías de lo que debe ser el trabajo decente en una cooperativa y no puede ser que sea un trabajo precario, desvalorizado y explotado como hoy sucede con los contratistas o en general con la clínica. Muchas gracias.

Presidente (e), Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Concede la palabra al señor Viceministro.

Doctor Eduardo Alvarado Santander, Viceministro de Protección Social:

Manifiesta lo siguiente: "Una aclaración sobre el tema, hemos recibido propuestas de cooperativas para Barranquilla y tal vez para el Huila, apoyadas por Cooptraiss y nosotros hemos defendido que si tienen toda la dinámica del Cooperativismo en esas condiciones, vemos con buenos ojos esa posibilidad y la hemos apoyado.

Sobre las observaciones nuevamente a la cooperativa, las observaciones sobre el papel, si la asamblea se hizo por la mañana, o por la tarde, con quórum, o sin quórum, son problemas que deben resolverse a la hora de la firma del convenio y no se trata de cuestionar la política alrededor de esos papeleos, si uno encuentra que la política es coherente ese sí hay un tema que subsanar en la creación de esa cooperativa si lo hubiera y Dansocial nos lo certificará así, que nos ha dicho que no, nosotros no tenemos problema en decirle, señores repitan la asamblea y vuelvan a crear la cooperativa y quedaría saldado el problema eso no es un asunto que del cual dependa la formulación de la política, solamente define a la hora de firmarse ya el convenio de comodato, pues mirará y lo mismo el Seguro Social a la hora de firmar el contrato de compra de servicios mirará que la cooperativa sea legal, eso sí es elemental.

Muy bien, sí, sí, pero nosotros verificamos que los papeles estén en regla, si hay demandas, si hay cosas, pues las tienen que denunciar, claro y la Superintendencia dirá si es legal o no es legal, pero nosotros qué hacemos, presumimos la buena fe y la legalidad con los documentos que tenemos, si

un Juez o una entidad de control, nos dice ahí hay una irregularidad, o tienen que corregir, pues se hará lo que corresponda".

Presidente (e), Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Indica lo siguiente: "Queda claro señor Viceministro y a todos los Senadores y a los invitados especiales, que aquí se formó prácticamente ya y quiero invitar a los compañeros de Cartagena para que la prodefensa no sea para nada más para Enrique de la Vega, la prodefensa sea para la ESE José Prudencio Padilla, ya la comisión está constituida va a ser misionaria desde ahora hacia el futuro, eso de alguna manera con el doctor Reinales habíamos manifestado esos tres meses pueden darnos la seguridad de poder tratar de llegar a algunos acuerdos concretos, pero sí importante señor Viceministro que se lleve el mensaje al Gobierno Nacional y usted doctor Reinales, Presidente del Seguro Social, que no vamos a nosotros dejarnos tranquilos y voy a meter a todos los parlamentarios de la Costa Caribe en la defensa de esta institución, que de igual manera es de todos los colombianos".

Concede la palabra al Senador Guerra.

Honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

Expresa lo siguiente: "Una recomendación para los amigos de Cartagena, vigilen muy bien los procesos en la Superintendencia de Economía Solidaria, porque esa es la Superintendencia, complaciente, es la más alcahueta, la hemos titulado algunos amigos la Superintendencia complaciente, o sea tiene un himen complaciente permanente, permanente allá no pasa absolutamente nada, entonces si usted no está encima yo no sé Dieb y los amigos de ustedes, del Gobierno, que por lo menos yo lo he reiterado y lo he denunciado permanentemente, pero la Superintendencia de Economía Solidaria da tristeza".

Presidente (e), Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Solicita se lean los **proyectos que se van a discutir en la próxima sesión.**

Subsecretaria María Teresa Reina:

Indica al señor Presidente, que los **proyectos que se van a discutir** y a aprobar en la **próxima sesión** si la Comisión así lo considera son los siguientes:

• **36 de 2005 Senado,** *por la cual se modifica parcialmente el artículo 14 de la Ley 100 de 1993*.

• **160 de 2005 Senado, 276 de 2005 Cámara,** *por la cual se modifica la Ley 708 de 2001 y se establecen normas relacionadas con el subsidio familiar para viviendas de interés social y se dictan otras disposiciones*.

• **65 de 2005 Senado,** *por la cual se establece el sistema de subsidio al esfuerzo compartido en los Proyectos de Vivienda de Interés Social*.

• **184 de 2005 Senado,** *por la cual se adiciona la Ley 361 de 1997.*

• **93 de 2005 Senado,** *por la cual se Regula el Funcionamiento de los Hogares Geriátricos que Prestan Servicios a las personas mayores, denominados Ancianatos, Albergues de Ancianos, Centros de Bienestar del Anciano e Instituciones y Centros de Vida para la Tercera Edad y se dictan otras disposiciones*.

• **41 de 2005 Senado,** *por medio de la cual se reconocen y protegen algunos Derechos del Hombre Cabeza de Familia, se modifica la Ley 790 de 2002 y se adiciona un numeral al artículo 239 del Código Sustantivo del Trabajo*.

• **241 de 2005 Senado, 84 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se declaran los Juegos Tradicionales de la Calle y Rondas Infantiles, la Base de la Expresión Cultural y Lúdica Tradicional de las diferentes comunidades del pueblo colombiano y se dictan otras disposiciones*.

Presidente (e), Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Levanta la sesión y convoca seguramente para mañana a las 11 de la mañana.

Subsecretaria, María Teresa Reina:

Indica que se levanta siendo las tres de la tarde (3:00 p. m.).

El Presidente,

Honorable Senador *Jesús Puello Chamié.*

La Vicepresidenta,

Honorable Senadora *Claudia Jeanneth Wilches Sarmiento.*

El Secretario,

Doctor *Germán Arroyo Mora.*

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los trece (13) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014).

En la presente fecha se autoriza la publicación en la ***Gaceta del Congreso*** de la República, del Acta número 28 de fecha 14 de junio de 2006, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992.

Lo anterior, según lo dispuesto por la Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, en sesión ordinaria de agosto 9 de 2006, según Acta número 02.

El Secretario,

Jesús María España Vergara.

C O N T E N I D O

Gaceta número 89 - Martes, 18 de marzo de 2014

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Acta número 27 de 2006 (junio 7) 1

Acta número 28 de 2006 (junio 14) 22

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2014